

Los dilemas del desarrollo: minería a gran escala en la Cordillera del Cóndor	Titulo
Vivas Albán, Vivian Iveth - Autor/a;	Autor(es)
En: . ( ) . :	En:
Quito	Lugar
Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador	Editorial/Editor
2011	Fecha
	Colección
Medio ambiente; Desarrollo sostenible; Minería a cielo abierto; Minería; Conflictos socioambientales; Zamora Chinchipe; Ecuador;	Temas
Tesis	Tipo de documento
* <a href="http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/engov/20130829123046/VIVASLosDilemas.pdf">http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/engov/20130829123046/VIVASLosDilemas.pdf</a> *	URL
Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivadas CC BY-NC-ND <a href="http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es">http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es</a>	Licencia

**Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO**

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

**Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)**

**Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)**

**Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)**

[www.clacso.edu.ar](http://www.clacso.edu.ar)



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales  
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais  
Latin American Council of Social Sciences



**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR  
SEDE ECUADOR**

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS  
CON MENCIÓN EN POLÍTICAS CULTURALES**

**LOS DILEMAS DEL DESARROLLO: MINERÍA A GRAN ESCALA EN LA  
CORDILLERA DEL CÓNDOR**

**VIVIAN IVETH VIVAS ALBÁN**

**2011**

*Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de magíster de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.*

*Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.*

*Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o de parte de ella, por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.*



.....  
Vivian Iveth Vivas  
Julio de 2011

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR  
SEDE ECUADOR**

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS**

**LOS DILEMAS DEL DESARROLLO: MINERÍA A GRAN ESCALA EN LA  
CORDILLERA DEL CÓNDOR**

**VIVIAN IVETH VIVAS ALBÁN**

**TUTOR: PABLO OSPINA PERALTA**

**QUITO, ECUADOR**

**2011**

## RESÚMEN

El trabajo que se presenta a continuación indaga sobre la forma en que Ecuador se inserta en la tercera ola de extracción de minerales metálicos tomando el caso de la provincia de Zamora Chinchipe, y cómo esta inserción se constituye en un factor catalizador de la conflictualidad social y ambiental reproductor de tensiones al interior de la sociedad y el Estado. El influjo del ecologismo; la histórica aspiración por una sociedad más equitativa resumida en el principio indígena del *sumak kawsay*; la gravitación de distintos imaginarios de desarrollo social y territorial; la emergencia de una nueva constitución política que se reafirma en el reconocimiento de los derechos humanos y los derechos de la Naturaleza; así como la permanencia de intereses políticos y comerciales ligados al nuevo *boom* exportador, confluyen en el debate nacional en torno a la minería metálica a gran escala y cielo abierto: una actividad económica, un proyecto político, un territorio mental y geográfico, una forma específica de expansión del capitalismo contemporáneo que sitúa al país en el dilema de convertirse en el gran abastecedor de cobre para el mercado mundial o ensayar un camino más sustentable de desarrollo basado en la preservación de su principal riqueza: la diversidad natural y cultural.

## AGRADECIMIENTOS

*Quiero agradecer de manera especial a Barbara Silva-incansable defensora de la Amazonía-, quien me acercó a la problemática de la minería a gran escala en Ecuador; a Arturo Jiménez, la familia Aucay y Segundo Tene, por su invaluable colaboración a mi llegada a la región austral. A Luis Corral por compartir conmigo su trabajo y conocimientos sobre el tema, y a todas aquellas personas en Quito, Loja, Los Encuentros, Zamora, El Pangui y Tundayme que me permitieron interrumpir sus oficios cotidianos para hacerme partícipe de un episodio reciente de su vida individual y colectiva, de sus propósitos, ideas y proyectos, los cuales alimentaron y dieron fundamento a este texto. Mi entero agradecimiento a la Universidad Andina Simón Bolívar que me permitió realizar mis estudios de posgrado y conocer una pequeña parte de la gran riqueza de Ecuador. A Pablo Ospina por su infinita paciencia, por su lectura juiciosa y sus valiosos aportes y recomendaciones que contribuyeron grandemente a mi formación profesional en un espacio sustraído de las aulas de clase; a Pablo Andrade y Pablo Ortiz por sus atentas observaciones; a Lorena Flórez por su hospitalidad e incondicionalidad durante mi estadía en el país andino. Y por último un eterno gracias a mi madre, mi abuela y mi tía, cuyo amor y apoyo moral y económico me permitieron culminar esta proyecto político y personal.*

*Dedicado a todos los niños de Tundayme, a la gente que defiende con valor su territorio y a la Naturaleza que con inconmensurable generosidad sigue acogiendo la vida...*



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO 1. MINERÍA SUSTENTABLE: CONTENIDO Y LÍMITES.....	12
El lugar de la naturaleza en el capitalismo.....	14
Los supuestos de la minería sustentable.....	19
Los problemas socioambientales de la nueva minería a cielo abierto: límites a la sustentabilidad.....	24
CAPÍTULO 2. LA MINERÍA A GRAN ESCALA EN ECUADOR.....	29
Contexto histórico de la minería en Ecuador.....	30
Evolución de la legislación minera en Ecuador.....	34
La industria minera y la normativa ambiental.....	46
Situación actual de la minería a gran escala en Ecuador.....	52
CAPÍTULO 3. LA MINERÍA A GRAN ESCALA EN LA CORDILLERA DEL CÓNDOR.....	64
Minería metálica a gran escala y conservación.....	68
La entrada del discurso del desarrollo sostenible en la región.....	70
La socialización de Mirador y los inicios del proceso organizativo contra la industria minera en Zamora Chinchipe.....	89
El movimiento nacional contra la gran minería metálica bajo el gobierno de la Revolución Ciudadana.....	103
CONCLUSIONES.....	130
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	139



## INTRODUCCIÓN

*El futuro de esta provincia lo veo grande pero de un solo capítulo (el capítulo minero),  
y vendrá pobreza. Oye esta conversación es sólo una reflexión  
¿Qué puedes hacer tu con tu investigación y que puedes hacer con mis ideas?...*

(Sergio, Zamora, 2008)

El presente estudio en torno al conflicto socioambiental minero en Ecuador es el resultado de una corta investigación de campo llevada a cabo en la provincia amazónica de Zamora Chinchipe entre noviembre de 2007 y junio de 2008; la revisión de los principales hechos de carácter regional y nacional relativos a la cuestión minera en el país; y el análisis de la literatura sobre el tema minero-ambiental, que cobra una relevancia creciente en el ámbito de la política y la academia.

Para comprender el rol de los diferentes actores (Estado, sociedad, empresas mineras) en la promoción y tramitación de dichos conflictos, acudimos a la noción de *conflictualidad* definida por B. Mançano Fernandes (2004) como “un proceso constante alimentado por las contradicciones y desigualdades del capitalismo”, donde el conflicto social entre clases y sectores aparece como un factor inherente al desarrollo y generador de diferentes y nuevas relaciones, organizaciones y territorios políticos y sociales.

Los emprendimientos de minería a gran escala -acompañados del adjetivo “sustentable”- hacen parte de la actual fase de recomposición del sistema capitalista ante su crisis estructural, que supone el desplazamiento del capital dominante hacia “la captación monopólica de la renta de la tierra” y “el reforzamiento de una nueva ola extractiva, basada en la reprimarización de las economías periféricas” (Saltos, 2009).

En este escenario América Latina aparece como una región con gran potencial en la provisión de minerales metálicos (fundamentalmente oro, plata, cobre, molibdeno, aluminio...) y no metálicos (petróleo y carbón) indispensables para el desenvolvimiento de los actuales procesos de acumulación que son definidos en los centros industriales y financieros a los que se han sumado recientemente las economías de Asia, particularmente China e India. En razón de lo anterior los países latinoamericanos han buscado articularse al mercado global aplicando diferentes mecanismos entre los que destacan los tratados de libre comercio y los acuerdos

bilaterales de inversión con los gobiernos del Centro del sistema, que comprenden una serie de estímulos tributarios y jurídicos para las empresas extranjeras.

Partimos del supuesto de que el capital minero se territorializa y expande en los países proveedores de minerales mediante la transformación de espacios geográficos en los cuales existen otras formas de vida y producción encarnadas en ecosistemas, clases y grupos sociales con dinámicas propias. Al delimitar un paisaje y unas relaciones económicas y de poder funcionales al interés particular de obtención y acrecentamiento de ganancias, el proyecto de la gran minería potencia un tipo de desarrollo generador de nuevas desigualdades y contradicciones, el cual encuentran diferentes respuestas (de acomodación o rechazo) entre la población y sus organizaciones.

Esta condición del desarrollo capitalista ha reproducido a lo largo y ancho del subcontinente tensiones y conflictos entre campesinos, pobladores rurales, pequeños comerciantes y comunidades indígenas, quienes en la defensa de sus medios de existencia reivindican un desarrollo más autónomo y ecológicamente equilibrado de corte popular, por un lado; y entre empresarios, políticos, profesionales, trabajadores mineros y demás sectores que fincan sus expectativas de desarrollo en el capital financiero derivado de la explotación, por otro. Estos conflictos sociales pueden ser entendidos como conflictos territoriales que permiten entrever la yuxtaposición de visiones y modelos de desarrollo divergentes.

Desde esta perspectiva, el impulso irrestricto a la gran minería en Ecuador por parte del Gobierno de la Revolución Ciudadana encaja con el *neo-extractivismo progresista*, término con el cual E. Gudynas (2009) define aquellos proyectos de desarrollo nacional patrocinados por los gobiernos de izquierda de América Latina cuya base es la apropiación y explotación de Naturaleza con fines de exportación. Este nuevo extractivismo -que se manifiesta en la profundización de los emprendimientos mineros existentes y la incursión en nuevos sectores de la industria extractiva- si bien otorga al Estado una mayor participación en la economía y los beneficios de la extracción de recursos naturales, continúa ligado a la especialización productiva con escasos encadenamientos a otros sectores de la economía nacional; una alta vulnerabilidad y dependencia a las fluctuaciones del mercado internacional y las asimétricas reglas de la globalización capitalista; y los infravalorados problemas sociales y ambientales causados por la explotación.

El presente trabajo responde a la necesidad de explicar el carácter de los conflictos socioambientales promovidos por la implementación de proyectos de

minería metálica a gran escala en Ecuador, los cuales cobraron fuerza desde fines de 2006 aglutinando a diversos grupos sociales en torno a la defensa del agua, el territorio, la naturaleza, la economía campesina y la autonomía política.

Siguiendo una metodología de investigación cualitativa se aplicaron entrevistas semi-estructuradas a integrantes de organizaciones sociales, líderes cívicos, activistas, políticos, funcionarios del Gobierno, empresarios y pobladores en Yantzaza, Los Encuentros, Loja, Quito y El Pangui; y se realizó una revisión bibliográfica que abarcó los periódicos de mayor circulación nacional: El Universo, Hoy y El Comercio; artículos de revistas, informes y comunicados a la opinión pública emitidos por las organizaciones sociales opuestas al desarrollo minero; folletos y videos promocionales de las compañías mineras; informes, comunicados y noticias emitidas por el Gobierno Nacional; y literatura sobre el tema minero-ambiental.

La atención se centró en los sucesos y organizaciones locales del El Pangui, lugar de asiento de las empresas canadienses AurelianResources (Kinross Gold Corporation) y Ecuacorriente (Ecsa); y epicentro del proceso de movilización contra la minería industrial a finales de 2006. Este cantón de la provincia de Zamora Chinchipe presenta al estudio un valor agregado en virtud de su localización en una de las regiones ecológicas más importantes del país y la confluencia en él de tres grupos étnicos distintos: mestizos e indígenas shuar y saraguro, que desde sus dinámicas socio-culturales aportan y enriquecen los procesos de resistencia o adaptación. Otras ciudades en las que se aplicaron entrevistas semi-estructuradas a integrantes de organizaciones sociales, líderes cívicos, activistas, políticos, funcionarios del Gobierno, empresarios y pobladores fueron

El primer capítulo refiere al problema de la conceptualización del desarrollo y la minería sustentable considerando el lugar que el capitalismo ha asignado a la naturaleza, el ser humano, la sociedad y el Estado. El segundo expone la situación actual de la minería en Ecuador y los principales puntos de la legislación minero-ambiental. Y en el tercero se abordan los conflictos mineros en la Cordillera del Cóndor; haciendo alusión a varios puntos, entre ellos, la incursión de las compañías mineras en Zamora Chinchipe y la relación que tejen con la población; los principales sucesos en la política nacional relacionados con la actividad minera; y la emergencia del movimiento nacional contra la minería a gran escala.

En el tiempo comprendido entre la realización del trabajo de campo y la preparación y revisión de este estudio, salieron a la luz varios trabajos que abordan, desde diversas perspectivas, el tema de la minería a gran escala en la Cordillera del

Cóndor, destacando el de Santiago Kingman, Paul Cisneros, Sara Latorre y el realizado por la Comisión Ecuémica de Derechos Humanos (CEDHU) y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH).

Esperamos que esta investigación sea, como aquellos, un insumo que contribuya en la tarea de comprender mejor la compleja realidad ecuatoriana a partir de los actuales conflictos socioambientales mineros, y alimento, en un plano más amplio, la discusión y construcción de nuevas rutas de desarrollo autónomo nacional desde una perspectiva latinoamericana.

## CAPÍTULO 1

### MINERÍA SUSTENTABLE: CONTENIDO Y LÍMITES

La minería es considerada una actividad fundamental para el desarrollo de la vida actual pues supone la provisión de minerales metálicos y no metálicos indispensables en la industria, el comercio, los transportes, las telecomunicaciones, la construcción, y la generación de energía y calor, entre otros ámbitos. A nivel mundial, ésta constituye uno de los motores del crecimiento económico, en tanto que para los gobiernos de los países de capitalismo dependiente asoma como una herramienta de desarrollo material gracias al ingreso de divisas y la generación de empleo. Sin embargo la historia de la minería moderna se ha caracterizado por promover y profundizar las desigualdades sociales, las relaciones de explotación laboral y ambiental, y las estructuras de dependencia cultural, política y económica entre los países del Centro y la Periferia del sistema capitalista.

En efecto, los modernos emprendimientos mineros no han podido desembarazarse del deterioro ecológico causado por las tecnologías de producción, la concentración de las operaciones en corporaciones extranjeras y la subsunción del sector a las exigencias de la competencia internacional y la globalización económica en detrimento del Estado, la sociedad y el medio ambiente.

Liisa North en el capítulo introductorio de *CommunityRights and CorporateResponsability* (2006) sostiene que América Latina ha experimentado tres olas extractivas de minerales. La primera, desarrollada bajo el periodo colonial español en el siglo XV, estuvo basada en la extracción y comercio de plata y oro, y respondió a las primeras etapas de la Revolución Industrial. La segunda tuvo lugar a finales del siglo XIX y principios del XX como respuesta a las necesidades mineras de las posteriores etapas del desarrollo industrial en Europa y Norteamérica (en los rubros de cobre, estaño y petróleo). Y la tercera habría iniciado a finales del siglo XX -entre las décadas de 1980 y 1990-, estando caracterizada por la automatización de la producción bajo la modalidad a cielo abierto, la flexibilización laboral, la liberalización del mercado, el consecuente empoderamiento de las grandes corporaciones privadas y la disminución del papel del Estado en la economía.

En medio de la segunda y tercera ola, el Estado y las organizaciones sindicales de algunos países como México y Chile intervinieron para regular el sector mediante la

distribución de la riqueza producida, la regulación y mejoramiento de las condiciones de trabajo y las relaciones laborales, pero las políticas neoliberales posteriores reversaron los controles de modo que hoy se alude al retorno de las condiciones productivas del tardío siglo XIX y el temprano siglo XX (North, Clark, Patroni, 2006, p. 6). Ya pesar de que se ha insistido en ligar la industria minera al progreso de las naciones, la historia de este sector en la región ha seguido marcada por la devastación ecológica, la reproducción de la pobreza y el atraso en las zonas de extracción, la economía de enclave, y la poca contribución al empleo, la industria y el desarrollo nacional (North et.al., 2006).

El presente periodo de extracción minera en América Latina-a más de lo arriba anotado- se caracteriza por la incursión y difusión del concepto de responsabilidad social empresarial o corporativa, con la que el gremio de las grandes compañías mineras y las instituciones financieras internacionales (IFI) que las fomentan, han buscado responder a los diversos problemas socioambientales planteados por la actividad y al influjo del ecologismo y el discurso de los derechos humanos en las instituciones nacionales; mientras mantienen y refuerzan las estructuras del desarrollo tradicional basadas en el crecimiento económico y la extensión del comercio global.

Con todo, los nuevos desarrollos mineros están reproduciendo intermitentes conflictos sociales y ambientales a nivel local, regional y nacional, a los cuales subyace la pugna por el control, distribución y uso de la tierra, el agua, los bosques y la forma de administración del presupuesto público y la riqueza minera.

El componente ecológico que deriva de la naturaleza de estos conflictos tiene relación con una situación fundamental del desarrollo contradictorio del capitalismo consistente en que al integrar nuevos territorios a la dinámica del comercio globalizado con el fin de producir rentabilidades, el capital minero va destruyendo/sustituyendo las formas y relaciones tradicionales de existencia, pensamiento y producción, para las que el medio natural cumple un papel fundamental no solo de orden biológico o económico sino también socio-cultural.

En la actualidad el proceso por medio del cual los territorios son convertidos en nichos de producción a escala bajo el régimen de administración privada -directa o delegada- de los recursos, está enmarcado en el despliegue de nuevas formas de valorización de la naturaleza (en el campo turístico, farmacéutico, ambiental y agroindustrial) en momentos en que la degradación ecológica toca niveles críticos haciéndose sentir en la cotidianidad con problemáticas tan palpables como la escasez y contaminación del agua dulce; el desequilibrio climático; y el deterioro y disminución

de los recursos naturales que afectan -entre muchas otras cosas- la disponibilidad de alimento y las estrategias de sobrevivencia de los pueblos y comunidades locales.

Esta realidad de las últimas décadas ha influido de alguna manera en la forma como las personas y las sociedades perciben la naturaleza y establecen interacciones con ella, siendo los movimientos sociales los sujetos políticos que están promoviendo la toma de conciencia social, la movilización y el debate en torno a los modelos de desarrollo en muchos países de la Periferia capitalista.

Aquí la relación entre lo social y lo ambiental es tan estrecha que se podría afirmar que la lucha por la producción agrícola, el agua, la tierra, el trabajo o la identidad cultural en América Latina tiene como correlato la protección de las cuencas hídricas, las cordilleras y la multifuncionalidad del campo, por oposición a actividades económicas (generalmente de gran escala y especialización con fines de exportación) que comprometen esos derechos sociales y los ecosistemas a los cuales están sujetos. Lo anterior en un momento histórico en que los paradigmas, valores y técnicas del modelo de desarrollo primario-exportador predominante con sus imperativos de eficiencia productiva, han mostrado su inadecuación y fracaso; y han tomado fuerza otros discursos y agentes sociales que plantean redefinir las relaciones entre el ser humano y la biósfera, aportando en la construcción ideológica y política de un nuevo orden social.

### El lugar de la naturaleza en el capitalismo

Para abordar la cuestión de la minería sustentable resulta conveniente hacer alusión al lugar que ocupa la naturaleza dentro del capitalismo. El capitalismo como sistema social, político y económico dominante a nivel mundial tiene como objetivo principal la acumulación constante y creciente de ganancias en manos de particulares, siendo éste el eje articulador de las políticas corporativas y estatales en el mundo moderno y contemporáneo. Pero el capital no se recrea a sí mismo. Necesita de la explotación del trabajo humano y la naturaleza -las dos fuentes originarias de riqueza (Marx)-, y de ciertas condiciones de producción que posibiliten dicha explotación. Entre estas se encuentran, al menos: 1. la apropiación privada de los medios sociales de vida y producción (tierra, capital, trabajo), 2. La conversión de los productores directos en asalariados o dependientes del mercado de trabajo y consumo, y 3. La transformación de la naturaleza en mercancía.

El capitalismo ha construido un imaginario restringido acerca del lugar y la función de la naturaleza en la sociedad con el objeto de que la valorización económica de la tierra y sus recursos -base del proceso de industrialización- pueda efectuarse. Es así como en su génesis ha creado un alejamiento entre el ser humano y la naturaleza a nivel de la conciencia individual y colectiva -“escisión en la necesaria interacción metabólica entre el ser humano y la naturaleza” (Foster y Clark, 2005)-, que permite que ésta sea considerada como algo que está *por fuera* del individuo y del conjunto social, limitándose a cumplir sus dos funciones esenciales como proveedora de recursos y receptora de los desechos producidos, sin que se contemplen sus límites como sistema de vida (Altvater, 2006, p. 342).

De acuerdo con el filósofo alemán Karl Marx –quien define la naturaleza como el cuerpo inorgánico del hombre en tanto es ella la que le permite vivir física como espiritualmente-,<sup>1</sup> esta situación es el resultado de la enajenación que experimenta el ser humano dentro de las relaciones sociales de producción capitalistas que hace que se sienta extraño frente a su trabajo, al producto que con él crea, a sí mismo y a la naturaleza. Esta reducción y aparente separación ha hecho que el individuo -trabajando para satisfacer un ordenamiento económico de exigencias crecientes que contribuye a reproducir y que luego aparece como desligado también de su propio radio de comprensión y acción-, transforme de manera radical su medio ambiente, buscando dominar y controlar los ciclos naturales que se le imponen como obstáculos en la producción de mercancías, y genere una serie de problemas ambientales que amenazan su propio bienestar y reproducción social como especie.

La naturaleza, sus leyes y límites nunca fueron un inconveniente para la sociedad moderna que siempre la concibió como una despensa gratuita y extensa que podía servir al crecimiento económico indefinidamente. Empero, a partir de 1970 esta

---

<sup>1</sup> “La vida genérica, tanto en el hombre como en el animal, consiste físicamente en que tanto el hombre (como el animal), vive de la naturaleza inorgánica; y tanto más universal que el animal es el hombre cuanto lo es el ámbito de la naturaleza inorgánica de la que vive el hombre. Como las plantas, los animales, las piedras, el aire, la luz, etc., conforman, en la teoría, una parte de la conciencia humana, por un lado en cuanto objetos de las ciencias naturales, por otro en cuanto objetos del arte –su naturaleza inorgánica espiritual, medios de vida espirituales, que debe preparar en primer término para luego saborearlos y digerirlos-, también conforman, en la práctica, una parte de la vida humana y de la actividad humana. Físicamente el hombre vive solo de estos productos naturales, ya sea que aparezca bajo la forma de alimento, calefacción, vestimenta, vivienda, etc. La universalidad del hombre aparece, en la práctica, precisamente en la universalidad que hace de la naturaleza toda su cuerpo inorgánico, tanto en la medida en que esta 1. Es un medio de vida inmediato, como en la medida en que 2. Es la materia, el objeto y la herramienta de su actividad vital. La naturaleza es el cuerpo inorgánico del hombre, es decir, la naturaleza en cuanto no es ella misma el cuerpo humano. *El hombre vive de la naturaleza; esto quiere decir que la naturaleza es su cuerpo, con el que debe permanecer en un proceso continuo, a fin de no perecer.* El hecho de que la vida física y espiritual del hombre depende de la naturaleza, no significa otra cosa sino que la naturaleza se relaciona consigo misma, ya que el hombre es una parte de la naturaleza” (Marx, 2006:111). La cursiva es mía.



creencia empezó a ser cuestionada al estudiarse la relación existente entre el cambio drástico en las condiciones ambientales de la Tierra y las prácticas humanas de acelerada producción y consumo; y entonces se fue advirtiendo que la acumulación capitalista no sólo estaba sujeta a las contradicciones sociales que creadas por ella misma, sino también a los límites ecológicos de la biósfera para sostener y asimilar la degradación ambiental y los procesos contaminantes producidos por el sistema (Altvater, 2006). Fue así que se develaron algunos aspectos contradictorios entre la dinámica del capital y la dinámica de la Naturaleza.

El capital necesita fluir constantemente, moverse, expandir los mercados, hacer negocios, maximizar las ganancias y minimizar los costos de producción y transporte, superando los límites espacio-temporales y políticos que impiden la circulación rápida de las mercancías, todo ello en función de la competitividad (Altvater, 2006).

Esta lógica supone la explotación de la naturaleza hasta el límite de su desgaste; momento en el cual, a fuerza de seguir produciendo mercancías, el capital se ve obligado a migrar en busca de nuevos espacios o introducir cambios tecnológicos que mitiguen parte de la contaminación y aseguren la continuación de la producción en el sitio degradado. Tales términos y condiciones inherentes le impiden evolucionar hacia formas productivas más equilibradas y justas que exigirían fuertes regulaciones al crecimiento económico; inversión constante en investigación y prevención de impactos; ritmos menos rápidos de producción y consumo; otros objetivos; y hasta una nueva filosofía que asigne a la economía un lugar subordinado al bienestar de la humanidad. Por su parte la naturaleza observa una dinámica propia donde el tiempo expresado en términos de evolución o maduración de ecosistemas (cientos y miles de años), el ciclaje de nutrientes bajo la interrelación de diversas especies y la regeneración bajo condiciones ambientales especiales, son fundamentales en el proceso de producción y reproducción de la vida.

Estas dos dinámicas productivas (la del capital y la de la naturaleza) sugieren de suyo una incompatibilidad entre la sustentabilidad del capitalismo (basada en el crecimiento económico sostenido) y la sustentabilidad de la naturaleza (basada en el mantenimiento del equilibrio ecológico y la preservación de la biodiversidad); entre sus respectivos tiempos y ritmos, situación que explica la crisis ecológica de nuestro tiempo (Altvater, 2006; Ospina, 1994) donde la sobreexplotación acelerada del medio natural para satisfacer las ávidas demandas del comercio internacional ha terminado por romper aquel balance necesario para sostener las actividades económicas y la vida humana tal como se conoce.

Para James O'Connor(2002, p. 37) este problema ambiental hace parte de la segunda crisis del capitalismo o crisis de "costos" que se da cuando "los capitales individuales defienden o recuperan ganancias mediante estrategias que degradan las condiciones materiales y sociales de su propia producción, o que no logran mantenerlas a lo largo del tiempo,... y cuando los movimientos sociales exigen que el capital aporte más a la preservación y a la restauración de estas condiciones de vida". Dicha crisis viene dada entonces por las alteraciones ambientales globales que conllevan al aumento de los costos de producción –toda vez que el empobrecimiento y agotamiento de los recursos y servicios de la naturaleza, demandan más esfuerzos de orden tecnológico y financiero guardando sus límites-, afectando de manera palmaria la rentabilidad y las posibilidades de acumulación de ganancias.

O'Connor afirma que el capitalismo puede responder a esta crisis de dos maneras: 1. Intensificando la explotación de recursos para aumentar la productividad y compensar de algún modo la disminución de la tasa de ganancia (con lo cual se extremaría el problema), y 2. Reestructurando las condiciones de producción con la aplicación de medidas medioambientales bajo la intermediación amplia del Estado y la inversión de recursos financieros<sup>2</sup>. Empero y dado que el detrimento de las condiciones naturales de producción no afecta la reproducción inmediata de capital sino su reproducción a largo plazo (Ospina, 1994), los agentes económicos continúan usufructuando los recursos naturales y los servicios ambientales provistos sin tomar en cuenta las afectaciones generadas las cuales se convierten en cargas para las comunidades y el Estado.

Las empresas y los capitales individuales transfieren así los costos ambientales de la producción no valorados por el mercado (externalidades) a la sociedad y al Estado garantizando una rentabilidad que se vería disminuida sustancialmente de incorporar dichos costos a sus egresos. El conjunto de estos factores genera pasivos ecológicos cuya omisión se convierte en subsidios ambientales que la naturaleza y la sociedad le otorgan al capital, o en "renta ecológica" si entendemos que esos subsidios no son solamente gastos no asumidos por los capitalistas, sino beneficios económicos para los mismos (Pérez y Álvarez, 2009, p. 35).

---

<sup>2</sup> E. Altvater (2006) no considera apropiado abordar la crisis ecológica como una crisis más del sistema, posible de ser reabsorbida por éste a través de diferentes estrategias públicas como privadas para iniciar nuevos ciclos ascendentes de crecimiento económico. Según este autor la crisis ecológica sólo puede ser controlada o agudizada dado que es producto de la alteración *irreversible* de los ciclos y equilibrios de la naturaleza los cuales escapan a la capacidad creadora del ser humano y del capitalismo (aunque hoy se hable de la posibilidad de inventar o "rehacer" la "naturaleza" a través de la aplicación de biotecnología).

En consecuencia, el deterioro ecológico causado por la forma de producción y consumo capitalista produce una descapitalización a corto y mediano plazo para la sociedad y el Estado, en tanto se benefician los capitalistas individuales y los gobiernos de turno; y una descapitalización a largo plazo para el propio sistema de producción, debido a que la degradación medioambiental provoca la baja de la rentabilidad global y por tanto la tasa media de todos los capitalistas, dando lugar a estrategias en que se transfieren pérdidas y en que también se crean incentivos para la inversión tecnológica y el aumento de la eficiencia productiva (Ospina, 1994).

Con todo, la naturaleza a más de ser medio y objeto de trabajo, también es la condición vital para la reproducción de la especie humana y de las otras formas de vida, de ahí que su explotación por encima de su capacidad de reposición o regeneración se constituya no sólo en una traba al crecimiento económico sino al mismo desarrollo social. Esta realidad podría ser reparada—según Marx—mediante una “ley reguladora de la producción social”, la cual resultaría inviable dentro del sistema capitalista abocado al crecimiento constante de la industria a gran escala y el comercio de larga distancia (Foster y Clark, 2005, p. 234).

Fruto de los problemas medioambientales así generados en las últimas décadas, actores políticos, económicos y sociales han venido discutiendo ampliamente en espacios internacionales acerca de la conveniencia del manejo racional de los recursos naturales a la luz del ambiguo concepto de desarrollo sustentable. Las más de las veces, la racionalidad a la que éstas soluciones aluden no considera la imposición de límites sociales y políticos a la producción o el consumo de recursos sino que coloca el acento en la utilización de nuevas tecnologías y el reemplazo de las malas prácticas empresariales, en el entendido equívoco de que ahí (en la tecnología y en las prácticas *voluntarias* del empresariado) radica la solución a dichos problemas.

En este escenario es posible observar cómo el deterioro ambiental continúa creciendo mientras crecen la producción, el consumo, el desarrollo tecnológico y las propuestas de economía sustentable, sin que a nivel mundial se haya producido un cambio sustancial en las estructuras políticas, jurídicas, económicas y financieras cuyo objetivo integrado sea la recuperación y protección coordinada de la Naturaleza. De esta manera emerge una disyuntiva teórica y política alrededor del deterioro ambiental y las cuestiones de la sustentabilidad: entre los que piensan que hay ante todo una solución tecnológica al problema ambiental, y lo que creen que se trata de un cambio de lógica económica, siendo el énfasis y las consecuencias de uno y otro muy distintas.

## Los supuestos de la minería sustentable

A partir de la publicación en 1972 de “Los límites del Crecimiento”-primer informe del Club de Roma<sup>3</sup>-quellamó la atención sobre la posibilidad de que la crisis ambiental generada por el modelo de producción y consumo capitalista tuviese como resultado la abrupta disminución de la producción agrícola e industrial y el descenso de la población mundial, y que propuso, en consecuencia, orientar las políticas públicas y la economía hacia un “crecimiento cero” (lo cual turbó a las clases dirigentes de los países del Norte como del Sur)-; la cuestión del desarrollo se centró en cómo conciliar el crecimiento económico con los imperativos ambientales dando lugar al surgimiento del concepto de “desarrollo sustentable”(Cf. Castro, 2002).

A instancias del “desarrollo sustentable” y sobre la idea de que los problemas ecológicos de los países de capitalismo dependiente son causados por la pobreza y el subdesarrollo de sus sociedades, la comunidad internacional ha impulsado programas y políticas que no refutan sino que más bien refuerzan el crecimiento económico y la liberalización comercial como instrumentos para alcanzar el progreso. De ahí que una nueva era de crecimiento material haya sido defendida como un estadio no solo posible sino incluso indispensable (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Informe Brundtland, 1987), contra los pronósticos de los científicos del Club de Roma y la novedosa propuesta de “ecodesarrollo” que le hizo frente tanto al crecimiento cero<sup>3</sup> como al tradicional crecimiento económico pero que tuvo una corta existencia a petición expresa de Estados Unidos (Naredo, 1996).

Así, en el principio 11 de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972) se hizo énfasis en que “las políticas ambientales de todos los Estados debían estar encaminadas a aumentar el potencial de crecimiento actual o futuro de los países en desarrollo y [nunca] coartar ese potencial ni obstaculizar el logro de mejores condiciones de vida para todos”, con lo cual se dejaba en claro la inconveniencia de tomar medidas que desaceleraran el ritmo de producción y consumo en el entendido de que éste podía darse articulando las demandas ecológicas. Esa fue la base de las posteriores cumbres ambientales las cuales vincularon a la economía política del capital propuestas para racionalizar la producción haciendo referencia a los límites de la biósfera y la posibilidad de hacerles frente mediante la tecnología y la organización social (Informe Brundtland. Nuestro Futuro Común. Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo. 1987).

---

<sup>3</sup>Espacio social creado en 1968 para investigar la relación entre el modelo de producción capitalista y los cambios medioambientales presentados en aquel momento.

La transferencia de capitales y tecnologías de los países del Norte hacia los países del Sur se presentó como parte de la fórmula recetada para alcanzar los objetivos planteados pese a haberse reconocido que los desastres ambientales en los primeros países estaban relacionados con el proceso de industrialización y el progreso tecnológico.<sup>4</sup>

El aprovechamiento de los recursos naturales con menor consumo de materiales y energía; la necesidad de cambios éticos e institucionales en los sujetos privados como públicos; el derecho a la información de las comunidades sobre elementos que causen daño al medio ambiente; la elaboración de estudios de impacto ambiental para proyectos económicos potencialmente perjudiciales; la integración rápida de los mercados; la movilidad de capitales; el aumento significativo de los flujos de inversión alrededor del mundo; y la defensa de una democracia representativa que se percibió amenazada por la posibilidad del cambio, fueron todos elementos contenidos en las agendas ambientales de la comunidad internacional en el curso de las tres últimas décadas del siglo XX. (Cf. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, junio de 1992, Río de Janeiro; ONU, Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, 2002, Johannesburgo, Sudáfrica).

En este contexto y ante la necesidad de combatir la mala imagen de la industria minera alrededor del mundo nació el concepto de *minería sustentable*. En 1992 el gremio de los industriales canadienses lanzó la iniciativa *White Horse* que sentó las bases para la realización, tres años después, de la Conferencia Anual de Ministerios de Minería de las Américas (CAMMA), que se convertiría en el principal espacio de confluencia de los intereses empresariales y políticos bajo la versión liberal del desarrollo.

Las CAMMA definieron una agenda minera común para todos los estados miembros, en torno a dos ejes: el desarrollo sostenible y el acceso a los mercados. Dicha agenda promueve la elaboración de inventarios de los recursos naturales de América del Sur y del Caribe; la creación de cartas metalogénicas, bancos de datos y redes de información; el fomento de tecnologías limpias; la implementación de mecanismos y procesos de consulta con las comunidades sobre información previa y evidencia científica; y la integración minera entre países mediante el desarrollo de actividades e infraestructura conexas (Cf. Conferencias Anuales de

---

<sup>4</sup> Las deficiencias del medio originadas por las condiciones del subdesarrollo y los desastres naturales plantean graves problemas, y la mejor manera de subsanarlas es el desarrollo acelerado mediante la transferencia de cantidades considerables de asistencia financiera y tecnológica que complemente los esfuerzos internos de los países en desarrollo y la ayuda oportuna que pueda requerirse (Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano, 1972, Estocolmo).

Ministerios de Minería de las Américas-CAMMA, 1996-2005); lo cual llevaría a la modernización y unificación del sector de minerales en todo el hemisferio. En América Latina-donde las nuevas directrices coincidieron con las políticas neoliberales de apertura y desregulación de mercados, reducción del gasto público y desmantelamiento del Estado en favor de los inversionistas privados- la vía minera se promovió a partir de dos supuestos: 1. que la gran minería puede hacerse de manera sostenible; y 2. que los países de la región tienen una vocación minera y desean seguir fundando su desarrollo en la exportación de recursos naturales (Equipo MMSD, América del Sur, 2002, p. 12).

El Proyecto Global Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable (MMSD) con un capítulo dedicado a América del Sur,<sup>5</sup> hizo parte del esfuerzo corporativo por dar cuerpo a la minería sustentable, siendo su principal objetivo el de obtener mayor información sobre la situación del sector en países estratégicos en el mercado de minerales como Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y Perú. Sin embargo, uno de los aspectos más destacados de este nuevo periodo fue la reforma a las legislaciones mineras y las estructuras productivas latinoamericanas a lo largo de la década de 1990 e inicios de la siguiente bajo la intermediación del Banco Mundial, quien atribuyó los cambios a la necesidad apremiante de los países de la región de tener mayores oportunidades para insertarse competitivamente en la economía mundial y los mercados de capitales (Cf. North, 2006), pero que además actúa como inversionista en los grandes proyectos mineros a través de la Corporación Financiera Internacional (Gutman, 2006).

Eficiencia, competitividad y apertura económica siguieron siendo los conceptos centrales del desarrollo propuesto, con la diferencia de que a ellos se sumó el de “sustentabilidad” o “sostenibilidad”, más etéreo o difuso si se lo aplica a la explotación de recursos naturales no renovables. ¿En qué consiste la sustentabilidad de una actividad que agota definitivamente y a mediano plazo su recurso básico? Según los progenitores de la minería responsable la sustentabilidad de la industria está relacionada con su capacidad para potenciar el desarrollo de un país y contribuir con la equidad social a través de la riqueza obtenida de la explotación.

Entre los mecanismos contemplados para el logro de dichos objetivos sobresalen políticas de compensación social por perjuicios ocasionados; la inclusión de la población en la gestión de los proyectos mineros (Equipo MMSD América del Sur,

---

<sup>5</sup> Auspiciado por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sustentable (WBCSD) y la Iniciativa Global Minera (GMI) integrada por las principales compañías del ramo a nivel mundial.

2002); la generación de empleo; el cierre planificado de minas y la recuperación del terreno superficial para otros usos productivos; la transferencia tecnológica; el reciclaje de los metales y su disposición segura en el ambiente; y la adquisición de infraestructura social y económica (Encuentro de Expertos preparatorio de la III Conferencia de Ministros de Minería de las Américas, Pre-CAMMA '98, Panel 1, 6 y 8 de julio de 1998, Lima). De esta manera la minería sustentable se proyectó como aquella que asegura el máximo nivel de utilidades mediante el desarrollo de una producción limpia y participativa bajo las normas y parámetros definidos por los consorcios mineros y las dirigencias políticas vinculados, unos y otros, por los beneficios de la comercialización de los minerales.

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es parte constituyente de este proyecto político, asomando como condición para la gestión privada de los recursos públicos en regímenes donde el propio Estado ha asumido la perspectiva corporativa en el diseño y ejecución de la política dando un encuadre técnico a la cuestión social y ambiental que aparecen como un agregado moral. La sustentabilidad de la minería transita en las esferas de la voluntad política e individual, que no tanto en las de la legislación y la planificación estatal aludiendo a “un cambio en la tradicional forma en que las corporaciones piensan y plantean sus acciones”; *al knowhow corporativo* (Equipo MMSD, América del Sur, 2002) a través de la autorregulación, dando lugar a que ésta sea interpretada y acogida de manera discrecional por los agentes (¿privados?) del desarrollo nacional.

No obstante lo anterior el Estado parece cumplir un papel determinante aunque supeditado, y es aquí donde el concepto de minería sustentable presenta una contradicción esencial pues si por un lado requiere de la acción estatal para generar el proceso de acumulación de capital en calidad de mediador comunitario, promotor de la industria y agente catalizador de la justicia social; por otro, pugna por que continúe su achicamiento y sea reducido su ámbito de operatividad en el entendido de que puede llegar a limitar la empresa inversionista y frenar los objetivos de crecimiento.

En efecto, las reformas apuntaladas desde la agenda de la “minería sustentable” se orientan hacia la flexibilización/eliminación de los controles y el desplazamiento de la intervención activa del Estado, que debe ceñir su actividad a facilitar las condiciones para la ejecución exitosa de los proyectos:

La experiencia de las medidas gubernativas en las comunidades muestra que salvo contadas excepciones, los gobiernos no deben asumir las

responsabilidades propias del sector privado. Su papel regulador y fiscalizador debe ampliarse al suministro oportuno y calificado de información y a la resolución de diferencias y conflictos entre la industria y la comunidad. Asimismo deberán detectar con la mayor oportunidad posible, las necesidades básicas insatisfechas de las comunidades vinculadas a un proyecto minero, atendiéndolas mediante la correcta aplicación de recursos (CAMMA, Declaración de Vancouver, 2000. Panel 2 Minería y Comunidad, p. 13).

Así pues, la sustentabilidad minera no se presenta como una cuestión de cambio político que exhorta transformaciones democráticas en las estructuras sociales y el fortalecimiento del Estado en los países con potencial minero.

Por otro lado, el discurso en cuestión establece una relación directa entre la responsabilidad social corporativa y el tamaño y los recursos financieros con que cuenta una empresa. Las grandes compañías mineras con suficientes recursos y experiencia a nivel mundial son presentadas como agentes privilegiados con la capacidad de emplear métodos de producción limpia bajo los avanzados criterios de protección ambiental, en tanto las empresas medianas -generalmente de capital nacional- y asociaciones de pequeños mineros y mineros artesanales sin capacidades técnicas y financieras suficientes, figuran como los principales agentes responsables de la contaminación y las malas prácticas empresariales (Equipo MMSD, América del Sur, 2002, p. 59). El argumento sugerido es que con mayor tecnología se puede hacer mejor minería, lo cual otorga a los consorcios un rol determinante.

Ahora bien, con relación a la sociedad la minería sustentable reconoce el papel creciente y activo que las comunidades han adquirido en los procesos de toma de decisiones a nivel local, así como los conflictos que se generan entre éstas y las empresas, planteando el diálogo formal y la concertación directa como mecanismo para resolver las diferencias. Según esta visión de la realidad social los conflictos se producen no por el choque de visiones e intereses con (y entre) los diferentes sectores sociales sino por la falta de información apropiada, dando por sentado que comunidades, Estado y empresas -pese a tener valores distintos- pueden aspirar al *mismo tipo de desarrollo*: “La responsabilidad compartida obliga a construir entre todos los actores una visión de país, una visión de desarrollo y una visión de sostenibilidad (...), obliga por otro lado a eliminar las barreras que nos impiden avanzar y vencer los límites que nos impiden crear” (Equipo MMSD, América del Sur, 2002, p. 13).



Uno de los principales problemas que plantea la estrategia del diálogo entre actores es la desigualdad existente entre las compañías y la población en términos financieros, políticos e ideológicos. Generalmente las primeras tienen mayores ventajas para difundir e implantar su particular visión de desarrollo (comúnmente legitimada desde los gobiernos nacionales); mientras las comunidades, en muchas ocasiones, carecen de las capacidades, la información, los recursos y los medios suficientes para propagar y fortalecer sus propios intereses y perspectivas. Esas desigualdades efectivas -que no solo tienen que ver con la disposición o no de información técnica- son ignoradas en las propuestas de concertación, y así las intenciones por construir relaciones armónicas y de respeto se mantienen como parte del discurso empresarial u oficial. Este desequilibrio podría ser compensado mediante la intervención del Estado en favor de la población, pero como se ha señalado ya, las resoluciones de las CAMMA van en sentido contrario al establecer que: “El gobierno sólo puede legislar para crear un marco de trabajo para desarrollar relaciones corporativas/comunitarias, pero no puede interferir ni dictar cómo desarrollar la relación” (CAMMA, Taller Panamericano sobre Minería y Comunidades, Recomendaciones y conclusiones, marzo de 2001, Toronto).

En síntesis, la minería sustentable refiere a un reordenamiento político del territorio donde los agentes del capital minero se desenvuelven como actores centrales de la dinámica del desarrollo local y nacional definiendo el lugar y papel del Estado, la sociedad y la naturaleza en correspondencia con las necesidades del comercio exterior. Dicha definición externa de lo público puede no realizarse de manera directa por parte de cada compañía individualmente considerada, sino a través de los códigos y las agendas preestablecidas por las instituciones a nivel internacional, que son compartidas por los gobiernos latinoamericanos abiertamente neoliberales o los de nuevo cuño estatista/progresista.

Los problemas socioambientales de la nueva minería a cielo abierto: límites a la sustentabilidad

La minería moderna es una actividad industrial extractiva intensiva en capital, que desde mediados del siglo XX se viene practicando bajo la modalidad a cielo abierto gracias a los avances tecnológicos, el tipo de yacimientos descubiertos (de

baja ley o mineral diseminado sobre la roca) y los imperativos de producir más con menos recursos.

Quienes promueven la minería sustentable a cielo abierto aseguran que las nuevas tecnologías disponibles no solo permiten un mayor margen de utilidades (menores costos de explotación y transporte) sino también un manejo adecuado de los recursos naturales previniendo los graves daños socio-ambientales causados por la minería en tiempos pasados. Dada la naturaleza de la explotación, el control y corrección de fallas son más efectivos que en el caso de la minería subterránea, ya que la mina permite identificar y solucionar rápidamente el problema. Así “la alteración mayor e irreparable es la visual porque un agujero de esa naturaleza puede ser ofensivo al ojo humano” (Empresario minero, Quito, junio de 2008), aunque este problema “estético” encuentra solución en los programas de reforestación y la implantación, en ciertos casos, de lagunas artificiales con fines turísticos.

A pesar de estas consideraciones, la industria minera sigue siendo considerada una de las más destructivas y contaminantes a nivel mundial, dada la intensidad y duración de las perturbaciones ocasionadas al ambiente. La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA por sus siglas en inglés) considera que la minería es una de las mayores amenazas a los ecosistemas del planeta y la mayor industria generadora de contaminación tóxica en el país norteamericano. Señala a la minería moderna como la responsable de la contaminación de más del 40% de las fuentes hídricas del Oeste y estima en más de 32.000 millones de dólares el costo de saneamiento de las minas abandonadas en 32 estados (Gutman, 2006).

A nivel ecológico la minería a cielo abierto ocasiona daño severo a los ecosistemas debido a la fragmentación de los mismos; la eliminación de grandes extensiones de vegetación original; la destrucción de hábitats con la consiguiente afectación de las especies de fauna y flora existentes; y el cambio definitivo en el uso del suelo. Como resultado del alto grado de perturbación sufrido y la eliminación/simplificación de las interacciones bióticas, los ecosistemas pierden su capacidad de auto regenerarse o llevar a cabo el proceso de sucesión ecológica (Instituto Nacional de Ecología del Gobierno Federal de México, 2008).

Para mitigar los daños causados por los procesos productivos en la minería existen una serie de estrategias como la rehabilitación, la reclamación o la restauración ecológica. Esta última es la más cercana a los fines de la conservación por ser la única “comprometida con la recuperación de la integridad biológica de los ecosistemas, junto con su estructura y funcionamiento originales” (Instituto Nacional de

Ecología del Gobierno Federal de México, 2008); pero resulta ser también la menos probable en el caso de la industria minera pues su éxito depende “del grado de modificación que sufrieron las características intrínsecas del propio ecosistema (como su elasticidad, resiliencia, resistencia, fragilidad, la composición de especies, la estructura y funcionalidad, etc.)”. Por su parte, cuando los concesionarios mineros no abandonan las minas y ejecutan un plan de cierre, se deciden por aquellas técnicas que evitan la erosión del suelo como la reclamación o el saneamiento ambiental consistentes en recubrir el área con pasto o cemento, pero no se comprometen con la recuperación de los ecosistemas degradados.

El consumo excesivo de recursos (agua dulce, tierra, energía) y la generación de grandes volúmenes de desechos que se presentan en forma líquida (colas o relaves) o sólida (roca sin metal), son dos de los mayores problemas ambientales que presenta la gran minería a tajo abierto. Ésta requiere gran cantidad de tierra para construir la mina y emplazar toda la infraestructura conexas, así como ingentes volúmenes de agua al día, ya sea en forma de energía eléctrica que moverá la maquinaria -para lo cual se dispone en casos determinados la instalación de centrales hidroeléctricas-, ya sea en forma natural para separar los minerales y obtener el concentrado del metal. Lo anterior conmina al concesionario a adquirir los terrenos en propiedad para evitar futuros conflictos jurídicos y sociales con los dueños; y asegurarse el acceso a las fuentes hídricas de la zona, disputando con la población local estos dos recursos.

A este respecto, la gran minería a cielo abierto no solo disminuye el acceso y disponibilidad del agua dulce en la zona minera, sino que es causante de su agotamiento y deterioro ya que el proceso extractivo implica, en muchas ocasiones, la desecación y contaminación de quebradas, ríos o lagunas.<sup>6</sup>

Con relación a los desechos, la gran minería mantiene dificultades irresueltas para disponer de ellos en forma segura y adecuada. Los residuos sólidos o escombros liberan al ambiente metales pesados (cromo, azufre, plomo, cobre...) y efluentes ácidos al momento de entrar en contacto con el agua, el aire, las bacterias y los sulfuros de hierro que contienen. Cuando dichos metales y aguas ácidas acceden al sistema hidrológico o a los acuíferos o aguas subterráneas, deterioran su calidad y composición química provocando la muerte e intoxicación de los organismos acuáticos

---

<sup>6</sup>La minería a cielo abierto debe bombear o desviar las corrientes de agua subterránea que se encuentran alrededor de la explotación para facilitar la extracción del mineral y evitar la generación de efluentes ácidos de mina, lo cual afecta el nivel y la calidad de las mismas (Instituto Nacional de Ecología del Gobierno Federal de México, 2008).

y alterando la cadena alimenticia, lo cual representa riesgos adicionales para el ser humano(Tovar, 2003).<sup>7</sup>

Con el fin de reducir el drenaje ácido de mina los técnicos utilizan diferentes métodos preventivos<sup>8</sup> y correctivos<sup>9</sup>, que no han resultado ser del todo eficaces dada la alta probabilidad de filtraciones y la falta de tiempo y recursos económicos para tratar las aguas contaminadas. Por lo demás, la investigación orientada a encontrar nuevas formas de prevención y remediación ambiental es exigua (Tovar, 2003); y alto el riesgo de accidentes por causa del rompimiento de los diques o muros de contención de las piscinas de desechos, la ocurrencia de derrumbes o deslizamientos, y el derrame de sustancias tóxicas a la atmósfera, sobre todo en ambientes de elevada pluviosidad y geografía de macizo como los presentes en la Amazonía ecuatoriana.

De otra parte, las afectaciones de tipo político, económico y cultural ligadas a las transformaciones operadas en la tenencia de la tierra y la organización del territorio por parte de la gran minería, están siendo documentadas por un conjunto cada vez mayor de profesionales e instituciones quienes centran su atención en los impactos que esta industria ha ocasionado en los países latinoamericanos vinculados a ella desde la década de 1990. En estos países la minería a gran escala y cielo abierto ha introducido modificaciones en la propiedad y uso del suelo, provocandola pérdida del acceso y control de los habitantes a los recursos naturales; la disminución de la producción agropecuaria; la descapitalización de las economías campesinas; la desestructuración de los horizontes y prácticas socioculturales existentes; la desaparición de barrios o poblados; la emergencia de nuevas necesidades y enfermedades causadas por la contaminación; y el aumento de la dependencia de la gente a la mina, el mercado y la disponibilidad permanente de efectivo para cubrir sus necesidades básicas (Cf. Damonte, 2007, pp. 117-162)<sup>10</sup>.

La bonanza minera y el dinamismo comercial que adquieren las localidades en las zonas de intervención directa, también llevan aparejado un proceso de re-colonización no planificada (por cuenta de la apertura de nuevas vías hacia zonas inalteradas y frágiles en términos ecológicos); que termina agudizando los problemas y

---

<sup>7</sup>Sobre casos de contaminación ambiental producidos por la minería a cielo abierto alrededor del mundo Cf. Fleweger (1998).

<sup>8</sup> “Desvío de aguas superficiales y subterráneas, sellado con arcilla, compactación del relleno, impermeabilización de la superficie de escombreras y relaveras, manipulación de la cobertura y colocación de lechos de caliza, inhibición bacteriana, inyección alcalina” (Tovar, 2003, p.150).

<sup>9</sup> Tratamiento de aguas ácidas una vez concluida la explotación (Tovar, 2003, p. 150).

<sup>10</sup> Para un análisis sobre los impactos sociales de los proyectos mineros en algunas comunidades andinas desde la ecología política Cf.Bebbingtonet.al. (2007) y North et.al (2006).

contradicciones en torno a la preservación y uso de los recursos naturales; la cohesión social; y la distribución de los servicios públicos y la riqueza minera.

## CAPÍTULO 2

### LA MINERÍA A GRAN ESCALA EN ECUADOR

La gran minería, en tanto motor del comercio exterior, es una de las expresiones de la globalización capitalista contemporánea, y su despliegue ocurre bajo una nueva ola extractiva que supone la exploración y explotación de “territorios de nuevas fronteras”, es decir, zonas que han permanecido al margen de la dinámica del mercado internacional o que se han vinculado a él solo parcialmente. Esa vinculación fragmentaria y la persistencia de formas de producción social tradicionales con sus respectivos entornos naturales, son los factores que nos permiten entender los conflictos sociales desatados en torno a los grandes proyectos mineros en tierras latinoamericanas.

Ecuador-a diferencia de Chile o Bolivia- no es un país de tradición minera aunque desde la década de 1970 basa buena parte de su economía en la explotación de petróleo, que para el año 2009 representaba el 45,7% del total de las exportaciones (Varela, 2010). Hasta mediados de 2011 la minería existente (artesanal, pequeña, mediana y gran minería) se desenvuelve de manera localizada sobre el territorio nacional, siendo el mayor ámbito de explotación el de los minerales no metálicos: piedras, rocas y materiales de construcción (Equipo MMSD América del Sur, 2002, p. 442). La explotación de oro se concentra principalmente en las provincias del sur del país (Cañar, Azuay, El Oro, Zamora Chinchipe) y tiene una participación marginal en la producción nacional. Si bien, la inversión en el sector ha sido fundamentalmente privada, las investigaciones mineras han sido financiadas con recursos públicos (Varela, 2010) y el Estado se prepara para participar activamente en el desarrollo de proyectos mineros estratégicos para el país a través de la Empresa Nacional de Minería (EnamiEP) creada en 2010.

Tabla 1. Inversión privada en minería (millones de dólares)

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
-----	------	------	------	------	------	------	------	------

<b>Monto</b>	3,9	10,1	0,85	3,07	12,87	21	145	40
--------------	-----	------	------	------	-------	----	-----	----

Fuente: Varela (2010, p. 135) con base en datos tomados del Ministerio de Recursos No Renovables y el Banco Central del Ecuador.

En términos generales, la minería metálica no es una actividad relevante para la economía doméstica ecuatoriana ni para su vinculación con el mercado internacional, lo cual se manifiesta en el bajo nivel de producción de minerales metálicos, la escasa participación del sector en el PIB y el desbalance entre exportaciones e importaciones<sup>11</sup>. Sin embargo, un nuevo clima determinado por la seguridad para las inversiones en el campo jurídico-político, la subida progresiva del precio internacional de las materias primas (antes y después de la crisis financiera de mediados de 2008 y 2009), y la confirmación de importantes yacimientos en las cordilleras ecuatorianas a partir del año 2005, estimularon la expansión del capital trasnacional en este campo, situando al país ante el dilema de convertirse en uno de los competidores mineros de Latinoamérica y la periferia capitalista.

Tabla 2. Contribución minera a las exportaciones y al PIB en porcentaje

<b>Rubro/años</b>	<b>2003</b>	<b>2005</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>% exportaciones mineras/Total</b>	0,19%	0,16%	0,49%	0,47%	0,44%	0,54%
<b>% producción minera/PIB</b>	0,74%	0,67%	0,69%	0,61%	0,66%	0,63%

Fuente: Banco Central del Ecuador, tomado de Varela (2010p.138-139).

### Contexto histórico de la minería en Ecuador

Para las poblaciones indígenas precolombinas que habitaban el actual territorio ecuatoriano los metales cumplieron un papel de primer orden al servir en la elaboración de herramientas, la fabricación de objetos ornamentales, como medio de intercambio económico y elemento ritual en diversas prácticas culturales (en el caso del oro, la plata y el platino). Más, fue solo en la colonización, que éstos se convirtieron en el eje de un nuevo modelo de desarrollo basado en el trabajo forzado y la

<sup>11</sup> En el año 2007 Ecuador había importado minerales por USD \$36,7 millones y exportado USD \$ 2,5 millones presentando un importante déficit en su balanza comercial. (ECUACORRIENTE, Folleto informativo, 2008).

explotación intensiva de los recursos naturales con fines de exportación. Importante ciudades mineras como Macas, Logroño, Cerro Rico de Zaruma, Zamora, Sigsig, Ayllón, Sevilla de Oro y Santa Bárbara -entre varias más-, se erigieron a instancias de tal desarrollo económico con el propósito principal de mitigar los problemas de paludismo y fiebre amarilla que asolaban las zonas de producción de entonces. Con el levantamiento de semejantes estructuras sociales y económicas se dio paso al aniquilamiento sistemático de la población aborígen, producto de la propagación de las enfermedades, las duras condiciones de trabajo y la destrucción de sus horizontes culturales.

Durante mucho tiempo la minería en Ecuador -situada sobre todo al sur del territorio-, fue sostenida y próspera hasta que los levantamientos indígenas<sup>12</sup>, los altos costos de producción, la escasa mano de obra y la promulgación de leyes reales desfavorables, la restringieron entre los siglos XVII y XIX. En 1876, cursando el gobierno republicano de Ignacio de Veintimilla, el explorador alemán Teodoro Wolf emprendió una trascendental investigación sobre los indicios mineros del país concitando el arribo de compañías extranjeras de capital inglés, francés y estadounidense que se concentraron en la región austral (especialmente en las provincia del Azuay y El Oro) y en los ríos de Esmeraldas, al norte, ya a principios del siglo XX (Acción Ecológica, 2005).

Desde un comienzo los empresarios extranjeros se interesaron por la riqueza minera de Zaruma (reconocida ciudad aurífera de la provincia de El Oro), pero la imposibilidad de transportar las herramientas y materiales a través de las accidentadas montañas les hizo declinar. Luego, en 1880, los ingleses en asocio con empresarios ecuatorianos y chilenos, establecieron allí la *Great Zaruma Gold Mining Company*, cuyos activos pasaron años después a manos de la estadounidense *South American Development Company* (SADCo.), debido a las serias deficiencias técnicas y administrativas que enfrentaron.

La SADCo.,<sup>13</sup> con sede en Nueva York, debió su éxito al trabajo de cientos de hombres que sobre sus espaldas y a lomo de mula transportaron las herramientas en partes pequeñas desafiando los escabrosos caminos de lodo; y al ingenio de su director principal Mellick Tweedy quien revolucionó la técnica de extracción introduciendo por primera vez la cianuración en la recuperación del metal. Ello llevó a

---

<sup>12</sup> En el siglo XVI los paltas protagonizaron los dos principales levantamientos contra la Colonia y su sistema de producción en los que fueron destruidos los campamentos y "ciudades de oro" erigidas por los extranjeros en las provincias de Zamora Chinchipe y Morona Santiago (Cf. Paladines, 2006).

<sup>13</sup> Tweedy J. y Strong B. (productores). (2004). *Quebradas de Oro*. [Video Documental].s.d.



la empresa a los más altos niveles de producción entonces. Eran tiempos en que los americanos predicaban la filosofía “del capitalismo liberal. Y eran fieles creyentes, sin duda alguna. Prometían que Ecuador podría beneficiarse de este modelo tal como los Estados Unidos lo hicieron y que la compañía les traería desarrollo como indicaba su nombre” (Tweedy John y StrongBeret, 2004). Efectivamente, hacia la década de 1920, la SADCo., había construido un hospital en Curipamba y una planta eléctrica en Portovelo-Zaruma; pero la bondad de estas obras la ensombrecía el sistema inhumano de la gran minería subterránea asociado a la silicosis, los accidentes y las extensas jornadas de trabajo.

En 1919 estalló la primera huelga de trabajadores mineros de la SADCo., quienes se tomaron el campamento para exigir mejores condiciones laborales. Y aunque al final de la corta e incruenta manifestación los líderes fueron despedidos, la compañía se comprometió a implantar algunas mejoras.

A finales de la década de 1920 una dificultad política envolvió a la SADCo. Agustín Cueva presidía una Asamblea Nacional Constituyente que cuestionaba el bajo pago de impuestos sobre la cantidad de oro producido y las malas condiciones de trabajo de los mineros, en razón de lo cual impulsó reformas salariales, laborales y tributarias que terminaron por afectar la tasa de ganancia minera, cuando el precio internacional del oro se hallaba en un buen momento por política del gobierno estadounidense de Roosevelt. Al mismo tiempo las protestas de mineros en Portovelo se acrecentaron, mientras que la organización sindical se fortalecía.

En enero de 1936 la policía arremetió con disparos en el barrio de los trabajadores en respuesta a la toma de las plantas generadoras de energía eléctrica por parte del sindicato. El violento episodio constituyó la ocasión para que el Gobierno tomara finalmente la decisión de nacionalizar las minas, solicitar la cancelación del contrato con la SADCo. y duplicar los impuestos por la explotación minera. La compañía se negó a acatar la decisión y entonces el Estado hubo de enviar tropas a la zona para asegurar su cumplimiento.

Estas complicaciones políticas, la posterior caída de los precios internacionales del metal y la salida de Tweedy de la Empresa por cuestiones de salud en 1943, determinaron la desaparición definitiva de la compañía estadounidense luego de 53 años de producción y la recuperación de 3,5 millones de onzas de oro y 17 millones de onzas de plata.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial y producto de otros varios factores, la minería en Ecuador eclipsó manteniéndose con dificultad en Zaruma-Portovelo. Allí,

los ex trabajadores de SADCo. en asociación con el Estado, instituyeron la Compañía Industrial Minera Asociada (CIMA) que administró los depósitos hasta 1978 año en que decayó la producción y aumentaron los problemas económicos y laborales. Desde ese momento el Instituto Nacional Ecuatoriano de Minería se hizo cargo de la empresa hasta 1992 en que fue clausurada.

Cuando los altos precios del oro regresaron los pobladores, a la deriva, se aprestaron a explotar las viejas vetas e iniciaron actividades de minería artesanal caracterizadas por la informalidad y la aplicación de deficientes técnicas de extracción basadas en la quema de mercurio, marcando con ello el comienzo de un complejo recorrido de contaminación y conflictos sociales que se agudizan hasta el presente con la pobreza crónica y la falta de oportunidades en un cantón cuya riqueza, representada en la existencia de oro en la superficie, parece estarse agotando.

Para 1980 la escasez del mineral, el mencionado incremento en los precios internacionales del oro y la crisis de la agricultura en la Costa por efecto del fenómeno de El Niño (1982-1983), provocó la migración de cientos de colonos y familias que buscaron nuevas oportunidades de vida y trabajo en la región central y oriental del país. Fue así que los migrantes redescubrieron las minas de Nambija (Zamora Chinchipe) y Ponce Enríquez (Azuay) donde muchos se emplearon, situando la minería de subsistencia y la pequeña minería como una actividad económica viable practicada en la actualidad sobre la Cordillera del Cóndor, la Cordillera de los Andes y los ríos del noroeste (Equipo MMSD América del Sur, 2002, p. 446).

La minería en pequeña escala en Ecuador ha observado una incipiente organización en cooperativas y asociaciones a partir de la década de 1990 bajo programas patrocinados por el Estado, organismos internacionales y algunas fundaciones del orden nacional que les han permitido a los mineros avanzar en la legalización de las concesiones e incorporar algunas mejoras técnicas como el uso de la retorta y la conversión al proceso de cianuración. Estas iniciativas se complementaron con los intentos de reglamentación contenido en las reformas mineras del 2000 y 2009, la celebración de convenios de asistencia técnica entre el gobierno nacional y sus pares extranjeros en 1993, 1995 y 2000 (Equipo MMSD América del Sur, 2002, p. 75); y la creación de una dirección municipal en Zaruma-Portovelo destinada a atender los problemas ocasionados por la actividad en la salud pública y el medio ambiente.<sup>14</sup> Este tipo de minería -que a 2006 generaba 84.280

---

<sup>14</sup> Esta iniciativa contó con el apoyo financiero del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá, entidad patrocinadora del Proyecto MMSD en América del Sur, al cual hemos hecho referencia.

empleos<sup>15</sup>, sigue presentando dificultades para ajustarse a la normativa y subsanar los pasivos ambientales y sociales causados, aunque el Gobierno de Rafael Correa ha fomentado la legalización y tecnificación de muchas minas artesanales, y ha cerrado y sancionado minas ilegales de tamaño pequeño y mediano que emplean maquinaria sin observar la reglamentación nacional.

### Evolución de la legislación minera en Ecuador

En su historia reciente el Estado ecuatoriano ha buscado establecer las condiciones normativas y técnicas suficientes para hacer de Ecuador un país competitivo en el mercado global de minerales con asistencia de organismos internacionales, sin embargo este proyecto ha fracasado por varios motivos.

Hacia 1960 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) auspició la creación de las dos primeras escuelas oficiales de minería en Ecuador financiando la compra de equipos y la instrucción de profesores extranjeros provenientes especialmente de Japón y Estados Unidos. En el transcurso de algunos años Ecuador contaba ya con el primer mapa geológico del país que permitiría conocer los recursos mineros existentes y presentarlos ante los inversionistas internacionales (Empesario minero, Quito, junio de 2008).

En 1974 el nacionalista gobierno militar del general Rodríguez Lara expidió la Ley de Fomento Minero que reafirmó la propiedad y control estatal de los recursos e intentó ordenar el sector con el establecimiento de concesiones, programas de trabajo e inversiones mínimas (Encalada, 2009), todo lo cual fue recogido en la posterior ley minera de 1985 que adicionó el pago de patentes y regalías del 3% sobre la producción bruta. Para esa época, grandes compañías mineras extranjeras de la talla de Newmont, Rio Tinto y TVX, iniciaron actividades de prospección y exploración en territorio nacional aunque la mayoría de ellas optó por retirarse debido a la poca relevancia de los descubrimientos mineros y la drástica caída del precio del oro (Encalada, 2009).

Los sectores políticos y económicos nacionales ligados al sector concluyeron que la disposición de los mapas no constituía una condición suficiente para hacer de

---

<sup>15</sup>Las minas son tierra de nadie en el Ecuador. (2007, 2 de julio). *Hoy*. Disponible en: <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/las-minas-son-tierra-de-nadie-en-el-ecuador-271130-271130.html>

Ecuador un país atractivo en el mercado minero, sugiriendo la necesidad de una reforma legislativa. Esa tarea fue acometida por el Gobierno de Rodrigo Borja Ceballos (1988-1992) con el acompañamiento del Banco Mundial, una vez que los consultores (procedentes de Chile, Bolivia, Perú y Norteamérica) señalaron la carga tributaria y los beneficios a los trabajadores como las dos principales causas que situaban a Ecuador entre los últimos en inversión extranjera (Empresario minero, Quito, junio de 2008).

Asomó así la Ley 126 de 1991 por medio de la cual el Estado dio vía libre a la prospección minera; definió la concesión como un derecho real, inmueble, transable o transferible; agilizó los trámites administrativos para su obtención; estableció exoneraciones tributarias para algunos insumos y equipos mineros; y reguló el amparo administrativo y las servidumbres dando mayor seguridad a los capitales.<sup>16</sup>

Este cambio jurídico fue seguido de la promoción de la asistencia técnica de Estado a Estado por parte del Ministerio de Minas, la cual permitió enriquecer la elaboración de los mapas geológicos con la gestión de las misiones de Bélgica, Alemania, Gran Bretaña, España y Japón que (a excepción de esta última) trabajaron en Ecuador bajo la modalidad de cooperación no reembolsable.<sup>17</sup> La nueva ley y los mapas fueron pues el estímulo para la llegada al país de capitales estadounidenses, ingleses, japoneses, sudafricanos, noruegos, brasileños e italianos interesados en explorar (Empresario minero, Quito, junio de 2008).

En 1993 el Banco Mundial otorgó a Ecuador un préstamo por USD \$24 millones<sup>18</sup> para implementar el Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA), con el que se buscaba dar un mayor dinamismo al sector. El PRODEMINCA financió la elaboración de mapas geológicos y temáticos; la creación de un catastro minero sistematizado; la ejecución y reforma de la legislación minera de 1991; y la asistencia técnica para formalizar la minería en pequeña escala y mitigar sus impactos, aunque este objetivo no llegó a cumplirse a cabalidad.

Con parte de estos recursos el Servicio Geológico Británico desarrolló investigaciones a profundidad en las provincias de El Oro, Azuay, Zamora Chinchipe e Imbabura; y elaboró mapas metalogénicos que ratificaron, en un lenguaje científico-

---

<sup>16</sup> Adicionalmente la ley fijó el pago de patentes de exploración y explotación; conservó las regalías del 3% sobre la producción; limitó la actividad en patrimonio forestal del Estado y áreas naturales protegidas - dejando una puerta abierta en caso de interés nacional o utilidad pública-; e introdujo el grave daño ambiental como causal de extinción de las concesiones. Cf. Ley N° 126, Ley de Minería (1991), Suplemento del Registro Oficial No. 695 del 31 de mayo de 1991.

<sup>17</sup> El gobierno nipón estableció un acuerdo consistente en desarrollar exploración a cambio de que el Estado ecuatoriano diera preferencia a las compañías de su país en caso de encontrar yacimientos minerales (Empresario minero, Quito, junio de 2008).

<sup>18</sup> De este capital, el 44% correspondió a donaciones no reembolsables de los gobiernos británico y sueco; y el 66% restante fue a engrosar la deuda pública externa del país (Fleweger, 1998, p. 17).

técnico, el potencial minero existente en el país.<sup>19</sup> Esta información fue empleada por las compañías extranjeras Bishimetals (subsidiaria de la multinacional japonesa Mitsubishi) que exploró la Cordillera del Toisán en el rico Valle de Intag; y la sudafricana Gencor (Gemsa) que emprendió una exploración regional en el sur de la Amazonía sirviéndose de la vía construida en la zona Cóndor-Mirador durante la guerra de 1995 con Perú.

El impulso a la exploración minera que suscitó el cambio normativo pronto se vio frenado por una serie de acontecimientos que llevaron a las empresas a retirarse del país o a ceder sus concesiones a compañías de menor tamaño. En términos del Banco Mundial:

Las razones principales [de la salida de las empresas mineras extranjeras] son la abrupta disminución en las inversiones de exploración en todo el mundo después de 1997 (que cayó hasta un 60 por ciento), siguiendo a la caída en los precios internacionales de los metales y los minerales y la quiebra de muchas empresas auxiliares que eran las más activamente involucradas en la exploración. La inestabilidad política del país, el sistema judicial poco seguro y la crisis económica de 1999 también actuaron como elementos disuasivos para la inversión, ya que el riesgo del país es alto –entre los cinco más altos en el mundo-. Por último, se atribuye a la oposición generalizada a las actividades extractivas por las ONG y las comunidades rurales e indígenas y la falta de procedimientos de consulta formal y de reglas de compensación claras, el haber inducido a abandonar el país a algunas empresas internacionales conocidas y a evitar la participación a otras (Babelon y Dahan, Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial, 2003, p. 11).

Para entonces habían emergido varios conflictos sociales entre pobladores y empresas mineras en torno al agua y la afectación de áreas protegidas (Cf. Acción Ecológica, 2003) que conminaron al Banco Mundial a abordar la reglamentación de la consulta a las comunidades con miras a viabilizar los proyectos y restar motivos a la oposición social. Justamente, la ausencia de dicho mecanismo y los iniciales efectos de la exploración por parte de la Bishimetals en Intag (Imbabura), habían dado origen

---

<sup>19</sup> Las reservas se calcularon en 24.691.000 onzas de oro, 56.438.000 onzas de plata y 680.400.000 libras de cobre. Pobres en medio de abundancia. (2006, 15 de noviembre). *Hoy*. Disponible en: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/pobres-en-medio-de-abundancia-250758-250758.html>

en 1995 a la primera organización comunitaria en contra de la minería a gran escala en Ecuador: Defensa y Conservación Ecológica de Intag (DECOIN).

DECOIN presionó al Estado para que se dieran a conocer los resultados del Estudio de Impacto Ambiental de la compañía financiado por la Agencia Internacional Japonesa para la Cooperación (JICA). Cuando tuvieron a mano el documento que preveía graves impactos sobre la salud de la población y el ambiente<sup>20</sup>, las organizaciones aglutinadas en torno a esta asociación, reforzaron su rechazo a la gran minería y resolvieron proteger su territorio y sus fuentes hídricas instituyendo dos nuevas organizaciones: la “Reserva Comunitaria de Junín” y el “Comité Pro-defensa de las Comunidades Afectadas por el Proyecto Minero”. Pronto DECOIN se vio envuelta en un arduo camino de confrontación con la compañía japonesa por la definición político-económica del territorio que culminó -con ayuda de la autoridad local- con la ocupación del campamento y la salida definitiva de la minera en el primer semestre de 1997.<sup>21</sup>

Tras el triunfo, DECOIN y la Asociación de Caficultores Orgánicos del Río Intag presentaron ante el Grupo de Inspección del Banco Mundial una solicitud de investigación al PRODEMINCA sustentada en el hecho de que las labores de prospección financiadas por el proyecto se habían ejecutado en áreas naturales protegidas y tierras de propiedad privada sin contar con los respectivos permisos, la consulta a las comunidades y la elaboración de un estudio ambiental sobre los impactos que generaría la explotación minera en estas zonas, pasando por alto las leyes nacionales y la normatividad del propio Banco. El Panel del organismo multilateral acogió la solicitud pero en 2001 reafirmó la correspondencia del PRODEMINCA con la norma y dio por cerrado el caso, pese a haber reconocido la

---

<sup>20</sup> Entre ellos se encuentran la afectación de hábitats de “por lo menos 28 especies de mamíferos y aves amenazados por la extinción incluyendo: jaguares, pumas, osos de anteojos”, la deforestación masiva con repercusiones sobre el clima local, y “la contaminación de ríos y quebradas por cobre, arsénico, cadmio, cromo y plomo en niveles hasta 10.000% más altos de los normales”. Estudio de Impacto Ambiental Proyecto minero Junín (JICA, Japón, marzo de 1996), citado por DECOIN Síntesis de la problemática minera en el Ecuador. Ponencia presentada en el marco de la Conferencia Internacional “Comunidades, minería y desarrollo, Ecuador postpetrolero ¿país minero?”, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Plataforma de Acuerdos Socio Ambientales PLASA, York University, Rainforest Concern, Ecuador, 21 y 22 de noviembre de 2007.

<sup>21</sup> Cf. DECOIN. Resistencia a la minería en Intag. Disponible en: [www.decoin.org](http://www.decoin.org). De 1997 a 2002 los habitantes del Valle del Intag continuaron con el proceso de formación y búsqueda de alternativas productivas, en tanto el Consejo Municipal declaraba a Cotacachi primer cantón ecológico de América Latina (ordenanza cantonal de 2001), excluyendo el desarrollo minero y la realización de actividades extractivas y económicas no sustentables en su suelo. En agosto de 2002 el Ministerio de Minas subastó las concesiones de Junín que fueron adquiridas por Roque Bustamante, único oferente, en medio de la oposición de los presidentes de las juntas parroquiales, el alcalde del Cantón, las comunidades y algunas ONG. Posteriormente Bustamante vendió sus derechos mineros y a finales de 2004 la canadiense Ascendant Copper se convertía en la propietaria de las 7.000 has. mineras que ascendieron después a las 22.500. Ascendant operó formalmente en la zona desde 2005 hasta 2008, sin contar con la respectiva licencia ambiental.

transgresión del reglamento en lo concerniente a las evaluaciones ambientales (numerales 32, 35 y 58).<sup>22</sup>

En el año 2000-con otro rubro del mismo Proyecto- el ministro de Energía y Minas del Gobierno de Gustavo Noboa (2000-2003), Pablo Terán, indujo la reforma de la ley minera 126 de 1991 siendo nuevamente asesorado por el Banco Mundial. La nueva “Ley para la Promoción de la Inversión y de la Participación Ciudadana” (Ley Trole II) entre varias medidas, estableció un único título para todas las fases mineras; inhabilitó al Estado para crear zonas de minería y áreas reservadas especiales; exigió al titular presentar un manifiesto de producción antes de la explotación, así como informes anuales de producción auditados después de iniciada la misma; y eliminó las regalías, implantando en su lugar el pago de patentes de conservación y producción con valores entre 1 y 16 dólares por hectárea /año.

En materia ambiental, si bien la ley obligó al concesionario a presentar un estudio de impacto antes de acometer la explotación, también suprimió el daño ambiental como causal de anulación o terminación de la concesión minera -quedando ésta sujeta a la intención del titular de no continuar explotando (Ministerio de Energía y Minas, 2007, p. 22)-, y transfirió las competencias de control y regulación del Ministerio de Ambiente al Ministerio de Minas (Subsecretaría de Protección Ambiental y Unidad Ambiental de Minería) haciendo más fáciles y flexibles las reglas de juego para el inversionista privado.<sup>23</sup>

De esta manera el Estado ecuatoriano vio disminuida su capacidad de intervención en el sector, tanto como sus posibilidades de financiamiento mediante la supresión de las regalías a instancias de unas reformas jurídicas que tendieron a hacer de éste “el regulador y el proveedor de la infraestructura básica de información” (Babelon y Dahan, 2003, p. 5). En ese sentido, los cambios optimizaron la producción y manejo de información geológica respondiendo a las necesidades identificadas en el seno de las CAMMA,<sup>24</sup> pero no mejoraron la capacidad de gestión y control ambiental del Estado a lo que el Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco contestó:

No se puede esperar que un único proyecto de asistencia técnica como el PRODEMINCA, implementado a lo largo de más de cinco años, resuelva

---

<sup>22</sup>Proyecto Prodeminka: violaciones a las políticas del BM. (2001, 2 de noviembre). *Agencia Latinoamericana de Información*, ALAI. Disponible en: <http://alainet.org/active/1570&lang=es>

<sup>23</sup>Cf. Decreto Ley N° 690, Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana, Registro Oficial N° 144, 18 de agosto de 2000.

<sup>24</sup>Cf. Capítulo 1.

problemas tan complicados. En el mejor de los casos, tuvo éxito en aumentar la conciencia sobre los temas de la salud y ambiente en el área piloto, realizando y divulgando diagnósticos básicos, presionando para la legalización, e identificando, demostrando y promoviendo soluciones técnicas y de organización (Babelon y Dahan, Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial, 2003, p. 25).

La modernización conducida por el PRODEMINCA implicó pues la desnacionalización de las *cuestiones mineras* y la reorganización de las condiciones institucionales para favorecer el manejo privado de los recursos del país en detrimento de una minería sustentable regulada por el Estado como instancia suprema del ordenamiento social, lo cual generó una grave problemática social y política alrededor de la especulación de concesiones, el otorgamiento indiscriminado de títulos en zonas de importancia agropecuaria, ecológica y cultural, y la falta de controles mínimos a la actividad. Y aunque los ecuatorianos permanecieron sin un sistema de información sólido y autónomo sobre los recursos minerales -dependiendo de las declaraciones presentadas por los concesionarios-, mecanismos de participación social efectivos y herramientas técnico-jurídicas para controlar las operaciones (Equipo MMSD América del Sur, 2002), el Banco Mundial no dudó en presentar la Ley Trole II como un gran avance que acercaba al país a la mejor práctica internacional, teniendo en cuenta que el ánimo inversionista aumentó considerablemente tras su expedición<sup>25</sup>:

De acuerdo con las recomendaciones hechas por los expertos financiados por el proyecto, la ley de 1991 se enmendó en agosto de 2000 en varios aspectos importantes para aumentar el interés del sector privado y la sostenibilidad institucional: se eliminaron las regalías, se aumentó la patente de conservación del derecho minero (con una escala de patentes que aumenta con el transcurso del tiempo), se aumentó la seguridad de la ocupación (al especificar la falta de pago de la patente como el único motivo para la cancelación del derecho minero, además de la renuncia voluntaria) y se mejoró la estabilidad de las reglas legales y tributarias. Por último, la enmienda asignó las entradas por patente y otros ingresos de minería de manera prioritaria a las instituciones públicas de minería,

---

<sup>25</sup> En septiembre de 1996 el número de concesiones mineras otorgadas por el Estado era de 685, en noviembre de 1997 subió a 943 y en julio de 2007 a 4.054 (*Líderes*, Semanario de economía y negocios, 16 de julio de 2007, p. 8). Esto indica que en 10 años (1997-2007) las concesiones mineras aumentaron en un 430% aproximadamente.



ayudando a asegurar su sostenibilidad financiera (Babelon y Dahan, Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial, 2003, p. 8).

Posteriormente, bajo el gobierno de la Revolución Ciudadana conducido por el economista Rafael Correa se promulgó una nueva ley<sup>26</sup> que enmendó parte de los vacíos sancionados durante la reforma del 2000, devolviendo al Estado un rol protagónico en la regulación del sector y aumentando su participación en los beneficios de la explotación. En efecto, la nueva legislación buscó hacer más eficiente la minería simplificando la estructura institucional e incorporando criterios de transparencia y control que acercaron al país a una mejor práctica minera que la existente.

En relación a las concesiones, la normativa incorporó un sistema de subasta pública en el proceso de otorgamiento en el que el Ministerio sectorial selecciona al operador teniendo en cuenta sus antecedentes de desempeño y la propuesta técnica, ambiental y financiera (art. 29)<sup>27</sup>; a fin de reducir la especulación y la corrupción en esta etapa preliminar.

En el campo económico estableció un aumento de los ingresos públicos y las partidas sociales a las comunidades locales vía regalías e impuestos. De esta manera, el valor del trámite de solicitud de una concesión minera se incrementó, pasando de US\$ 100 a cinco remuneraciones básicas unificadas (rbu), equivalentes a US\$ 1.200<sup>28</sup>; mientras las patentes anuales de conservación (hectárea) observaron un aumento del 300% y el 75% en etapa de exploración y explotación respectivamente.<sup>29</sup>

Las regalías, por su parte, fueron fijadas en el 5% sobre las ventas, que una vez sumadas a otros gravámenes como el impuesto del 25% a la renta, el 12% a las utilidades, el 70% sobre los ingresos extraordinarios y el 12% del IVA, garantizarían al Estado ecuatoriano beneficios equivalentes o superiores a los percibidos por el concesionario minero (arts. 92 y 93).

---

<sup>26</sup> Ley de Minería, Registro Oficial N° 517 de enero de 2009.

<sup>27</sup> Cf. artículo 32 del Reglamento General de la Ley de Minería. Decreto 119 de 2009.

<sup>28</sup> De acuerdo al Instituto Ecuatoriano de Economía y Política (IEEP) la rbu se ubica en USD \$240 para el año 2010. [http://www.ieep.org.ec/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1846&Itemid=2](http://www.ieep.org.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=1846&Itemid=2)

<sup>29</sup> Los valores de la patente anual de conservación fueron establecidos en el 2,5% de la rbu en la etapa de exploración inicial (US\$ 6); el 5% de la rbu en etapa de exploración avanzada (US\$ 12); y el 10% de la rbu en etapa de explotación hasta el cierre de la mina (US\$ 24). (Arts. 33 y 34). En la antigua ley minera dichos valores oscilaban entre US\$ 1 y US\$ 16 en etapa de exploración y hasta US\$ 16 en etapa de explotación.

Para dar consistencia a la responsabilidad social de la industria, el Reglamento General de la Ley de Minería<sup>30</sup> dispuso que el 60% de las regalías se destinara a “proyectos productivos y de desarrollo local sustentable a través de los gobiernos municipales, juntas parroquiales, y cuando el caso amerite, el 50% de este porcentaje a las instancias de gobiernos de las comunidades indígenas y/o circunscripciones territoriales” (art. 86); y que el 12% sobre las utilidades tuviera, como asignación exclusiva, proyectos de inversión social en salud, educación y vivienda en las zonas directas de la explotación minera, originando rubros nuevos a favor de las poblaciones y gobiernos locales inexistentes en la normativa anterior.<sup>31</sup>

De acuerdo a la ley estos tributos, regalías y compensaciones sociales están sujetos al tipo de contrato que el concesionario celebre con el Estado al momento de iniciar la explotación. En ese sentido la norma crea dos modalidades contractuales teniendo en cuenta que el Estado, a través de la Empresa Nacional Minera (EnamiEP), tiene prioridad para explotar los recursos del subsuelo. Estas son: el contrato de explotación minera y el contrato de prestación de servicios.

El primero de ellos es un convenio ordinario de aprovechamiento de los recursos mineros que obliga a titular a pagar al Estado las regalías y tributos estipulados en la ley, mientras en el segundo la compañía minera concesionaria acepta prestar sus servicios a la empresa estatal a cambio de una retribución. En este caso el operador no paga regalías ni el impuesto sobre las ganancias extraordinarias debiendo cumplir con las demás obligaciones contempladas en la norma (art. 40); mientras el Estado debe destinar el 3% sobre las ventas a proyectos de desarrollo local sustentable bajo la administración de los gobiernos municipales, las juntas parroquiales y -según el caso- los gobiernos indígenas de las áreas de influencia directa del proyecto.

En el aspecto operativo la ley minera determina nuevos plazos y condiciones. En la etapa de exploración fija plazos de cuatro años para la fase inicial, cuatro para la avanzada y dos para la evaluación económica del yacimiento (momento en el cual se habrá debido renunciar a una parte de la superficie inicialmente concedida); y exige al beneficiario del derecho minero un informe anual de exploración ante el Ministerio sectorial que describa las actividades e inversiones efectuadas, así como un plan de inversiones para el año siguiente (artículo 38).

---

<sup>30</sup> Decreto ejecutivo 119 del 4 de noviembre de 2009.

<sup>31</sup> Este punto fue censurado por diversos sectores opuestos a la gran minería quienes le vieron como una forma de comprar a las autoridades locales, habida cuenta que en la zona centro (Cotacahi) y sur del país (Zamora y Morona Santiago) fueron éstas actores centrales del proceso de resistencia.

En la etapa de explotación minera-bajo la suscripción del respectivo contrato- la ley obliga al concesionario a presentar informes semestrales de producción, una garantía económica del 2% sobre el valor base de la inversión que respalde el cumplimiento del plan de manejo ambiental, y auditorías ambientales anuales conforme a las guías técnicas preparadas por el Ministerio de Ambiente; además le exhorta a dar un uso y tratamiento adecuado al agua; disponer en forma segura de los desechos de la mina, y prevenir/reparar los daños ambientales causados a condición de ser sancionado o suspendido, e incluso recibir la notificación de caducidad o extinción de su concesión minera por la autoridad competente, lo cual comporta un gran avance en materia socioambiental.

Ya en la fase de “cierre de minas” (también ausente en las leyes anteriores), se exigió al titular asumir la responsabilidad social de presentar a la población local un “plan de incorporación a nuevas formas de desarrollo económico” (art. 85), partiendo de la idea de una minería sustentable que a través de sus recursos potencia la generación de otras actividades productivas una vez finalizada la vida útil de la mina.

Con respecto al tema ambiental, la norma incorporó una serie de exigencias al titular minero que habían desaparecido o que no existían hasta ese momento. Por ejemplo, ordenó al concesionario presentar un informe de afectación de áreas protegidas, un informe del proceso de participación social, estudios de impacto ambiental (EIA) y planes de manejo ambiental *antes de iniciar cualquier etapa minera*; así como obtener el permiso de la autoridad única del agua para hacer uso de las fuentes hídricas, debiendo la institución del Estado considerar la prelación del acceso al recurso para consumo humano, producción agrícola y caudal ecológico (Constitución Política art. 318);<sup>32</sup> documentos cuya aprobación se hizo indispensable para obtener del Ministerio del Ambiente la respectiva licencia ambiental (arts. 26 y 78).

Asimismo la Ley de Minería de 2009 devolvió al Ministerio de Ambiente sus competencias para regular y fiscalizar el desempeño de los proyectos restituyendo a dicha cartera algunas importantes funciones como preparar los términos de referencia para la elaboración de los EIA; expedir las licencias ambientales; imponer sanciones

---

<sup>32</sup> En la legislación de 1991 el titular debía presentar una declaración de efecto ambiental para explorar, mientras que la presentación de los estudios y planes de manejo ambiental así como su aprobación –a cargo de la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Minas- se limitaba a la etapa de explotación, en la que no se necesitaba permiso especial para el aprovechamiento del agua al suponerse incluido en la concesión otorgada. Esta modificación denotó un avance importante en términos de regulación minero-ambiental.

por daños al ambiente; emitir actos administrativos con fines de regulación; y solicitar a las autoridades competentes la toma de las medidas preventivas necesarias.<sup>33</sup>

Un cambio importante derivado de esta modificación fue la disminución de la libertad del concesionario para emitir información sobre la propia producción y evaluar sus actividades e impactos, permitiendo a universidades y profesionales debidamente acreditados ante el Ministerio de Ambiente, auditar y verificar los informes semestrales de producción de las empresas.

Siguiendo esa dirección, las causales de caducidad de una concesión minera y los mecanismos de intervención para solicitarla se diversificaron. A las causales existentes se adicionaron la violación a los derechos humanos y el daño al ambiente o al patrimonio cultural del Estado (capítulo VI, arts. 106-117), y se permitió al Ministerio de Ambiente o a cualquier persona, solicitar la caducidad o denunciar la concesión bajo la presentación de una petición fundamentada ante Ministerio sectorial de minería.

No obstante lo anterior, varias fueron las disposiciones regresivas que dieron lugar a inconsistencias de fondo sobre las formulaciones de un Estado biocéntrico y plurinacional plasmadas en la Carta Política de 2008. En primer término la ley mantuvo la actividad minera en el rango de utilidad pública permitiendo la expropiación de las tierras individuales y colectivas mediante el establecimiento de servidumbres (art. 15), y con ella la trasgresión del artículo 57 constitucional que establece la indivisibilidad e inalienabilidad de la propiedad comunitaria de los pueblos y nacionalidades indígenas de Ecuador. De esta manera el Estado puede autorizar la enajenación de los territorios indígenas en favor del capital minero legitimando la reducción y el desarraigo de la población nativa, la expropiación de sus posesiones y el inicio de un nuevo capítulo de colonización, dominación y avasallamiento de culturas ancestrales bastante parecido al ocurrido quinientos años atrás, sólo que ahora con indemnización económica para los afectados.

En segunda instancia la normativa minera-plegada en este caso al artículo 407 de la Constitución Política- autorizó la explotación de los recursos no renovables en patrimonio forestal del Estado, bosques protectores y áreas protegidas de manera excepcional, de modo que ningún territorio quedó vetado para la minería siempre y cuando se enmarcaren dentro de lo definido por los gobiernos y legisladores de turno.

La sustentabilidad ambiental sugerida en la ley adquiere igualmente un carácter correctivo antes que preventivo. Así, si la gran minería provoca efectos perjudiciales

---

<sup>33</sup> Cf. decreto ejecutivo 1630 de marzo de 2009 y el Reglamento Ambiental para actividades mineras.

sobre la salud humana o el ambiente la norma establece mecanismos de remediación, compensación y acción ciudadana para garantizar el respeto a los derechos humanos y de la Naturaleza, pero de ningún modo restringe el ámbito de la actividad a fin de evitar la ocurrencia de esos impactos, bajo la premisa de que los beneficios monetarios derivados van a ser superiores y preferibles. Ello refleja la renuncia explícita de los políticos a planificar con base en la prevención y la participación democrática de la sociedad en su opción por el riesgo bajo un proceso que no puede revertir todo lo que cambia.

Pero incluso aquí, en lo correctivo, la norma parece no corresponder a las principales preocupaciones ambientales. Por ejemplo, la ley no contempla la “restauración ecológica” como estrategia para recuperar ecosistemas intervenidos (a pesar de que el concepto ocupó un lugar especial en la Constitución de Montecristi y que estaba incluido en la ley minera anterior), proponiendo en su lugar medidas de saneamiento y mitigación para enfrentar la contaminación ambiental, la erosión y la alteración del paisaje; lo cual responde a una visión particular de la naturaleza que le da mayor importancia su aspecto estético y técnico que a su aspecto biológico, económico y cultural.<sup>34</sup>

En lo atinente al control social de la minería metálica la ley ordena adelantar procesos de participación y consulta ciudadana en todas las fases de un proyecto (art. 89), sin embargo éstos se ven condicionados por la alta intervención del Estado y los límites que éste puede imponer a la sociedad (mayores ahí donde se encuentren involucrados intereses del Gobierno).

En efecto, los *consejos consultivos* creados por el Ministerio sectorial para incorporar el criterio de la comunidad en la gestión socioambiental constituyen una respuesta restringida al problema de la participación social por tres razones fundamentales: 1. Porque la participación se limita a las comunidades que viven dentro del área directa del proyecto, siendo factible la exclusión de aquellas que se encuentran por fuera de la misma pero que padecen también los impactos de la actividad. 2. Porque los representantes comunitarios válidos ante el Consejo son únicamente aquellos acreditados por el Gobierno, de modo que si -como en el caso de El Panguí- hay dos organizaciones indígenas que se disputan la representación de su pueblo, el Ministerio respectivo puede elegir acreditar a la organización que más se ajuste a sus intereses y a los del proyecto, prescindiendo de una parte de la población

---

<sup>34</sup> Como una medida para solucionar el problema estético de la minería industrial el Reglamento Ambiental para Actividades Mineras recomienda crear “pantallas visuales, con el sembrío de especies de rápido crecimiento para la ocultación visual del área de explotación” (art. 80).

en el proceso sin deslegitimarlo. Y 3. Porque el Gobierno es quien determina la creación y la dinámica de los consejos, fortaleciéndose una especie de corporativismo de Estado que resta margen a una acción social y pública independiente.

En todo caso las consultas ciudadanas sustentan una limitación mucho mayor que consiste en dar por sentado el desarrollo minero. De ahí que la participación de la comunidad deba circunscribirse a la mitigación de efectos ambientales y a la identificación y desarrollo de proyectos sustentables que puedan ser financiados con los recursos de la explotación,<sup>35</sup> y no se discuta ya la conveniencia, lugares y formas de esa explotación según las necesidades, circunstancias y condiciones territoriales (de las parroquias, municipios, provincias y regiones).

Al respecto cabe señalar que en Ecuador la consulta social sobre decisiones o proyectos que puedan afectar el ambiente -como los proyectos mineros- continuó siendo no vinculante o decisoria, disponiéndose que ante “la oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de desarrollar el proyecto será adoptada por resolución motivada del Ministro Sectorial” (art. 87 de la ley minera de 2009); esto quiere decir que frente a los criterios de la comunidad, priman los criterios de promoción minera que sustentan los funcionarios estatales.

En adición a lo anterior, el derecho específico de los pueblos y nacionalidades indígenas a ser consultados en forma previa, libre e informada sobre todas las medidas que puedan afectar su ambiente, cultura y cualesquiera de sus derechos colectivos, mediante un procedimiento especial y obligatorio (art. 57 de la Constitución), desapareció sin fundamento de la legislación minera, siendo sustituido por el artículo 398 de la Carta Política que aplica para la comunidad ecuatoriana en general. De esta manera la ley vulneró los mecanismos jurídicos especiales reconocidos en el ámbito nacional e internacional que permiten dar viabilidad a los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas.<sup>36</sup>

Por lo demás, la ley minera se expidió sin la consulta pre-legislativa a los pueblos y nacionalidades indígenas del país y sin la consulta a la comunidad, violando los dos artículos de la constitución arriba señalados y motivando en parte, la demandada presentada por varios sectores sociales ante la Corte Constitucional.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> Artículo 4 del Reglamento General a la Ley Minera.

<sup>36</sup> Sobre los derechos colectivos indígenas que pueden verse afectados por la minería a gran escala ver el artículo 57 de la Constitución Política del Ecuador (2008).

<sup>37</sup> Cf. Chérrez Cecilia. (2010). Ecuador: Lecciones de la sentencia de constitucionalidad de la Ley Minera. *Acción Ecológica*. Disponible en: <http://www.kaosenlared.net/noticia/ecuador-lecciones-sentencia-constitucionalidad-ley-minera>; documentos relacionados en *Acción Ecológica*: <http://www.accionecologica.org/mineria>; y una síntesis de las principales críticas a la ley minera en Melo

En definitiva, las reformas a la ley minera de 2009 buscan cristalizar los intentos de modernización del sector y establecer definitivamente las condiciones internas favorables al desarrollo minero (seguridad jurídica, estabilidad política, incentivos económicos, orden social) según el concepto de “minería sustentable” difundido por los representantes del ramo a nivel internacional, aunque respondiendo también a los intereses de una minería estatal asumidos y defendidos por el nuevo gobierno progresista.

### La industria minera y la normativa ambiental

Ecuador ocupa uno de los primeros lugares en biodiversidad a nivel mundial siendo su territorio parte de la Ecorregión Chocó-Darién-Ecuador Occidental y Andes Tropicales.<sup>38</sup> Por sobre esta circunstancia el país no es ajeno a la amenaza que se cierne sobre los recursos naturales de América Latina explicada, en parte, por la debilidad de las instituciones estatales; políticas comerciales basadas en la especialización productiva y la sobreexplotación de recursos; y la pobreza crónica de un segmento cada vez mayor de la población que en procura de su sobrevivencia ejerce una fuerte presión sobre ellos.

Atendiendo al espíritu de conservación que impregnó las agendas públicas latinoamericanas en la década de 1970, el Estado ecuatoriano estableció una normativa ambiental tendente a proteger las áreas de mayor importancia ecológica bajo el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) que se constituyó, para aquel entonces, en la principal herramienta del Estado para preservar la biodiversidad y sustraer ciertas áreas geográficas de la explotación económica y la colonización bajo el principio de *inalterabilidad*. Sin embargo este propósito se vio matizado por la impotencia del Estado para ejercer un control real sobre los recursos del ambiente y la actividad económica, así como por la presencia de poderosos intereses de la industria extractiva en la política nacional.

En 1981 la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre vedó la ocupación, explotación comercial, deterioro y contaminación de los recursos

---

Mario. Gobierno y movimiento indígena: Obstáculos para un acuerdo. (2009, julio).ALAI, Disponible en: <http://alainet.org/active/32044&lang=es>

<sup>38</sup> Un hotspot o Ecorregión Terrestre Prioritaria es una categoría utilizada para designar áreas con un nivel de biodiversidad alto, que considera en primer término la diversidad de plantas por ser éstas la base de otras formas de vida. “El principio esencial que sustenta la idea de las ETP (Ecorregiones Terrestres Prioritarias) es el concepto de endemismo. Las especies endémicas son las de distribución más limitada, las más especializadas y las más propensas a la extinción debido a los cambios producidos en el medio ambiente por el ser humano. Endemismo y amenaza son los dos componentes claves del concepto de hotspot” (Mittermeier et al., citados en López, 2002, p. 46).

naturales dentro del patrimonio nacional de áreas naturales. En consecuencia, la ley minera de 1991, el Reglamento Ambiental para Actividades Mineras de 1997 y el Reglamento General Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Minería de 2001,<sup>39</sup> prohibieron la entrega de concesiones y la explotación minera dentro de los límites de la conservación, autorizándolas de manera condicionada en áreas de patrimonio forestal del Estado y Bosques y Vegetación protectores, donde los titulares mineros estaban obligados a presentar una evaluación preliminar de impacto ambiental y obtener la autorización previa del INEFAN (luego anexado al Ministerio de Medio Ambiente). Empero, las leyes no fueron una garantía efectiva de prevención del daño ecológico ni de conservación de los principales ecosistemas y especies de Ecuador (López, 2002, p. 28) y las unidades de manejo del Sistema de Áreas Naturales sufrieron el embate de actividades extractivas legales e ilegales, y el comercio clandestino de flora y fauna.

En 1998 la Constitución Política avanzó significativamente en la protección de la naturaleza y los derechos culturales de las minorías étnicas-estrechamente asociados entre sí- al declarar de utilidad pública la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad ecuatoriana, y establecer garantías asociadas al disfrute de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Entre estas últimas sobresalen la consulta informada a la comunidad para “toda decisión estatal que pueda afectar el medio ambiente” (art. 88); y el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas y afroecuatorianos a mantener su identidad y territorio, y “ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectarlos ambiental o culturalmente” (art. 84). Haciendo eco de esos principios constitucionales en 1999 apareció la política nacional de gestión ambiental en cuyo marco vieron la luz el Ministerio del Ambiente, la Ley Nacional de Gestión Ambiental y varias propuestas para el manejo sustentable de las actividades productivas.

La ley de Gestión Ambiental -asesorada por el Banco Mundial a través del Proyecto de Asistencia Técnica Ambiental del Ecuador- reforzó las medidas de control sumando a la presentación obligatoria de estudios de impacto ambiental, la participación social en la gestión del medio ambiente y la consulta previa a las comunidades para todos los proyectos económicos so pena de anular los contratos, aunque estos mecanismos no entraron en vigencia sino hasta el 2003 cuando se

---

<sup>39</sup>Art. 71.- Limitación.- No se otorgarán, *en ningún caso*, concesiones mineras ni se autorizará la realización de actividades mineras en áreas del Patrimonio Nacional de Áreas Naturales.” La cursiva es mía.



implementó el Sistema Único de Manejo Ambiental (Ministerio de Energía y Minas 2007, p. 48).

Por otro lado, la ley autorizó la explotación racional de recursos naturales no renovables en zonas protegidas “de manera excepcional” y en función de los intereses nacionales definidos por el Estado (artículo 6), con lo permitió eventualmente la intervención comercial de estas áreas estratégicas. Más, sería bajo la nueva Constitución Política de 2008 que los objetivos de conservación cederían definitivamente a los intereses económicos en este punto.

Al iniciar la primera década del siglo XXI, el Ministerio del Ambiente diseñó y publicó la “Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador 2001-2010”, que desde una perspectiva sin duda alternativa enlazó dinámicamente economía, desarrollo y conservación, reconociendo el carácter estratégico de la biodiversidad en el desarrollo nacional en tanto componente esencial en la reproducción de las culturas y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas:

La conservación y uso sustentable de la biodiversidad se relacionan directamente con la posibilidad de garantizar una buena calidad de vida a las generaciones presentes y futuras, constituyen aspectos indispensables para el enriquecimiento social y cultural y se perfilan como elementos estratégicos para la superación de la pobreza y para el mantenimiento a largo plazo de la economía local de las poblaciones del país. Por lo tanto, la biodiversidad es un recurso estratégico para el desarrollo humano sustentable del Ecuador y constituye una oportunidad aprender a conocerla, respetarla y utilizarla sustentablemente.<sup>40</sup>

Esta Estrategia se propuso equilibrar los objetivos de conservación con el desarrollo de proyectos estratégicos de alto impacto ambiental como los minero-energéticos y de infraestructura vial; haciendo énfasis en el desarrollo sustentable de las poblaciones locales; la garantía de los derechos políticos, civiles y ambientales de los habitantes del país; y la protección de los ecosistemas más frágiles.

En ese sentido propuso unas acciones de planificación política que suponen límites a la producción económica y la superación de la “visión de propiedad privada,

---

<sup>40</sup>Ministerio del Ambiente. (2001). Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador 2001-2010, Ecuador. Disponible en: <http://www.ceda.org.ec/descargas/biblioteca/Política%20y%20Estrategia%20Nacional%20de%20Biodiversidad%20Ecuador.pdf>

preponderante en el resto de la sociedad”. Entre ellas figuran: realizar una valoración integral del costo-beneficio de las actividades productivas más contaminantes con relación a los impactos socio-culturales; examinar “el costo de oportunidad de otras actividades productivas como el turismo, los servicios ambientales y el aprovechamiento de la biodiversidad”; crear áreas restrictivas con fines de conservación y manejo sustentable de la biodiversidad; “incorporar en los actuales proyectos mineros e hidroeléctricos que están en la carpeta del Estado, el pasivo ambiental existente”; e “incentivar una práctica ciudadana activa para que todos los involucrados/as, de modo directo o indirecto, participen en la discusión y toma de decisiones relativas a los recursos de la biodiversidad”.<sup>41</sup>

Así, esta directriz -convertida en política de Estado por el decreto 2232 de 2007 expedido por el gobierno de Alfredo Palacio- abordó al menos dos grandes problemas ligados a la industria extractiva minera: el de los derechos territoriales y culturales de los pueblos y comunidades étnicas del Ecuador; y el de los pasivos y costos ambientales a ser incluidos en las proyecciones del Gobierno y las empresas, aunque no ha habido desarrollos al respecto.

En abril de 2008, durante el gobierno de Rafael Correa, la Asamblea Nacional Constituyente expidió un Mandato Minero<sup>42</sup> que ordenó la extinción de las concesiones mineras que se encontraran dentro de áreas naturales protegidas, bosques protectores y zonas de amortiguamiento, o que pudieran afectar nacimientos y fuentes de agua (artículo 3); siendo éste el resultado de un amplio debate público y de la alianza política entre asambleístas y la facción ecologista del movimiento social anti-minero con fuerza en varias zonas del país. Dicho Mandato intentó poner solución al problema ambiental de la minería y dar fin al festín de concesiones entregadas de manera ilegal por parte del Ministerio sectorial; no obstante su alcance fue limitado. Un funcionario de la entonces Dirección Regional de Minería de Zamora y otros actores del ramo, atribuyeron la inaplicabilidad del Mandato a la gravitación de intereses político-partidistas en la Asamblea:

El Mandato Minero fue un cumplimiento político pero no fue pensado técnicamente. [Tomemos por ejemplo] el artículo 3 relacionado con las concesiones que afecten fuentes o nacimientos de agua. Si vamos a la Comisión Nacional de Recursos Hídricos fuentes de agua son hasta las fuentes

---

<sup>41</sup>Cf. Ministerio del Ambiente de la República de Ecuador (2001). Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador 2001-2010.

<sup>42</sup>Asamblea Nacional Constituyente, Mandato Constituyente N° 6, Abril 18 de 2008.

subterráneas, entonces no hay una concesión en el Ecuador que no afecte y necesite del agua, entonces es acabar con la minería. No es viable el Mandato y no hay como darle trámite. El Mandato no hace claridad sobre la competencia de las instituciones del Estado para cumplirlo. Entonces le asignamos la competencia al Consejo Nacional de Recursos Hídricos para que él nos envíe el certificado de las concesiones que estarían afectando los nacimientos y fuentes de agua. Pero el Consejo Nacional de Recursos Hídricos no quiere asumir esa responsabilidad porque primero tienen que hacer un censo de todas las fuentes, que no lo tienen [y] un estudio técnico que determine que esas fuentes pueden ser afectadas, y también carece de personal suficiente y capacitado para esta labor. Técnicamente no es posible el cumplimiento del Mandato. Hoy técnicamente tampoco sería posible que el Estado vigile el cumplimiento de una ley de minería (Funcionario de la Dirección Regional de Minería de Zamora, Zamora Chinchipe, junio de 2008).

Este testimonio llama la atención sobre la actual imposibilidad del Estado para garantizar una minería a gran escala sustentable y ordenar el territorio según los propios principios y garantías constitucionales; y revela también la gravitación de unas categorías de interpretación de la realidad política donde la cuestión ambiental es considerada como parte de un proyecto ideológico-político particular y un discurso representativos de los intereses del movimiento socioambiental anti-gran minería.

La Constitución Política de 2008 no abordó directamente los puntos medulares del polémico Mandato aunque incluyó adelantos de innegable importancia como la adopción del principio indígena andino del *sumakkawsay* o buen vivir que hace referencia a un ordenamiento social basado en relaciones solidarias entre los seres humanos y la naturaleza donde el desarrollo de las potencialidades individuales y colectivas de las personas se entiende ligado a la existencia de un entorno natural saludable. Apoyada en esta idea-sugerida en la Estrategia Nacional de Biodiversidad- la Constitución ecuatoriana reconoció a la *Pachamama* como sujeto activo de derechos que pueden y deben ser defendidos por cualquier persona, grupo o pueblo mediante mecanismos de protección exigibles ante el Estado, trascendiendo el campo de los derechos humanos ambientales. Para Alberto Acosta, uno de los más destacados promotores de la iniciativa y entonces presidente de la Asamblea Constituyente:

La naturaleza no son simplemente unos cuantos pajaritos, mariposas o árboles, la naturaleza es un sujeto con existencia mucho más real y concreta que las personas jurídicas, que las llamadas sociedades anónimas que ni siquiera están en un lugar físico establecido y si esas asociaciones de capital con existencia ficticia tienen derechos, la naturaleza que es mucho más real, la extensión del ser humano, de la piel, va a tener derechos que tenemos que reconocer y rescatar.<sup>43</sup>

Esa notable misión fue asumida por los constituyentes de modo que la Carta Política de Montecristi se convirtió en la primera en el mundo en reconocer el derecho de la Naturaleza a existir, mantener y regenerar sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos (art. 71), y a ser restaurada integralmente en caso de sufrir daño grave o permanente (art. 72); recayendo su tutela en la ciudadanía y especialmente en el Estado que asomó como sujeto de un conjunto de obligaciones desarrolladas en el capítulo segundo de la Constitución.

Dicho texto asignó también responsabilidades a los agentes económicos causantes de perjuicios al ambiente ordenando la restauración de los ecosistemas y la indemnización de las respectivas comunidades; mientras estableció la imprescriptibilidad de la persecución y sanción de estos delitos (artículo 396), en un intento por recuperar las concepciones de responsabilidad ambiental de los años de 1970 y afianzar la justicia social en el campo ecológico.

Con todo, la progresista Constitución ecuatoriana refrendó el desarrollo de actividades extractivas de recursos naturales no renovables en zonas protegidas e intangibles de forma excepcional y a petición fundamentada del presidente de la República ante la Asamblea Nacional, que fue facultada para aprobar la explotación mediante declaratoria de interés nacional, o para someterla a consulta popular (art. 407). De esta manera se dio fin a casi tres décadas de restricción legal sin excepciones a la explotación de estos recursos dentro de los territorios que conforman el SNAP. Con esa modificación Ecuador dio un paso atrás en materia de conservación ambiental haciendo más compleja la construcción de un eventual proyecto de desarrollo sustentable participativo que, no obstante, fue alimentado desde otros flancos.

---

<sup>43</sup> Acosta, Alberto, "Ecuador es pionera a nivel mundial en reconocer los derechos de la naturaleza". Sala de Prensa de la Asamblea Constituyente, Ciudad Alfaro, abril de 2008. Disponible en: [http://constituyente.asambleanacional.gov.ec/index.php?option=com\\_content&Itemid=99999999&id=6452&task=view](http://constituyente.asambleanacional.gov.ec/index.php?option=com_content&Itemid=99999999&id=6452&task=view)

## Situación actual de la minería a gran escala en Ecuador

La minería metálica a gran escala en Ecuador se encuentra aún en etapa de exploración no existiendo a mediados de 2011 ninguna mina construida ni en operación. Los principales proyectos mineros en esta modalidad han sido desarrollados por capitales canadienses -que representan el 90% de la inversión minera en el país- a través de sus filiales<sup>44</sup>, y finalizando la etapa de exploración avanzada algunas de ellas se han asociado o vendido sus acciones a empresas extranjeras más grandes. Los yacimientos se sitúan en áreas de alta biodiversidad e importancia económica y cultural lo cual ha generado una fuerte polémica entre diversos grupos de la sociedad.

De acuerdo a la información suministrada por las compañías extranjeras en 2008 (única fuente disponible entonces) el valor de los recursos mineros ecuatorianos asciende a la astronómica cifra de USD\$ 217.6 mil millones (con base en los precios de mercado a diciembre de 2007)<sup>45</sup>, aunque la crisis económica mundial, las fluctuaciones del mercado y la especulación en el gremio minero han dado lugar a diferentes cálculos.

---

<sup>44</sup>Éstas son Copper Mesa Mining Corporation (Ascendant Copper), Kinross Gold Corporation (Aurelian Resources), Dynasty Metals & Mining, Ecuacorriente S.A. (Ecsa), Gold Marca Limited, IamGold Corporation, International Minerals Corporation IMC, Lowell Mineral Explorations, Conerstone Capital Resources, Elipe, Channel Resources, Ecuagold Resources y River Hills Resources Corporation.

<sup>45</sup> De ellos USD \$140.609.903.608 correspondientes a cobre, USD\$ 32.732.011.729 a oro, USD\$ 29.726.551.467 a molibdeno y USD\$ 2.550.112.439 a plata. Datos obtenidos con base en anuncios de 9 empresas: Ecuacorriente (Corriente Resources), DynastyMetals&Mining, Goldmarca, International MineralsCorporations, IamGold, Cornestone, ChannelResources, AscendantCopper y AurelianResources. (Ecuacorriente S.A., Folleto informativo, 2008).

Tabla 3. Principales proyectos de minería metálica a gran escala en Ecuador

<b>Nombre</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Reservas</b>	<b>Origen de los capitales</b>
Proyecto Junín	Cordillera del Toisán (provincia de Imbabura)	19 billones lb. de cobre 864 millones lb. molibdeno <sup>46</sup>	Concesiones revertidas al Estado.
Proyecto Mirador	Cordillera del Cóndor (provincia de Zamora Chinchipe)	8.6 billones lb. cobre	Ecsa China
Proyecto Fruta del Norte	Cordillera del Cóndor (provincia de Zamora Chinchipe)	13.7 millones de oz. de oro 22 millones de oz. de plata	Kinross-Aurelian Canadiense
Proyecto Panantza-San Carlos	Cordillera del Cóndor (provincia de Morona Santiago)	15.5 billones de lb. de cobre	Ecsa China
Proyecto Quimsacocha	Provincia de Azuay	3.3 millones de oz. de oro	Iam Gold Canadiense
Proyectos Chaucha y Rio Blanco	Provincia de Azuay	65.000 oz. de oro 4.200.000 oz. de plata	IMC Canadiense

<sup>46</sup>El "dorado" convierte a Intag en infierno. (2006, 11 de diciembre). *Hoy*. Disponible en: <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/el-dorado-convierte-a-intag-en-infierno-254803-254803.html>

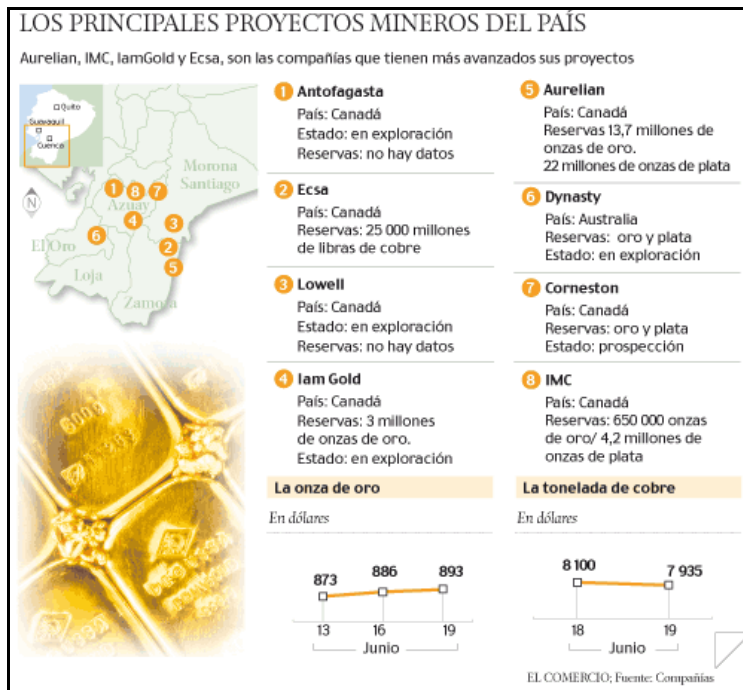


Figura 1. Principales proyectos Mineros  
Fuente: *El Comercio*. (2008, 20 de junio)

El comportamiento del precio internacional de minerales metálicos entre 2005 y 2010, muestran variaciones importantes relacionadas directamente con la crisis financiera mundial y la paulatina recuperación de la economía. Así, entre 2007 y 2009 el cobre y el molibdeno (subproducto en la explotación del cobre) advirtieron un descenso del 67% y el 31% respectivamente, el cual obedeció a la contracción de la economía y la producción industrial que generaron menor demanda y un superávit en la oferta. Sin embargo para 2010 los precios de ambos metales volvieron a los precios anteriores a la crisis gracias al progresivo mejoramiento de los mercados y el mantenimiento sostenido de la expansión industrial de las llamadas “economías emergentes”, particularmente de India y China.

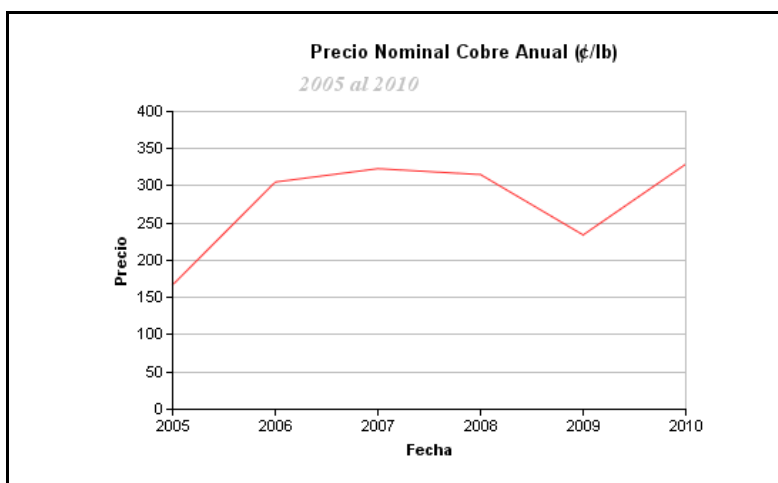


Figura 2. Variaciones del precio del cobre 2005-2010  
Fuente: [www.cochilco.cl](http://www.cochilco.cl)

De otro lado, el precio del oro y la plata experimentaron niveles ascendentes históricos alcanzando para octubre de 2010 los USD\$ 1.345 ozt., y USD\$ 23 ozt., respectivamente (Comisión Chilena del Cobre). También en este caso la subida del precio obedeció a la situación económica global caracterizada por la depreciación del dólar y la fluctuación de los mercados accionarios que conminan a los inversionistas a comprar oro y plata en lingotes y depositarlos como reservas en las entidades privadas -si bien la plata cuenta con el agregado de ser empleada en los procesos industriales-<sup>47</sup>. Las gráficas del cobre y el oro muestran que las actuales condiciones del mercado internacional de metales preciosos e industriales nunca fueron más favorables para los capitalistas del ramo interesados en aprovechar las altas rentabilidades aparejadas con la expansión de la producción y el comercio.

<sup>47</sup>La plata desbanca al oro. (2010, 25 de octubre). *Oro y Finanzas* (Madrid). Disponible en: <http://www.oroymasfinanzas.com/2010/10/la-plata-desbanca-al-oro/>



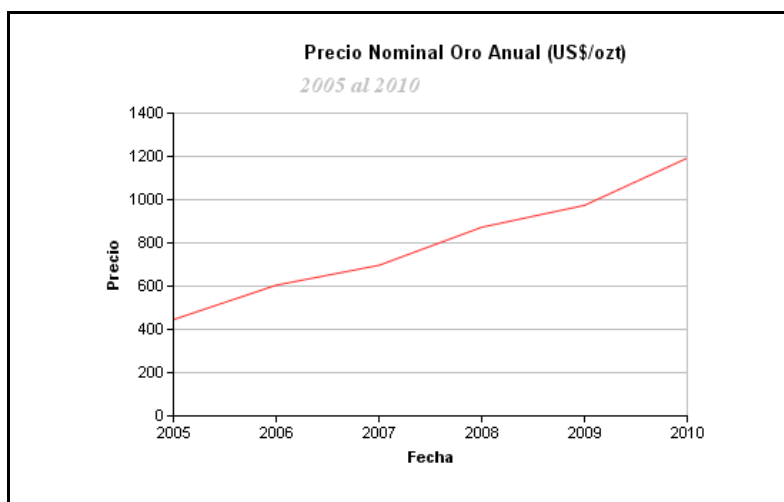


Figura 3. Variaciones del precio del oro 2005-2010  
Fuente: [www.cochilco.cl](http://www.cochilco.cl)

### *Proyectos mineros a gran escala en la Cordillera del Cóndor-Ecuador*

Tres de los proyectos mineros más importantes a nivel nacional se ubican en la Cordillera del Cóndor entre las provincias amazónicas de Morona Santiago y Zamora Chinchipe, al sureste del país. A continuación se relacionan sus características principales.

*Proyecto Fruta del Norte.* Aurelian Resources -adquirida en septiembre de 2008 por la también canadiense Kinross Gold Corporation-, es una empresa junior con sede en Toronto dedicada a la exploración, descubrimiento y desarrollo de riquezas minerales en Ecuador. Posee una extensión de 87 mil hectáreas sobre las cuales se extiende su proyecto Cóndor. La joya de sus concesiones es Fruta del Norte, un yacimiento enclavado en un corredor mineralizado de entre 400 y 700 metros de longitud, descubierto en 2006 y considerado como “el mayor descubrimiento de oro en el mundo en los últimos 10 años” (<http://www.aurelianecuador.com/>).

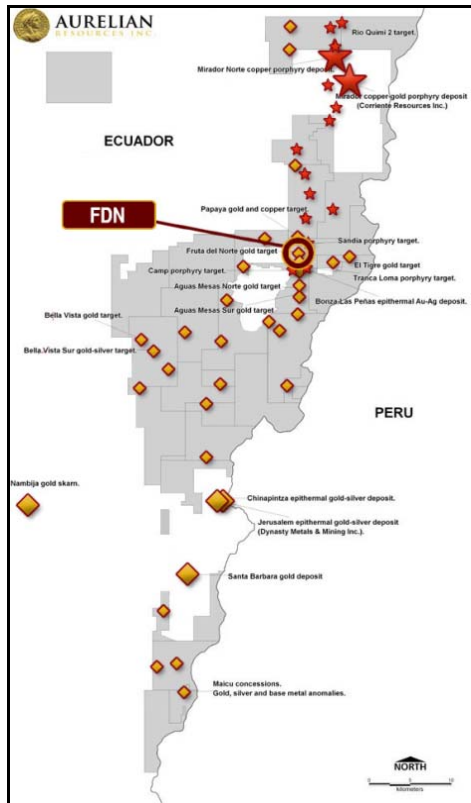


Figura 4. Proyecto Fruta del Norte  
Fuente: www.aurelian.com

Fruta del Norte está situado en el cantón Yantzaza, parroquia Los Encuentros en Zamora Chinchipe, y cuenta con aproximadamente 13,7 millones de onzas de oro y 22,4 millones de onzas de plata a ser explotadas a tajo abierto mediante la técnica de lixiviación con cianuro. El proyecto se encuentra en fase de exploración avanzada, emplea actualmente a 400 ecuatorianos y beneficia a más de 1.000 pobladores de la región por actividades comerciales agregadas. La empresa prevé terminar sus estudios de factibilidad en 2011 e iniciar la construcción de la mina entre 2012 y 2013.<sup>48</sup>

*Proyecto Mirador y Panantza-San Carlos.*<sup>49</sup> En el cinturón de cobre de 80 km de largo por 40 km de ancho emplazado en un área de 50 mil ha., concesionada a la

<sup>48</sup> 385,5 millones de inversión minera esperan contratos. (2010, 4 de noviembre). *El Universo*. Disponible en: <http://www.eluniverso.com/2010/11/04/1/1356/3855-millones-inversion-minera-esperan-contratos.html>

<sup>49</sup> Ecsa: el trato justo, (2008). [Video publicitario]. Ecsa. Quito. [www.ecuacorriente.com](http://www.ecuacorriente.com).

empresa Ecsa<sup>50</sup>, se encuentran varios yacimientos de minerales metálicos. Cuatro de los más importantes son Mirador y Mirador 1 (Zamora Chinchipe); y Panantza y San Carlos (Morona Santiago).

Mirador y Panantza-San Carlos constituyen los proyectos bandera de la compañía, cuya explotación se realizará bajo la modalidad industrial a cielo abierto dado que el cobre y los metales asociados se encuentran diseminados en la roca, muy cerca de la superficie. Ecsa cuenta con 28 concesiones sobre un área de 31.700 hectáreas<sup>51</sup>, y prevé iniciar la edificación de la infraestructura minera entre 2011 y 2012.

---

<sup>50</sup> Entre 1994 y 1996 la compañía sudafricana Gencor (Gemsa) realizó operaciones de prospección y exploración en la Cordillera del Cóndor. Posteriormente sus concesiones pasaron a la minera australiana Billiton, que se fusionó con la inglesa BHP constituyéndose una de las mayores corporaciones mineras del mundo (BHP-Billiton). Esta dio continuidad a la investigación minera regional que derivó años después en la identificación de un generoso cinturón de cobre y otros metales, descrito por el famoso explorador de cobre David Lowell -con intereses en la zona- como el más importante de la edad jurásica en los últimos 20 años. En 1999 la compañía cedió sus títulos a la canadiense Corriente Resources quien continuó explorando el cinturón cuprífero a través de su filial EcuacorrienteS.A. (ECSA) habiendo adquirido el compromiso de entregar a BHP-Billiton el 2% del mineral extraído en el retorno de función (empresario minero, Quito, 2008). Hasta 2010 Corriente Resources fue una compañía canadiense con sede en Vancouver, conformada en Ecuador por cuatro empresas subsidiarias encargadas de desarrollar cada una de las fases de los proyectos mineros a cielo abierto: ExplorCobres S.A., Ecuacorriente, HidroCruz y Puerto Cobre. No obstante Ecuacorriente aparece como la empresa que ha llevado a cabo los proyectos desde las operaciones de prospección y exploración. ([www.ecuacorriente.com](http://www.ecuacorriente.com)). En 2007 Corriente conformó en Canadá la empresa exploratoria Q2 Gold Resources Inc., a la cual cedió 6.872 has. en Zamora Chinchipe donde la empresa actúa bajo el nombre de Midas Mine S.A. (CEDHU, FIDH, 2010). En agosto de 2010 Corriente Resources Inc., fue adquirida por el conglomerado chino Tongguan/CRCC, quien se convirtió en el nuevo propietario de los proyectos en el sur del país. Corriente Resources Inc. CRCC-Tongguan Investment (Canada) Co., Ltd. completes compulsory acquisition and delists Corriente Resources Inc.'s common shares. Disponible en: [www.corriente.com](http://www.corriente.com). Citado por CEDHU, FIDH (2010, p. 9).

<sup>51</sup> 385,5 millones de inversión minera esperan contratos. (2010, 4 de noviembre). *El Universo*. Disponible en: <http://www.eluniverso.com/2010/11/04/1/1356/3855-millones-inversion-minera-esperan-contratos.html>



Mirador posee un volumen de reservas en tajo calculado en 181 millones de toneladas con una ley promedio de 0,63% cobre (Cu), 0,20 g/ton oro (Au) y 1.60 g/t plata (Ag); lo que quiere decir que por cada 100 toneladas de material removido se extraerán 6,3 kilogramos de cobre, 2 de oro y 16 de plata. El volumen aproximado de las reservas para el conjunto de las seis concesiones es de 438 millones de toneladas; de ellas 8.6 mil millones de libras de cobre, 4 millones de onzas de oro y 30 millones de onzas de plata.

La mina tendrá una capacidad de procesamiento diaria de 27.000 toneladas de material y 512 toneladas de concentrado de cobre, logrando una producción anual de 133 millones de libras de cobre, junto a una cantidad menor de oro, plata y molibdeno (Ecsa, 2008, p. 17). Dicha explotación generaría a su vez 145 millones de toneladas de escombros a lo largo de los 17 años de vida útil de la mina, aunque los cálculos de producción de metal como de desechos han variado con el tiempo. La construcción de la mina (calculada en dos años) demandará el esfuerzo de 1.200 trabajadores entre técnicos y mano de obra no calificada y una inversión mayor a los USD \$342 millones. Adicionalmente se requerirá la construcción de un corredor de 418 km que conducirá el mineral desde Tundayme hasta el puerto minero, e infraestructura eléctrica entre Cuenca, Limón Indanza y Loja.

Tabla 5. Infraestructura del Proyecto Mirador

Ítem No.	Dimensiones de la Infraestructura	Superficie (Ha)
1	Tajo Abierto (Fase final)	108,0
2	Escombrera 1 (Inmediatamente al oeste del Tajo Abierto)	75,0
3	Escombrera 2 (Al este del Tajo)	47,9
4	Depósito de Relaves 1(Sector de San Marcos – Quimi)	56,6
5	Depósito de Relaves2 (Sector de Santa Cruz)	312,0
6	Área de Planta de Procesamiento (Al norte del Tajo Abierto)	20,0
7	Campamento del Personal (Al oeste de la Planta)	4,3
8	Vías de acceso y puentes sobre los ríos Zamora y Tundayme	17,6
	<b>TOTAL</b>	<b>641,4</b>

Fuente: www.ecuacorriente.com, 2008

Durante el periodo de la explotación Ecsa proyecta generar 393 trabajos directos, 1.100 trabajos indirectos y 1.454 trabajos inducidos para un total de 2.947 empleos en promedio (Ecsa, 2008, p. 17).<sup>52</sup> Estas cifras indican que solo el 13,3% del total de empleo relacionado con la explotación minera depende de la compañía, mientras el 87% restante está sujeto a fenómenos asociados, dependientes del incierto curso de la nueva dinámica económica.

La disposición de las escombreras, la piscina de desechos, el molino y el ducto sobre la cuenca del río Zamora (ríos Wawayme, Tundayme y Quimi) permite entrever la posible afectación del recurso hídrico dadas las condiciones irregulares del terreno y los altos niveles de lluvia que acrecientan el riesgo de contaminación a causa del drenaje ácido de mina en las escombreras, y las probabilidades de accidentes relacionados con derrumbes, filtraciones y desbordamiento de las piscinas de relaves.



Figura 6. Mapa de la infraestructura del Proyecto Mirador\*  
Fuente: Ecsa, junio de 2008

La contaminación resultante del vertimiento de sedimentos, aceites, combustibles, explosivos, aguas negras, grises e industriales; el desvío de esteros y quebradas durante las fases de construcción y operación de la mina; y la disminución sustancial de la población de peces de la zona, fueron riesgos consignados por la empresa en el alcance al Estudio de Impacto Ambiental rechazado por el Ministerio

<sup>52</sup>Ecsa define el trabajo indirecto como aquel contratado en empresas que proveen bienes y servicios a la mina, y el inducido como aquel no relacionado con la minería pero generado por el efecto multiplicador de ésta (Ecuacorriente S.A., Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental Ampliatorio, Proyecto Mirador, (2006, agosto, p.24). s.l: Terrambiente Consultores Cía., Ltda.

sectorial (Cf. EIA Ampliatorio Proyecto Mirador, Resumen Ejecutivo, 2008, p. 24). Este documento señaló además que las zonas de bosque nativo a ser atravesadas por la vía que une la trituradora con la planta de procesamiento presentan sensibilidad alta<sup>53</sup>, y que “los cambios en la morfología [del paisaje] de la zona serán muy significativos, permanentes e irreversibles” (pp. 20-24).

Los depósitos del segundo y más grande proyecto de Ecsa: Panantza-San Carlos, fueron adquiridos por Ecuacorriente a finales de 2002 cuando cerró el negocio de compra con BHP-Billiton. Se calcula que los yacimientos contienen una reserva de 15,5 billones de libras de cobre, que permitirán explotar 404 millones de libras por año con una cantidad inferior de oro, plata y molibdeno (Ecsa, 2008), es decir, más de tres veces la producción de Mirador.

La construcción de la mina requerirá una inversión de 1.280 millones de dólares y durante su fase de explotación Ecsa proyecta generar 577 trabajos directos, 1.616 trabajos indirectos y 2.135 trabajos inducidos, para un total de 4.328 empleos en promedio (Ecsa, 2008, p. 18).

Tabla 6. Proyecciones de Ecsa en Mirador y Panantza-San Carlos

<b>Proyecto</b>	<b>Mirador</b>	<b>Panantza-San Carlos</b>
Lbs. Cobre	8.6 billones	15.5 billones
Valor de las reservas en dólares a precio de mercado de diciembre de 2007	\$32.717.656.53 8	\$ 43.844.100.444 (Sólo para Panantza)
Inversión total en millones de dólares	\$533 (Fase 1)	\$1.696
Producción anual por millones de lbs.	133 (Fase 1)	404
Vida de la mina (años)	17	20
Puestos de trabajo (directo, indirecto e inducido)	2.947	4.328

Elaborado a partir de la información disponible en el folleto informativo Ecsa (2008)

<sup>53</sup> Ecosistemas que, dado el grado de la afectación a que serán sometidos, presentan pocas posibilidades de soportar las alteraciones o cambios causados, impidiendo mantener su estructura y funciones.(EIA Ampliatorio, Proyecto Mirador, Resumen Ejecutivo 2008: 24).

La publicidad de la compañía canadiense está basada en tres lineamientos: un trato justo con el ser humano, un trato justo con la naturaleza y un trato justo con el Estado. El trato justo con el ser humano consiste en erradicar la situación de pobreza de la población local vía el empleo, considerando que ésta constituye el principal factor de atraso y destrucción ambiental. Para lograrlo Ecsapresenta una agenda con diversas acciones entre las que se cuentan la promoción de jornadas de salud y deporte; programas de educación y capacitación laboral a los trabajadores; el impulso a la microempresa mediante la capacitación y la gestión de microcréditos; el mejoramiento de la infraestructura regional con la inversión en vías, puentes, puertos, viviendas, escuelas y la red eléctrica; y el reasentamiento e indemnización de poblaciones.<sup>54</sup>

El trato justo con la naturaleza, por su parte, se traduce en la ejecución de planes de manejo que incluyen el reciclaje y uso eficiente del agua utilizada, la revegetación y reforestación simultánea de las áreas de bosque intervenido con la siembra de 4 árboles nativos por cada árbol cortado, un adecuado manejo forestal y la conservación de las especies de flora y fauna de la región con el establecimiento de un vivero forestal y un jardín botánico bajo la gestión de 36 técnicos ambientales.

Finalmente, en lo relativo al Estado, la compañía canadiense propone la provisión y repartición legal y equitativa de los recursos obtenidos de la explotación, con lo cual plantea contribuir al incremento del PIB y mejorar la calidad de vida de la sociedad ecuatoriana (Ecsa, 2008, p. 9). Sin embargo, pese a los objetivos de la campaña publicitaria y la responsabilidad social empresarial, la implantación de la compañía en la zona ha suscitado agudos conflictos sociales con una parte importante de la población, cuyas causas y complejidad se abordarán en lo que sigue.

---

<sup>54</sup>Para información sobre las acciones comunitarias de la empresa en Morona Santiago Cf. Exsa, Relaciones equitativas con la comunidad. (2008, marzo). [Folleto publicitario].



## CAPÍTULO 3

### LA MINERÍA A GRAN ESCALA EN LA CORDILLERA DEL CÓNDOR

*...No es posible, económica y políticamente, aplicar una estrategia de desarrollo conservando el statu quo, ni es posible conservar el statu quo y aplicar una estrategia de desarrollo*

(Antonio García, *Dialéctica de la Democracia*, 1987)



Figura 7. Cordillera del Cóndor, noviembre de 2007

La Amazonía ecuatoriana, al oriente del país, es una región de gran importancia ecológica y cultural que se extiende sobre el 40% del territorio nacional, alberga al 80% de la biodiversidad existente y constituye la principal reserva de agua dulce con que cuenta la sociedad ecuatoriana (Ministerio del Ambiente, 2001).

La Cordillera del Cóndor se encuentra ubicada en esta región marcando los límites entre Ecuador y Perú, y su riqueza biológica es tal<sup>55</sup> que la comunidad científica ha determinado la posibilidad de que ella contenga la flora más rica y única

---

<sup>55</sup> En la Cordillera del Cóndor sobresalen las mesetas de roca arenisca provistas de bosques enanos y vegetación de matorral con presencia de algunas especies de plantas endémicas restringidas -lo cual las asemeja a los "tepuis" de las Guayanas-; mientras las montañas de roca no arenisca se encuentran anegadas en bosque nublado andino (Cf. Neill, 2007).

de América “en hábitat no incluidos en ningún sistema de áreas protegidas en toda la región andina” (Conservación Internacional, citada en López, 2002, p. 56).

La conservación de este extraordinario sistema natural es atribuida a las formas de vida y producción de los pueblos indígenas que lo habitan desde tiempos prehispánicos (etnias shuar, ashuar, awajún y wampis), (Kingman, 2005), sin embargo la integración del territorio a la dinámica de crecimiento de las últimas décadas-determinada por la urbanización de las poblaciones circundantes y la ampliación de la frontera agrícola, ganadera, forestal y minera- ha puesto en peligro su capacidad de regeneración y los sistemas socioculturales existentes. Esta situación se encuentra ligada a la ausencia de estrategias integrales de desarrollo social y a las condiciones socioeconómicas de la población local que alientan la práctica de actividades altamente destructivas del ambiente como la minería o la tala indiscriminada del bosque nativo.

Según Santiago Kingman (2005) la región es un espacio marginal y dependiente de los procesos de producción interna y global que “sufrir como ninguna otra del deterioro cíclico de los términos de intercambio, de las políticas de apertura, de los vaivenes de las relaciones intermonetarias” (p.60). Pero asimismo es una zona refugio para los grupos de colonos e indígenas que la habitan y que se encuentran parcialmente ligados al mercado, disponiendo de los recursos del bosque para satisfacer varias de sus necesidades básicas. Para Kingman se trata de una zona de elevada fragilidad en términos ecológicos, culturales y económicos: “En 30 años desapareció la mitad de la vegetación natural; en 30 años se fragmentaron los territorios shuar y se cambiaron radicalmente algunos de sus elementos culturales simbólicos” (p.61).

Zamora Chinchipe -en cuya jurisdicción se encuentra la parte sur de la Cordillera y el yacimiento cuprífero Mirador- es una provincia predominantemente rural donde confluyen tres grupos étnicos: colonos mestizos y saraguro, e indígenas shuar. Su dinámica económica está basada en la ganadería, el comercio, la prestación de servicios, la minería artesanal, la extracción de madera y la agricultura de subsistencia en la que destacan productos como el maíz, la caña de azúcar, el banano, el plátano, la yuca, el cacao, el café, el frijol y frutas como la naranja, la mandarina, el limón y la piña cultivadas en huertas familiares.

La minería artesanal<sup>56</sup>, pequeña y mediana se concentra en el valle del río Conguime (municipio de Paquisha) y los asentamientos de Chinapintza (Cordillera del Cóndor), Guayzimi y Nambija (Cordillera de Nanguipa) que abastecen de víveres, alimentos, herramientas, pólvora, combustible y otros bienes a los mineros artesanales que laboran en los distintos sectores y carecen de servicios básicos de alcantarillado y agua potable disponiendo únicamente de energía eléctrica. En Chinapintza los mineros han estado presentes desde 1980 y adolecen de títulos que avalen su actividad, razón por la cual invocan su derecho de posesión a la hora de defender sus intereses frente a las empresas mineras extranjeras y las autoridades estatales que buscan su desplazamiento. El desarrollo de esta actividad en la Cordillera ha ocasionado problemas ambientales que intentan mitigarse con el uso de técnicas como la retorta (que evita la quema de mercurio al aire libre) y el sistema de refinación. Sin embargo la contaminación de las quebradas por las descargas de los campamentos y la ubicación de las piscinas y molinos en sus márgenes continúa siendo un tema pendiente(Justino, minero de Chinapintza, noviembre de 2007).

Igualmente, la minería más tecnificada que involucra a empresarios y trabajadores de nacionalidad extranjera provenientes fundamentalmente de Colombia y Perú, presentan problemas legales, sociales, ambientales y territoriales de significación (Funcionario Dirección Regional de Minería de Zamora, junio de 2008) que requieren de la atención integral del Estado ecuatoriano. Sin embargo cabe anotar que la Administración central ha intervenido en la zona desde la década de 1990 otorgando concesiones mineras a grandes compañías extranjeras y a empresas con participación de la Dirección de Industrias del Ejército (DINE), lo que ha originado conflictos con la minería informal(Justino, minero de Chinapintza, noviembre de 2007).

---

<sup>56</sup>Esta actividad se realiza mediante el sistema de vetas y la utilización de palas, cinceles y compresores con los que realizan la apertura de los frontones o túneles, cuyo tamaño promedio es de dos metros cuadrados. El producto de la explotación se destina al sustento individual o familiar y la educación de los hijos que suelen residir en la capital de la provincia (Justino, minero de Chinapintza, noviembre de 2007).



Figura 8. Vías para exploración y explotación minera  
Cordillera del Cóndor, noviembre de 2007

En general, la situación socioeconómica de Zamora Chinchipe se caracteriza por elevados índices de pobreza<sup>57</sup>; deficiencias en la prestación de servicios básicos de salud y educación; y un desempleo estructural que conduce a la migración masiva de la población joven, la deserción escolar y/o la ocupación en la minería informal.

Esta situación contrasta con el potencial minero contenido en las formaciones geológicas y los placeres de los ríos, facilitando la entrada de actividades extractivas de escala y nuevos discursos económicos como el de la minería sustentable que orientan el interés público hacia el valioso patrimonio natural y cultural de la provincia representado en abundantes fuentes hídricas, la biodiversidad presente en las variadas especies de flora y fauna, la fertilidad de la selva y las comunidades shuar.

A este respecto es importante señalar que la mayor parte de los bosques primarios y las cuencas y micro cuencas hídricas de la provincia carecen de planes de manejo y protección, viéndose afectadas por la deforestación y la contaminación producida por las actividades mineras, las descargas directas de aguas servidas y la disposición de desechos sólidos (Consejo Regional Ambiental, 2008, p. 38 y 69).

---

<sup>57</sup> Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del 76,7%, y pobreza extrema por NBI del 41% (SIISE, 2001).

## Minería metálica a gran escala y conservación

Con el objeto de conservar la diversidad biológica de la Cordillera del Cóndor el Estado delimitó tres zonas adscritas al Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) donde se prohíbe la explotación de recursos no renovables -salvo en los casos declarados de interés nacional por la Asamblea Constituyente (artículo 407 constitucional)-. Estas son: el Parque Binacional El Cóndor, El Refugio de Vida Silvestre El Zarza y la Reserva Biológica El Quimi.<sup>58</sup> Sin embargo éstas ocupan una extensión muy pequeña (1,37% de la superficie total de la Cordillera) situada por fuera del área concesionada a la gran minería metálica, y ninguna de ellas cuenta con un plan de manejo ambiental (ECOLAP Y MAE, 2007).

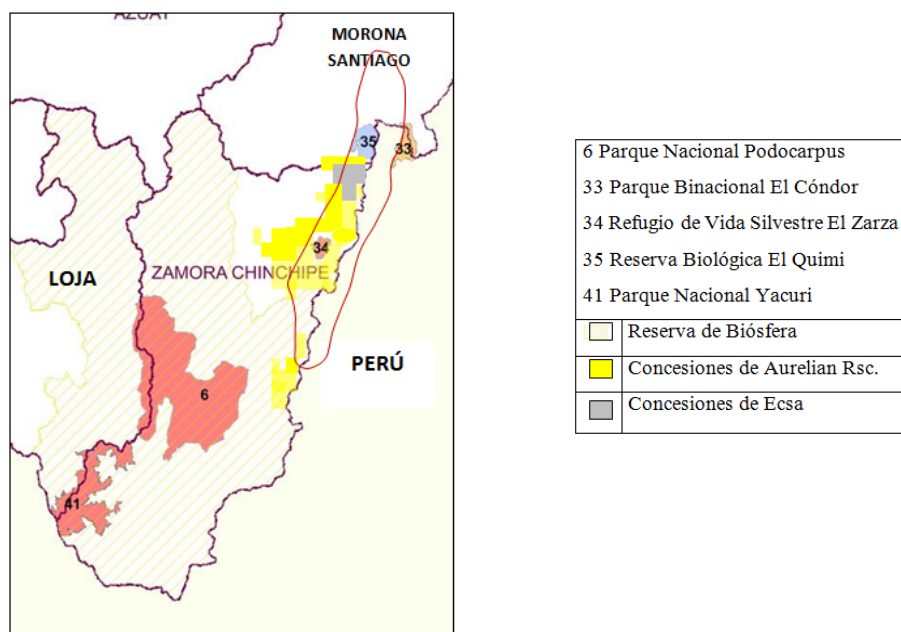


Figura 9. Áreas naturales y principales concesiones en Zamora Chinchipe  
Adaptado a partir del "Mapa del Patrimonio Natural del Estado". Ministerio del Ambiente, abril de 2010.  
[www.ambiente.gov.ec](http://www.ambiente.gov.ec)

También existen otras unidades de conservación clasificadas dentro del patrimonio forestal del Estado como el Bosque Protector El Cóndor, el Bosque Protector Nangaritzay la Reserva Nacional Ichigkat Muja (esta última instituida en

<sup>58</sup> Cf. Ministerio del Ambiente. [www.ambiente.gov.ec](http://www.ambiente.gov.ec)

Perú), las cuales no abarcan una porción representativa de los ecosistemas existentes dificultando grandemente el cumplimiento de los objetivos ambientales. De hecho, en los últimos años la ordenación de la Cordillera parece responder más a los intereses comerciales de empresas y gobiernos que a las preocupaciones ambientales, tal como se muestra en la siguiente ilustración que detalla la distribución de las principales concesiones mineras pertenecientes a las compañías canadienses Ecsa y Aurelian Resources y la ubicación de las áreas protegidas antes mencionadas.

En efecto, las concesiones mineras se extienden sobre casi la totalidad de la Cordillera bordeando las zonas de conservación que aparecen como diminutas islas incomunicadas. Los títulos de Aurelian, por ejemplo, envuelven la Reserva de Biósfera Podocarpus-Cóndor mientras los pertenecientes a Ecsa llegan a sobreponerse a los dos bosques protectores allí establecidos, amenazando el estado de los principales ecosistemas con explotaciones en sus zonas de amortiguamiento.

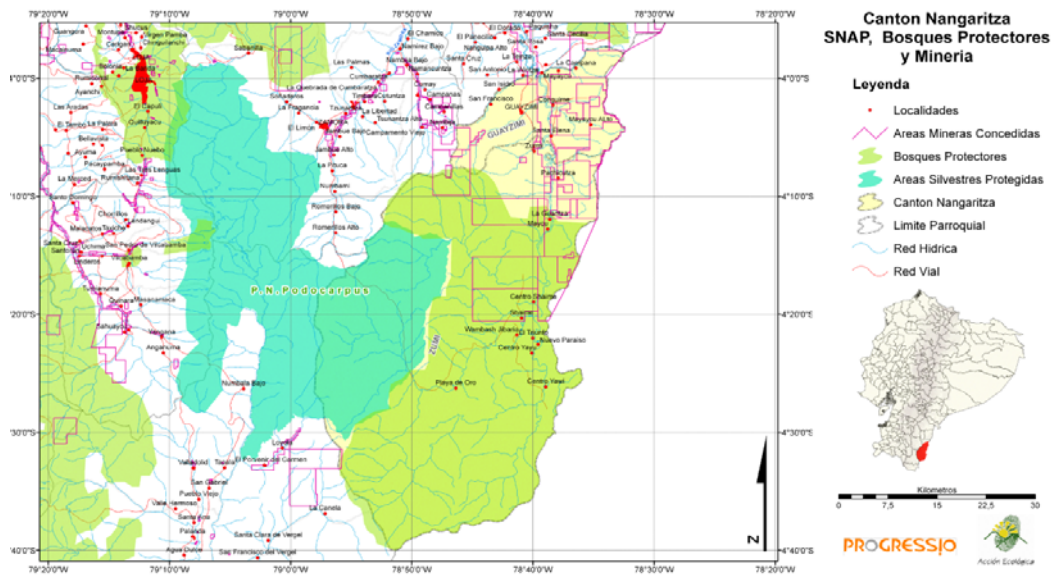


Figura 10. Mapa del Bosque protector Nangaritzá y concesiones mineras

Fuente: Acción Ecológica

[http://mapas.accionecologica.org/mapas/PROVINCIAS/Provincia\\_de\\_Zamora/Nangaritzá/SNAP\\_Bosques\\_Protectores\\_y\\_Minería.png](http://mapas.accionecologica.org/mapas/PROVINCIAS/Provincia_de_Zamora/Nangaritzá/SNAP_Bosques_Protectores_y_Minería.png)

Otro instrumento de protección cultural es el Territorio Shuar Protegido de Uso Múltiple<sup>59</sup> en la provincia de Morona Santiago, con el que el Estado y varias ONG intentan armonizar la eventual explotación minera a gran escala y las formas de vida del pueblo shuar. No obstante una parte significativa de las comunidades indígenas de la frontera ha tomado distancia de estas iniciativas y otra más se han embarcado en acciones de protesta con el argumento de que los acuerdos de cooperación binacional y desarrollo económico establecidos en la Cordillera del Cóndor alientan la ejecución de proyectos a escala industrial vulnerando de esta manera sus derechos a la consulta, la identidad cultural, el agua y el territorio.

#### La entrada del discurso del desarrollo sostenible en la región

La Cordillera del Cóndor fue durante mucho tiempo un territorio en disputa entre los gobiernos de Perú y Ecuador. Empero la identificación de importantes recursos mineros, forestales y vegetales de uso comercial a partir de las investigaciones y exploraciones desarrolladas durante las décadas de 1980 y 1990, hizo coincidir a diversos actores (empresas, ONG, gobiernos, científicos) en la necesidad de establecer las condiciones de una paz duradera que permitiera desarrollar económicamente la región.

En efecto, al finalizar los años de 1980 arribaron a El Cóndor misiones técnicas conformadas por científicos extranjeros y ecuatorianos interesados en estudiar la diversidad existente en una región poco explorada hasta entonces.

David Neill-curador del Jardín Botánico de Missouri (Estados Unidos)-y profesionales del Herbario Nacional de Ecuador, llevaron a cabo expediciones botánicas entre 1990 y 1991 clasificando varias especies de plantas; y entre 1993 y 1994 Conservación Internacional (CI) efectuó dos Evaluaciones Biológicas Rápidas (RAP) que permitieron establecer la importancia de la Cordillera en el ciclo hidrológico de la Amazonía, así como la existencia en ella del “área de montañas de arenisca más grande de mayor diversidad en todos los Andes” (López, 2002). Sin embargo nuevas investigaciones fueron imposibilitadas debido al estallido del conflicto entre Ecuador y Perú hacia 1995 en el valle superior del río Cenepa.

---

<sup>59</sup> La zona se creó en el marco del Proyecto de Paz y Conservación en la Cordillera del Cóndor (2002-2004) por iniciativa del Ministerio del Medio Ambiente, la Organización Internacional de Maderas Tropicales, la Fundación Natura y Conservación Internacional (Acción Ecológica, 2005:13).

En 1997 las ONG conservacionistas TheNatureConservancy-Ecuador, Conservación Internacional-Perú y otras instituciones buscaron establecer vías de cooperación binacional para el desarrollo sustentable de la Cordillera a través de la conformación del “Grupo Maryland” (López, 2002). Sin embargo 1998 llegó con el anuncio tácito de un cuarto enfrentamiento bélico que conminó una nueva intervención de los países garantes del Protocolo de Río de 1942 (Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos), bajo cuyo control militar había permanecido durante un tiempo la zona en disputa.<sup>60</sup> La gestión de estos países llevó a Ecuador y Perú a suscribir un definitivo Acuerdo de Paz (Brasilia, octubre de 1998), que estableció los límites territoriales en la cumbre de la Cordillera del Cóndor y dio paso a la creación de dos zonas de protección ecológica: El Parque Cóndor (Ecuador) y la Zona Reservada Santiago-Comaina (Perú).

Dicho Acuerdo marcó el comienzo de una serie de acciones, programas y proyectos con participación de distintos actores públicos y privados (López, 2002, p. 22); dirigida a concertar formalmente los objetivos de la industria extractiva, el desarrollo comunitario y la protección de la biodiversidad en el otrora convulsionado territorio de guerra. En el documento de Brasilia, a propósito de las exploraciones que las grandes compañías extranjeras adelantaron en las cuencas de los ríos Lancones, Tumbes y Santiago, la minera fue considerada un sector cardinal para la consolidación de las nuevas relaciones bilaterales, de ahí que se estableciera un convenio dirigido a “aprovechar de manera coordinada los recursos mineros que se encuentran en las zonas fronterizas de los territorios de ambos países” (Acción Ecológica, 2005, p. 15).

En la primera década del siglo XX David Neill y un nutrido grupo de entidades nacionales e internacionales<sup>61</sup> reanudaron las exploraciones botánicas y faunísticas en la Cordillera sobre las cuencas de los ríos Coangos, Quimi, Nangaritzá, Yacuambi, Nanguipa y Vergel. En ese contexto el curador del Jardín Botánico de Missouri impartió cursos de dendrología a estudiantes y pobladores de Ecuador y Perú, coincidiendo con las áreas de exploración minera tituladas a Ecuadorriente (Ecsa).

---

<sup>60</sup> Por medio de la Declaratoria de Paz de Itamaraty (Brasilia), con la que culmina la guerra del Cenepa en 1995, la zona alta del río Cenepa pasó a control militar extranjero hasta la definición de los límites territoriales en 1998.

<sup>61</sup> Entre ellas figuran la *National Geographic Society*, la Fundación Nacional de Ciencias de Estados Unidos, el Jardín Botánico de Missouri, Conservación Internacional, Fundación Natura, Fundación Arcoiris, el Centro de Datos para la Conservación (CDC), la Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH), la Universidad San Francisco de Quito, el Herbario de la Universidad Nacional de Loja, el Herbario Nacional de Ecuador y la Universidad Nacional de Trujillo de Perú que, bajo diferentes proyectos de investigación y en distintos lugares y momentos, lograron avanzar en la identificación de la singular variedad de fauna y flora de la Cordillera del Cóndor (Neill, 2007).



En efecto, una parte de la investigación biológica tuvo como escenario la cuenca del río Quimique riega la meseta de arenisca más grande de la Cordillera y es a la vez el área de influencia directa del proyecto Mirador. En el informe de Neillse detalla:

En 2006 la meseta entera de la arenisca fue designada como dos áreas protegidas por el Ministerio del Ambiente de Ecuador. Las vertientes occidentales de la Cordillera debajo de la meseta de la arenisca, sin embargo, no tienen la protección formal. El batolito del granito debajo de la arenisca (Batolito de Zamora) contiene un depósito muy substancial de cobre, y la compañía canadiense de minería, Corriente Resources Inc., con su subsidiario ecuatoriano, Ecuacorriente S.A., posee la concesión minera y ha solicitado un permiso para abrir una mina grande de cobre de cielo abierto que extraerá el mineral sobre un período de 20 años. Durante nuestro trabajo de campo en esta región, fuimos huéspedes en el campamento Mirador de la compañía minera, y una proporción considerable de los inventarios botánicos durante 2004-2007 fueron llevados a cabo en esta área. El cuarto y último curso de dendrología, así que el sexto y último inventario de las parcelas permanentes de bosque, fueron llevados a cabo en esta área en el mes de abril de 2007 (Neill, 2007, p. 7).

Neill -quien durante este tiempo colaboró con el Ministerio del Ambiente en la planificación de los programas de conservación de la Cordillera y la inclusión de las mesetas de arenisca en áreas protegidas- no identificó la gran minería como un factor de riesgo para la biodiversidad de la Cordillera, habiendo cooperado con los representantes de Ecuacorriente y manifestado su intención de contribuir en los planes de manejo ambiental de la compañía una vez fueran ejecutados (Neill, 2007).



Figura 11. Mesetas de arenisca de la Cordillera del Cóndor  
Fuente: (Neill, 2007)

En su lugar el equipo investigador llamó la atención sobre las afectaciones producidas por la extracción de sílice y la deforestación realizada por los residentes de la zona para establecer potreros o vender madera, y apuntó que iniciativas como las de Ecuacorriente podrían ayudar a contrarrestarlas:

La conservación de las vertientes occidentales de la Cordillera del Cóndor, si es de tener éxito, requerirá de iniciativas del sector privado o no gubernamental. Una iniciativa está siendo llevada a cabo por la compañía de la minería de cobre Ecuacorriente, la misma que está desarrollando los planes para un cobre de cielo abierto, a gran escala, en la zona de rocas ígneas, ricas en minerales en el área del Río Quimi. Como una medida de compensación para el impacto ambiental de la mina de cobre, la Compañía está desarrollando planes para comprar y conservar un área cercana a la zona de la mina, con bosque primario en buen estado de conservación que incluye un transecto altitudinal desde la cumbre de meseta de arenisca a 2.000 m de altitud, hacia abajo al fondo del valle del río Quimi a 900 m de altitud. De esta manera, se conservaría una gama completa de los distintos tipos de vegetación en las vertientes occidentales en ese sector de la Cordillera de Cóndor (Neill, p. 42).

La idea que subyace al enunciado es la de una minería a escala sustentable sujeta a un adecuado manejo de impactos ambientales, el uso de tecnologías

modernas y la inversión en parcelas de conservación concebida mediante la gestión privada de los recursos y la vinculación de la industria minera y las ONG de la conservación.<sup>62</sup> No obstante, esta perspectiva no parece tomar en cuenta la dinámica sociocultural del territorio y los presupuestos básicos de la ecología que aluden a la importancia de la complejidad de las interacciones bióticas para mantener cierto equilibrio ecosistémico y los flujos de materia y energía; o de la necesidad de determinadas condiciones físicas y la conservación de corredores biológicos para la existencia de especies, sobre todo de aquellas endémicas o amenazadas. La minería a gran escala perturba sustancialmente estas relaciones y procesos reduciendo la biodiversidad, eliminando los ecosistemas y restando estabilidad y solidez a aquellos que logran mantenerse por fuera del área de explotación.

Proteger formalmente toda la cadena de mesetas de arenisca mientras se explotan a gran escala los recursos mineros que se hallan en su base no parece ser una forma adecuada de conservación, más aún si consideramos que la explotación tendría lugar en ambos costados de la Cordillera. De esta manera la naturaleza se reduce a capital natural desintegrado en recursos económicos y en muestras de especies que pueden “conservarse” intactas en parcelas confinadas y delimitadas por la industria extractiva.

El abordaje de la cuestión ambiental en el Cóndor desde la visión empresarial puede contribuir a comprender lo polémico que resulta el proyecto de la sustentabilidad minera en estas zonas. A continuación un empresario minero relata la forma en que la industria minera a cielo abierto puede afectar la Cordillera en cuestión:

La alteración mayor e irreparable [de la minería a cielo abierto] es la visual porque un agujero de esa naturaleza puede ser ofensivo al ojo humano. Al principio, porque posteriormente ese mismo se recupera con la misma vegetación y normalmente se suele dejar una laguna que sirve para efectos turísticos. *Y tendría el mismo efecto el ver una laguna en el sur del Oriente ecuatoriano que verla en el nororiente ecuatoriano donde vamos de paseo a ver las lagunas de Cuyabeno...* la regeneración en el Oriente es tan alta que cualquiera la conoce y la puede ver. Cuando uno atraviesa la troncal amazónica recién terminada, a los tres meses se da cuenta que se necesitan hombres rápidamente para cortar las

---

<sup>62</sup> No se dispone, por el momento, de experiencias de minería sustentable en el aspecto ecológico y social que apoyen esta doctrina. La tecnología desarrollada ha sido efectiva para identificar nuevas reservas minerales, explotar yacimientos en zonas de accidentada topografía, aumentar la productividad y disminuir los tiempos y costos de explotación, pero aún queda mucho por investigar y recorrer en lo que a prevención, control y mitigación de impactos socioambientales se refiere.

lianas que cruzan la carretera. Se trata de regeneración natural, entonces yo podría dejar la mina en ese lugar y usted en cien años podría no encontrarla. Nos hemos pasado cerca de varios siglos buscando las minas de Nambija que no se explotaron técnicamente ni se les hizo procesos de recuperación inducidos, ni se hicieron buenos trabajos. Simplemente la selva las cubrió, las recuperó y las desapareció. Entonces no se ha tomado en cuenta la capacidad de recuperación de la selva. Entonces yo tengo que ver que la naturaleza cumpla su proceso de recuperación en el menor tiempo posible... hacemos los estudios más profundos que creemos existen en el país, los más avanzados y asignamos los fondos requeridos para garantizar que si la selva no se recupera, la recuperación la hacemos nosotros (empresario minero, Quito, 2008).

Este razonamiento, la devolución de la ampliación del estudio de impacto ambiental del proyecto Mirador a Ecuacorriente en mayo de 2007, y la poca claridad de la empresa con las comunidades para informar acerca de los impactos ambientales de sus proyectos, son reflejo de la plasticidad del compromiso corporativo con la naturaleza.

El dilema de la Cordillera del Cóndor radica entonces en que su desarrollo está siendo planificado desde el sector público y privado sobre la base de dos intereses: el minero y el conservacionista, que han encontrado compatibilidades bajo el modelo de capitalismo sustentable que descansa en la alianza intersectorial entre el Estado, los empresarios y las ONG de la conservación. Dicha alianza representa para las ONG del ambiente una fuente sólida de financiamiento, mientras para el sector minero supone la posibilidad de mejorar la imagen de su actividad acercándola a los adjetivos de la sustentabilidad ambiental en la que es tan vulnerable y acceder a líneas base para sus propios estudios y sistemas de monitoreo. Lo anterior sugiere la existencia de un conservacionismo instrumental productor de un importante insumo técnico-científico sobre los territorios que serán intervenidos por el capital industrial y las poblaciones que los habitan; y la emergencia de nuevas características en los procesos de acumulación de capital.

*Incursión de las grandes compañías mineras extranjeras en la región*

Durante las décadas de 1980 y 1990 el Estado ecuatoriano entregó permisos y títulos de prospección y exploración minera al sur de la Amazonía mediante un proceso cerrado que impidió a los diferentes agentes sociales a nivel local y provincial tener suficiente conocimiento acerca de la identidad, los objetivos y los proyectos de las compañías (Pobladores, Zamora, 2008). Dicha falencia en el proceso de concesión se constituyó en la base los posteriores conflictos en torno al tema de la minería metálica a gran escala, cuyas primeras manifestaciones se dieron entre 1999 y 2005 cuando las comunidades shuar de Warintza (Morona Santiago) iniciaron reclamaciones por los efectos socioambientales causados por las exploraciones.

En 1999 el centro shuar Warintz, perteneciente a la Asociación Nunkui de Morona Santiago, firmó un convenio de exploración con BHP-Billiton por un año que autorizaba a la empresa el ingreso y la ejecución de trabajos exploratorios a cambio de contrapartidas económicas. Dicho acuerdo se adelantó sin la autorización de la Federación Interprovincial de Centros Shuar de Morona Santiago (FICSH) -ente organizativo superior de la nacionalidad en la provincia-, lo cual suscitó divisiones en el pueblo (Acción Ecológica, 2005).

Un año después, debido al traspaso de las concesiones a Ecuacorriente S.A. y la terminación del documento suscrito con la anglo-australiana, la nueva compañía y el centro shuar firmaron un nuevo convenio de exploración (esta vez a cinco años) en el que se acordaba la implementación de proyectos sociales y la generación de empleo para los habitantes de la localidad. Así, contando con el consentimiento de una parte de las comunidades indígenas y ausentes los procesos de información y consulta previa comprendidos en las leyes ecuatorianas Ecuacorriente emprendió labores (Acción Ecológica, 2005).

Ante tales acuerdos la Iglesia católica en Warintz, inició un proceso de difusión de información y sensibilización sobre la minería industrial con la población shuar, coincidiendo con Acción Ecológica (AE), una ONG que había trabajado anteriormente con las comunidades de Zurmi, Yantzaza y Los Encuentros (Zamora Chinchipe) en la misma temática y que ingresaba a la zona con talleres ambientales (representante de Acción Ecológica, Quito, 2008).

Esta especie de intervención comunitaria sobre la minería industrial y los varios inconvenientes suscitados entre la empresa, los trabajadores shuar y el servicio aéreo misional, llevaron a la suspensión temporal de las actividades de Ecuacorriente. Los indígenas apoyados en la Iglesia cortaron el flujo de aprovisionamiento de víveres y personal en Morona como mecanismo de presión contra la Compañía (Acción

Ecológica, 2005); pero las relaciones de ésta con el Centro indígena no tardaron en restablecerse bajo la firma en 2004 de un tercer acuerdo de consentimiento, esta vez suscrito con Lowell Mineral Exploration Ecuador S.A. (resultado de la asociación entre Ecuacorriente, BHP-Billiton y el explorador David Lowell).(Acción Ecológica, 2005).

En el convenio, Lowell se comprometía a entregar al centro shuar un pago anual por el permiso de exploración y uso de tierras a término indefinido, el cual se consideraría concluido cuando la compañía adquiriera legalmente la propiedad de las mismas (Acción Ecológica, 2005:29). Pero no todos los centros estuvieron de acuerdo y a comienzos de 2005 las seis asociaciones shuar que conforman la Circunscripción Territorial ShuarArutam (CTSHA) reunidas en Asamblea General enviaron al presidente de la FICSH lo que podría ser considerado un “memorial de agravios” contra la empresa.<sup>63</sup> En éste denunciaban el traspaso de la tierra a la minera, los cambios socioculturales introducidos con la exploración, la división interna del pueblo, el creciente control del territorio por parte de la compañía y los presuntos daños ambientales de la exploración observados en la disminución de los animales salvajes, el aumento del ruido y la contaminación de la cabecera del río Warintz con el derrame de aceites y combustibles provenientes del campamento (Fundación Natura, 2004, citado en Acción Ecológica, 2005:33). Sin embargo la falta de una sustentación técnica permitió a la Empresa refutar los reclamos presentados.

En efecto, Ecuacorriente -o Lowell- presionaba cambios importantes en la organización territorial del pueblo shuar, motivando la resistencia. Como una forma de enfrentar esta reorganización, la CTSHA solicitó a la Federación Interprovincial la salida de las compañías mineras del territorio, la nulidad de los títulos individuales tramitados ilegalmente por el INDA, la declaración del estado de emergencia para recuperar la soberanía vulnerada, el inicio de una campaña de información sobre la minería y sus impactos, y la sanción y expulsión de los indígenas que negociaron tierras ancestrales contraviniendo los intereses colectivos en favor de intereses personales (Acción Ecológica, 2005). De esta manera las 46 comunidades asumieron una posición de rechazo a la minería, concitando un quiebre en las relaciones que la Empresa había establecido con el pueblo ya dividido.

Para 2006 otra empresa minera comenzó la explotación ilegal de oro en el cantón Limón Indanza amenazando las mesetas de arenisca de la Cordillera, pero la acción unificada de la población mestiza e indígena dio término a la actividad con la

---

<sup>63</sup> Cf. Carta de las Asociaciones shuar dirigida al presidente de la XLII Asamblea General de la Federación Indígena de Comunidades Shuar (Acción Ecológica, 2005).

salida de la compañía, hecho que fue apoyado por otros actores locales y nacionales como el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y la Defensoría del Pueblo, y que se constituyó en un importante antecedente para la movilización social.

En la provincia vecina de Zamora Chinchipe, la singular riqueza minera había posibilitado el encuentro entre empresas extranjeras y la población local desde 1980. Los colonos de Tundayme, por ejemplo, se emplearon en las exploraciones de Gemsa y BHP-Billiton desde la fundación misma de la parroquia, cuando la legislación todavía no reconocía el derecho de consulta o el requisito de la socialización, lo que explica la naturalidad con que la población local asumió la presencia de estos actores.

No obstante, la relación de otras comunidades o sectores de la provincia con el capital minero extranjero no fue tan afortunada como en este caso. La experiencia de los mineros artesanales de la Cordillera del Cóndor desde la década de 1990 o la de los colonos de Los Encuentros (Yantzaza) a principios del siglo XXI, constituye un ejemplo válido a este respecto.

En 2001 la población de Los Encuentros sostuvo un conflicto con una minera italo-brasilera que se encontraba extrayendo oro en las riberas del río Zamora sobre un área de 2.500 has., bajo la concesión Llanos I. La Empresa logró establecerse en la zonamintiendo a la población sobre el objetivo de su actividad:

Ellosnos dijeron que iban a construir una nave para transportar el café, el cacao, el plátano, la yuca al Brasil y que iba a resultar un buen negocio. Nuestro Oriente es totalmente agrícola y ganadero entonces nosotros contentos porque no había vías de transporte, no había carretera -la que había era mala, no era como ahora que es con asfalto-, entonces nosotros contentos porque era una oportunidad de comercio, [dijeron] que ellos iban a comprar a mejor precio (Doña Alicia, Zamora Chinchipe, 2008).

Cuando la población advirtió de que la nave era una gran draga para extraer el aluvión buscó movilizarse ante las autoridades sectoriales para exigir la salida inmediata de la minera, pero la ineficacia de éstas hizo que se optara por medidas de hecho. Así, “en un grupo de aproximadamente 300 personas la gente decidió ir con sus machetes y carabinas y botaron los árboles de donde se sostenían las plataformas de las mineras, las plataformas fueron río abajo, y suspendieron así, de hecho, las operaciones mineras. Esto fue en el 2001” (representante de Acción Ecológica, Quito, 2008).

Posterior a este hecho, la compañía canadiense AurelianResources arribó a Los Encuentros para iniciar labores de exploración minera. La empresa canadiense vinculó laboralmente a varios habitantes de la parroquia con remuneraciones de USD \$50 y USD \$60 mensuales (Doña Alicia, Zamora Chinchipe, 2008), y negoció el uso y posesión de tierras con los finqueros y mineros artesanales ofreciendo a éstos últimos jornadas de trabajo en sus instalaciones. Sin embargo, la compañía incumplió los acuerdos establecidos, lo que dio lugar a una serie de reclamos y cuestionamientos en el marco de asambleas parroquiales, que fue enfrentada mediante solicitudes de desalojo, controles a la circulación de los campesinos y juicios contra los mineros artesanales y pequeños que obligaron a muchos de ellos a retirarse (Corral, 2006). Todas estas situaciones dividieron la opinión de la población de la parroquia con respecto a la minería industrial en el territorio.

En marzo de 2004 la Fundación Ecológica Arcoíris<sup>64</sup> celebró en la ciudad de Loja el *I Foro Minero Ambiental de la provincia de Zamora Chinchipe* en colaboración con ONG y gobiernos seccionales, respondiendo a la necesidad de diagnosticar la situación minera en el austro y reunir en un solo espacio a los actores involucrados en el tema minero-ambiental.

Las asociaciones de mineros pequeños y artesanales y las organizaciones indígenas tuvieron escasa participación en el Foro debido a la debilidad organizativa y la falta de interés en cada caso, según el análisis posterior que hiciera la Fundación convocante (Fundación Ecológica Arcoíris, 2006, p. 24), de modo que el taller se desarrolló en ausencia de estos actores sociales que hacían el papel de contraparte en el conflicto con las compañías y el Estado, restando fuerza a las resoluciones finales.

Los funcionarios públicos, ONG y empresarios presentes en la reunión concluyeron que uno de los principales problemas en el tema minero consistía en la superposición de competencias, leyes y políticas que había hecho posible el otorgamiento de concesiones sobre áreas altamente biodiversas -como el Bosque Protector Alto Nangaritza-, importantes fuentes de agua dulce, y/o tierras habitadas por comunidades indígenas y mestizas de vocación agropecuaria o forestal. Otras dificultades nacían de la debilidad del Estado para regular la actividad minera, la ineffectividad de los estudios de impacto ambiental y la ausencia de reglamentación de la consulta previa a las comunidades (Fundación Ecológica Arcoíris, 2006). Con todo,

---

<sup>64</sup>ONG ambiental con sede en la ciudad de Loja, cuyo objetivo es la conservación del patrimonio natural en la región sur del país. Es miembro del Comité Ecuatoriano para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente (CEDENMA) y de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). (<http://www.arcoiris.org.ec/>).



los participantes estuvieron de acuerdo en la necesidad de crear un polo de desarrollo minero en Ecuador que permitiera impulsar las necesarias reformas económicas y sociales. El discurso de Ecuacorriente que asimilaba el proyecto Mirador a la posibilidad de sacar adelante un país rico en recursos pero pobre y subdesarrollado, calzó con estas aspiraciones.

La base implícita del diálogo fue pues el consenso en torno al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros que suponía subsanar los vacíos y debilidades anotadas. Sin embargo el sesgo institucional que caracterizó el encuentro y la falta de certeza sobre la compatibilidad entre la preservación ambiental y la minería<sup>65</sup>, motivaron la censura de varias organizaciones sociales y ecologistas con posiciones divergentes que no participaron en el foro, entre las que se encontraba Acción Ecológica.

#### *Ecuacorriente y la población de Tundayme*

La canadiense Ecuacorriente ingresó en El Pangui en 1999 con actividades de exploración avanzada en las que empleó mano de obra local proveniente especialmente de Tundayme. Para entonces la Constitución Política aprobada un año antes había dispuesto en sus artículos 84 y 88 la realización de la consulta previa a las comunidades indígenas cuando se trate de “planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras”; y a la comunidad local en caso de una decisión estatal que pueda afectar su medio ambiente. Pero el Estado y Ecuacorriente omitieron el proceso y ésta última se abstuvo de suministrar información sobre el proyecto minero y sus impactos.

[En Tundayme] la gente sabía que había una empresa que estaba haciendo estudios y que había entrado por el Machinaza recorriendo los arroyos, pero no sabía qué pasaba porque no hubo socialización, no se sabía para qué era el estudio. Por muchos años la empresa pasa desapercibida. Generaba trabajo pero no había información sobre qué tipo de minerales estaban investigando ni cuál era el tipo de minería que pretendían hacer. Esto hasta que la empresa empieza a socializar el proyecto en 2006. Allí empiezan los problemas porque la

---

<sup>65</sup> “...No se logró construir un discurso que resulte mediador entre éstos dos ámbitos” (Fundación Ecológica Arcoíris, 2006).

gente se pregunta cuáles son los beneficios que se van a obtener. Otros manifestaron que lo que les interesaba era que les dieran trabajo y que poco importaba lo que hubiera arriba (Pablo, El Pangui, 2007).

La oportunidad de empleo y la experiencia anterior con las compañías mineras, había hecho posible la entrada y permanencia de Ecuacorriente en un cantón que padecía, como el resto de la provincia, de necesidades básicas insatisfechas y un desempleo estructural que conducía a la salida constante de población.

### *Empleo y acuerdos con la parroquia*

A su llegada Ecuacorriente ofreció a los habitantes de Tundaymepuestos de trabajo, legalización de tierras, estímulos a las actividades agropecuarias, inversión social y la construcción del puente sobre el río Zamora que facilitaría la comercialización de los alimentos producidos localmente. Una parte de la población aceptó la gestión de la compañía mientras otra la desaprobó, en virtud de la forma en que los administradores condujeron las relaciones sociales con la comunidad y las instancias de representación política.

El vicepresidente de la junta parroquial en 2005 -a quien la minera le propuso empleo en sus instalaciones-se convirtió en uno de los principales opositores a la actividad. El funcionario juzgó la política de relacionamiento comunitario de la Empresa como incorrecta, al estar basada en la desinformación y el intento explícito de conseguir la aprobación de las autoridades locales y la población ofreciendo puestos de trabajo y contratos sujetos a la firma de actas de compromiso de respaldo a las labores mineras. Para Ecuacorriente, por el contrario, se trataba de un acercamiento basado en el consentimiento y el mutuo beneficio.

La junta parroquial de Tundayme firmó dos convenios con el concesionario minero que comprendían rubros para talleres, microcréditos, educación e infraestructura local, sin embargo la iniciativa social resultó limitada e inefectiva.

Los préstamos por valor aproximado de USD \$200 que se otorgaron a varias personas con el ánimo de iniciarlas en la dinámica empresarial, fueron consumidos rápidamente ante la falta de ingresos, acentuada con la pérdida de la capacidad productiva y adquisitiva de quienes no disponían ya de fincas o trabajo en ellas como resultado de la venta de las tierras para explotación minera (Tundayme, 2008).

En lo relacionado con las obras públicas Ecuacorriente instaló unos juegos recreativos; amplió, reparó y pintó algunas viviendas (incluida la del presidente de la junta parroquial); abrió una vía que conduce a la mina; y construyó un aula virtual; apoyos que se complementaron con la entrega de computadoras en Machinaza; el pago de 8 profesores del programa de educación secundaria a distancia y la realización continua de cursos y charlas sobre temas ambientales, creación de microempresa, relaciones de género, crianza de los hijos, etc., con los que algunos habitantes no estuvieron de acuerdo.<sup>66</sup> Empero, del conjunto de beneficios inmediatos para la comunidad el más importante resultó ser justamente el empleo. Como se señaló líneas arriba, la compra de las fincas conllevó a la disminución de la ganadería -una de las principales actividades productivas y fuentes de trabajo en la zona- y la pérdida de propiedad de la tierra, de forma que muchos quedaron cesantes aumentando el problema de desempleo existente.

Consecuencia del cambio en el uso del suelo se dio inicio a un proceso de modificación paulatina en la estructura agropecuaria del territorio donde la compañía minera se convirtió, al cabo de una década, en la mayor empleadora de mano de obra mediante la vinculación de los habitantes en sus operaciones por contrato laboral o mediante la compra de bienes de consumo (Tundayme, 2008).

Durante la exploración uno o varios miembros de cada familia en la parroquia fueron empleados como cargadores de maquinaria, perforistas, transportistas y macheteros,<sup>67</sup> o criando ganado y animales de corral para el consumo del personal administrativo. Por ello, cuando se produjo la paralización de las actividades de la empresa en 2008, la frágil dinámica local se vio afectada<sup>68</sup>, creándose nuevos frentes de tensión y conflicto entre ésta y la comunidad por la reducción del empleo y la forma en que se produjo el proceso de liquidación de trabajadores<sup>69</sup>; y entre la población de Tundayme y la población de El Pangui.

---

<sup>66</sup> "Hace poco hubo un grupo de mujeres que se capacitaron para cocina, se fueron a cursos y ahora ninguna de ellas está en la cocina, ninguna está trabajando y así han hecho tantas cosas que no sirven. Muchos dicen que están a favor por el trabajo porque no hay fuentes de trabajo pero nadie plantea alternativas y la minería ocupa espacios y necesidades. Necesitamos otras fuentes de trabajo." (Doña María, Tundayme, 2008).

<sup>67</sup> Se trataba de trabajos no calificados, temporales, sin prestaciones sociales y remuneraciones superiores a las de la zona aunque inferiores al tipo de trabajo realizado para el sector. (Habitante de Tundayme, Tundayme, El Pangui, junio de 2008). Por su parte, la mano de obra calificada fue cubierta por tecnólogos y profesionales provenientes de Zamora, Loja y Quito.

<sup>68</sup> Durante este periodo Ecuacorriente y Midasmine dejaron de consumir los productos locales y empezaron a comprar carne en otros cantones como Gualaquiza afectando los ingresos de varias familias mientras conservaban una planta de personal mínima que incluía los servicios de aseo y mantenimiento del campamento administrativo (El Pangui, 2008).

<sup>69</sup> "De allí vino la liquidación después del paro. Dijeron que iban a liquidar a la gente. A quienes habían trabajado menos de 1 año los liquidaron bien, de USD \$2.000 a USD \$4.000 y a los más antiguos de USD

A mitad de 2008 los habitantes de la parroquia realizaron un paro contra Ecuacorriente para forzarla a cambiar de personal administrativo (considerado descortés en su trato con la comunidad), otorgar los beneficios prometidos en lo referente a empleo y vivienda, revisar las liquidaciones, cumplir los acuerdos de compraventa de tierras y ajustar el precio por hectárea sobre las transacciones ya efectuadas pues la compañía realizó pagos parciales y diferenciados de las fincas (Don Bolívar, El Pangui, 2008).

El paro dio sus frutos un mes después cuando la compañía convocó a un grupo de 70 a 120 personas (una por familia) para reiniciar labores en medio de la suspensión del Mandato Minero y por fuera de un acuerdo formal con la junta parroquial. El nuevo “contrato de trabajo eventual” celebrado a mediados de junio 2008 formalizaba la ocupación de varios “obreros de campo” durante un periodo de 180 días con jornadas ordinarias, salario mensual de USD \$300, beneficios sociales, remuneraciones y vacaciones, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación laboral del Ecuador, introduciendo ciertas mejoras en las condiciones de trabajo. Sin embargo los nuevos términos laborales estaban dirigidos a asegurar que no se volvieran a repetir episodios como aquel. El contrato suprimía el derecho del empleado a formular un reclamo individual –el cual podía ser considerado por los administrativos como una falta de respeto o insubordinación-, y prohibía explícitamente la protesta, la paralización de actividades o el cierre de vías, incluidas entre las causales de despido sin lugar a indemnización o bonificaciones (Ecuacorriente S.A., “Contrato de Trabajo Eventual”, Zamora, junio 23 de 2008).

En verdad la necesidad de una fuente de ingreso y el peso de los contratos en la población parecían facilitar la institución de esta especie de “estado de excepción” de los derechos laborales a escala local por parte de la Empresa, que con ello reconocía el conflicto social que enfrentaba en el propio terreno de la explotación y sus limitaciones para dar cumplimiento a los compromisos contraídos.

Por su parte la población de la parroquia era consciente de estar librando batallas por beneficios esporádicos, temporales, habida cuenta de las pocas probabilidades de empleo en el futuro cercano cuando se haya edificado la mina y comience la extracción minera: “[entonces] ha de mejorar la vida momentáneamente, esto durará un año, dos años, porque como ellos van a traer maquinaria alta y aquí no

---

\$500 y USD \$250. Y cambiaron la forma de liquidación y dieron bono, que es una ayuda mínima, a unos dieron y a otros no.” (Manuel, San Marcos, 2008).

hay profesionales... Aquí tal vez quedarán para ser limpiabaños” (Yolanda, El Panguí, 2008).

De lo anterior se desprende que movilización social en la parroquia respondió a la necesidad inmediata de ingresos monetarios por parte de las familias, diferenciándose de la movilización a nivel regional y nacional que tiene entre sus principales demandas la protección de los recursos naturales. En efecto, buena parte de los habitantes de Tundayme cree en la posibilidad de una minería a escala responsable que es asimilada con mejores jornales, trabajo, ejecución de obras públicas, salud y educación y, en consecuencia, protesta para exigir el cumplimiento de lo pactado con la Empresa descartando las motivaciones ecológicas y territoriales. Un grupo minoritario rechaza directa y abiertamente la minería industrial y a las empresas, identificándose con los sectores movilizados a escala nacional y empleando como parte de sus argumentos la necesidad de defender el medio ambiente y la salud de la comunidad que consideran, se verán afectadas por la minería industrial.<sup>70</sup>

Finalmente cabe anotar que entre quienes se pronuncian a favor o en contra de la minería en Tundayme no es posible identificar una línea demarcatoria relacionada con la posición socioeconómica o laboral de las personas, siendo posible observar propietarios y jornaleros, trabajadores mineros y no mineros sosteniendo cualquiera de las dos posiciones. Para algunos se trata de una cuestión de sobrevivencia, información y educación, pues la necesidad de empleo y el desconocimiento sobre los impactos de la minería industrial sobre la vida del pueblo y sus habitantes estarían impidiendo la organización en contra de esta actividad.

### *Acuerdos con las comunidades shuar*

---

<sup>70</sup>“El otro día vino el ingeniero y dijo Sra. hagamos la paz, estamos dando pintura, le voy a dar unos dos galones de pintura para que pinte su casa, yo les dije: verán yo no necesito de eso. Así sucia como estoy, así voy a vivir. Ingeniero ustedes pueden vivir pintados, a mí no me interesa la vida de ustedes, así que yo no quiero nada porque si por esos dos galones de pintura que me van a dar, vuelta me han de parar la casa y vuelta tenga que estar vista la cara porque ustedes me han parado la casa, y yo no quiero eso. “Doña y usted no se convence”. Le dije que no, que es mi posición y que yo no quiero la minería porque después cuando a lo mejor suceda la contaminación, la muerte de cáncer, esos niños van a acordarse de que yo siempre estuve al lado de ellos y después, a lo mejor cuando me muera, han de decir que la señora estaba en su derecho de defender” (Tundayme, 2008).

El pueblo shuar de Zamora Chinchipe está dividido entre quienes favorecen un desarrollo minero y quienes se oponen a él. El primer grupo está representado en la FESZCH<sup>71</sup> bajo el liderazgo de Rubén Naichap. El segundo confluye en la FEPNASZCH<sup>72</sup> bajo la presidencia de AngelAwak, y tiene el apoyo de las comunidades del Alto Nangaritza. Ambos dirigentes indígenas asumen visiones distintas acerca de las causas del agotamiento de la selva como fuente de vida del pueblo, su situación socioeconómica y las formas de obtener el desarrollo social.

La FESZCH afirma que los shuar viven una realidad de extrema pobreza causada por el aumento de la población indígena y la consiguiente sobreexplotación y disminución de los recursos naturales de la selva, que constituían la base de su tradicional estilo de vida. Esa pobreza material lleva a los indígenas a extraer madera del bosque y venderla para suplir necesidades especiales. Pero los ingresos obtenidos de la siembra y la tala no llegan a los USD \$100 mensuales ni permiten cubrir las demandas del núcleo familiar, de modo que la vida se desenvuelve entre la insatisfacción, la devastación paulatina del entorno y la pérdida inexorable de la cultura ancestral.

En medio de esta crisis la minería industrial aparece como una opción acertada por cuanto permitiría generar los recursos económicos suficientes para mejorar la calidad de vida de la población nativa y detener el proceso migración, deforestación y empobrecimiento cultural que padece (Representante de la FESZCH, Zamora, 2008).

Este argumento sirve a la organización indígena para afirmar que el pueblo shuar debe participar de los beneficios económicos de todo proyecto que se lleve a cabo en sus territorios por parte del sector privado como público, desestimando la oposición a los proyectos de la industria extractiva:

Yo como presidente de la Federación he visitado empresas mineras actuales sobre todo en la República de Canadá (sic) [cuyas] regulaciones están haciendo que sea una minería donde participe la comunidad, se llegue a los acuerdos, se respeten los territorios, los pueblos indígenas. [Las empresas] tienen un componente de relaciones comunitarias, cumplen las regulaciones establecidas por el Estado y dejan recursos económicos para que el Estado o el Gobierno de

---

<sup>71</sup> La FESZCH fue creada en enero de 1988. Es filial de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENAIE) y miembro de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la cuenca amazónica (COICA).

<sup>72</sup> La FEPNASZCH, que congrega a unos 3.600 shuar de la Provincia, está ligada a la FICSH de Morona Santiago y a la CONAIE.

esos países puedan hacer obras importantes a favor de las comunidades (Representante de la FESZCH, Zamora, 2008).

Una de las conclusiones más importantes que extrae el dirigentshuar de su visita a Norteamérica es que también en Ecuador es posible celebrar memorándums de entendimiento y acuerdos impacto-beneficio entre empresas privadas y gobiernos indígenas que aseguren a las comunidades trabajo, servicios e ingresos durante la explotación, así como la recuperación sus tierras con posibilidades productivas luego del cierre de las operaciones dando cumplimiento a los derechos colectivos a la tierra. De ahí que la Federación haya suscrito con Ecuacorriente varios acuerdos desde 2005 y un memorándum de entendimiento en febrero de 2008, en cuyo marco se espera que la comunidad indígena afiliada asegure el transporte de cobre desde Mirador hasta Puerto Bolívar:

Nosotros podemos tener una utilidad de no menos USD \$200.000 mensuales de ese negocio. Sería importante para la salud, para la educación, para los proyectos productivos, para la seguridad alimentaria, porque el Estado a la población shuar nunca le va a dar dinero para hacer sus programas, para la autogestión. Pero para convertirnos en un gobierno debemos llegar a acuerdos con esas empresas, a hacer negocios con ellas, y si podemos lograr algo importante, que de esas utilidades que va a recibir el Estado, por lo menos el 1%, reciban las poblaciones indígenas que hayan suscrito acuerdos con la empresa, se verán cambios de impactos sociales en las comunidades [...] De esos dineros nosotros como gobierno indígena podemos decir, este año recibimos un millón y medio de dólares de las utilidades y podemos hacer nuestra planificación de los diferentes programas y hablar de un desarrollo económico propio. Esta es la visión que tiene la Federación shuar, por eso nosotros no hemos dicho no a la minería, nosotros hemos dicho sí, pero sí a una minería responsable con el medio ambiente, con la sociedad y con el Estado, una minería donde los impactos sociales sean positivos, entonces tenemos que hablar de una minería donde la población shuar no sea simple mano de obra, peón de la Empresa, sino que tengamos negocios(Representante de la FESZCH, Zamora, 2008).

La FEPNASZH, por su parte, contradice el anterior argumento aduciendo que la FESZCH hace parte de un proyecto de enriquecimiento personal favorecido por los métodos de relacionamiento y división social sobre los que descansan las empresas. Para la FEPNASZH las comunidades shuar no están en situación de pobreza ya que la posesión de su territorio en la selva y un estilo de vida soportado en el aprovechamiento de los recursos naturales y los cultivos de autoconsumo, aseguran la sobrevivencia del pueblo y la satisfacción de sus necesidades biológicas y culturales. No obstante reconoce la compleja situación de deterioro del medio ambiente y pérdida paulatina de sus prácticas, valores y creencias que considera obligatorio resolver trabajando en pro del proyecto del “buen vivir” mediante relaciones de equilibrio con la naturaleza.

Desde esta visión la FEPNASZCH rechaza el desarrollo minero industrial, aunque esa posición es tachada por sus adversarios como ambivalente, por cuanto la organización reconoce y acepta la minería en pequeña escala como medio de sustento de muchos indígenas afiliados (Zamora, 2008).

#### *Reorganización de la tierra: el caso de San Marcos*

Con el objeto de evitar futuros conflictos por el uso del suelo Ecuacorriente compró 25 fincas en Tundaymea través de una oferta que doblaba el valor de la hectárea en el mercado. Ecuacorriente pagó los predios en cuotas y a diferentes precios la hectárea lo que produjo un conflicto con los vendedores. Producto de estas transacciones refrendadas ante el INDA, la propiedad y uso de la tierra en El Pangui se modificó, dando lugar a cambios en la dinámica productiva, económica y social del cantón que merecen ser más estudiados.

San Marcos fue un barrio de diez familias dedicadas a la actividad agropecuaria, conformado por diez casas, una escuela, comedor, baños, alcantarillado, tendido eléctrico, un parque, una cancha múltiple y una capilla de oración. En 2006 la Empresa determinó que una de sus dos relaveras debía quedar en esa misma área lo cual imponía la necesidad de adquirirla en propiedad. Sin embargo algunos propietarios no tenían escrituras, situación que favoreció la negociación con personas venidas de fuera quienes se presentaron como propietarias con y sin títulos, ocasionando tensiones con los ocupantes tradicionales.





Figura 12. Iglesia de San Marcos, junio de 2008



Figura 13. Escuela de San Marcos, junio de 2008



Figura 14. Vivienda de San Marcos, junio de 2008

En el grupo de personas que negociaron sus predios algunas se desplazaron a Gualaquiza donde adquirieron vivienda<sup>73</sup> mientras otras acordaron permanecer en el barrio como trabajadores de la compañía hasta el inicio la fase de explotación. Los conflictos entre este grupo y la empresa están relacionados con la forma desigual en que ésta llevó a cabo la compra (pagando a unos USD \$400 la hectárea y a otros USD \$2.000 o más), y su vía de tramitación fue la interposición de demandas por el reajuste en los precios (Finqueros, Tundayme, 2008).

De otra parte, quienes no entraron en negociaciones con la compañía por un conjunto de factores-entre ellos la falta de títulos- se unieron buscando defender sus derechos ¿Podía un particular hacer suyo todo un barrio edificado con recursos

---

<sup>73</sup> De acuerdo a los entrevistados, algunos regresan al barrio de vez en cuando para alambrar, tumbiar monte y presionar a las otras familias a desalojar.

públicos y el esfuerzo de la comunidad, la misma que hasta hace poco desarrollaba ahí sus actividades cotidianas? Para estas familias la transacción parecía inaceptable.

En un inicio estas personas asumieron una posición de enfrentamiento con la Compañía, sin embargo ésta luego fue cediendo y diversificándose ante el inminente avance de la industria, la presión constante ejercida por sus defensores y el temor resultante de los procesos judiciales que se entablaron en contra de varios pobladores bajo el delito de invasión a la propiedad privada (San Marcos, 2008).

Así, la actitud inicial de rechazo a establecer un acuerdo con Ecuacorriente no fue ya unánime debido a la incertidumbre fundada de convivir en el futuro inmediato con la actividad minera y sus impactos, de modo que algunos “sanmarqueños” pasaron a contemplar los términos de un eventual proceso de acercamiento y negociación: “En caso de que ellos necesiten estas tierras podemos salir pero legalmente y con precios justos [...] si la minería se da, nosotros quedaríamos como rodeados aquí por eso no podemos ser tercicos, pero ellos tienen que ofrecer garantías”.

Dichas garantías consisten en la reubicación del barrio en mejores condiciones de infraestructura y entorno, o la entrega de vivienda en otras parroquias a las cuatro familias que quedan. Sin embargo, las esperanzas de llegar a un acuerdo que contemple lo anterior son pocas si se tiene en cuenta que San Marcos se encuentra ya desarticulado por la venta de las propiedades y la migración de la mayoría de sus antiguos habitantes. Con todo, resulta importante señalar que entre el grupo hay personas que se niegan a la idea de desplazarse, aduciendo que no les interesa una reubicación en otro lugar pues fue ese el que escogieron para vivir y en el que han trabajado y educado a sus hijos bajo condiciones favorables, luego de las adversidades que les obligaron a abandonar sus lugares de origen.

#### La socialización de Mirador y los inicios del proceso organizativo contra la industria minera en Zamora Chinchipe

Durante sus primeros años en el país Ecuacorriente entró en conversaciones con el prefecto provincial, algunos concejales, el alcalde de El Pangui y la mayoría de los miembros de la junta parroquial de Tundayme quienes apoyaron su presencia y la minería. Sin embargo, la Empresa no se preocupó por adelantar la consulta a las comunidades creando un clima de desconfianza y desinformación entre la comunidad.

A principios de 2005 –seis años después de su llegada y luego de haber corroborado la factibilidad de la explotación- la empresa presentó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) ante las autoridades locales, iniciando una serie de reuniones y talleres de relacionamiento comunitario sin acometer el proceso de socialización de Mirador en sí mismo. Según denuncias de pobladores, Ecuacorriente utilizó estos espacios para promover la candidatura de políticos afines a la minería y recolectar firmas para presentarlas ante el Ministerio como parte de un proceso de consulta; actuación que, sumada al hermetismo en el manejo de la información sobre los impactos medioambientales de los proyectos, abrió la primera grieta entre los empresarios mineros y los habitantes de El Pangui, preocupados por la forma en que la actividad extractiva -de la cual sabían bastante poco- afectaría sus vidas.

La situación de desconocimiento y ausencia de participación pública en la temática era tal que en las reuniones del Comité de Desarrollo Cantonal de El Pangui donde se debaten los asuntos de interés comunitario, no se hacía referencia alguna a Mirador o Ecuacorriente. De ahí que algunas personas buscaran contactos que les permitieran formarse un criterio y sentar posición. La Fundación Ecológica Arcoíris había brindado algunas herramientas para la resolución de conflictos socio-ambientales mediante talleres, pero no había abordado directamente la cuestión de la minería industrial a cielo abierto en la vida del territorio, aspecto que aparecía sustancial en ese momento (Luis, El Pangui, 2007).

A finales de 2004 llegó a la zona un economista que oficiaba como consultor para un componente de ordenamiento territorial a cargo de la Fundación Ambiente y Sociedad. En el desarrollo de su labor el consultor advirtió que los cantones de El Pangui, Yantzaza y Paquisha sufrían la inusitada arremetida de la minería industrial-evidenciada en la solicitud y entrega de concesiones inconsultas con la población local-, y que existía una delimitación concertada de las áreas naturales entre Ecuacorriente y la Fundación Natura, para la cual trabajaba (Quito, 2008).

Interesado en esa situación, el economista emprendió una corta investigación en algunos cantones celebrando encuentros con diferentes personas del pueblo que compartían la preocupación por la presencia de las empresas. Para la consultoría se diseñó una metodología que incluía tres escenarios: uno con minería, otro sin minería y el último con minería evitando al máximo una economía de enclave, panorama impulsado por las entidades promotoras del estudio. No obstante en el taller final con actores locales la Fundación Natura impidió que se presentara el escenario sin

minería. Las autoridades locales y miembros de la sociedad civil impugnaron dicha decisión y propusieron dar inicio a un proceso de información y consulta a nivel local y provincial, inexistente pero imprescindible para evaluar impactos y tomar decisiones de forma democrática sobre el futuro regional; lo cual expresa las divergencias existentes al interior del Estado entre quienes empujan los temas ambientales y quienes impulsan las políticas extractivistas.

En 2006, después de que el Ministerio de Energía y Minas aprobara el EIA de Mirador, Ecuacorriente introdujo cambios en el diseño del proyecto que le obligaron a presentar ante las autoridades mineras un EIA ampliatorio. Las reformas obedecían al incremento de las reservas probadas –que modificaban las proyecciones sobre la vida útil de la mina y la tasa de producción diaria- y la reubicación de las escombreras, la piscina de relaves y la planta de procesamiento. Dichas instalaciones se situarían en un mismo lugar para el mejor aprovechamiento y control de los escombros, las arenas y el agua, atendiendo una consideración ambiental pero también económica.

La Subsecretaría de Protección Ambiental del MEM señaló que el nuevo documento presentado por la Empresa adolecía de deficiencias en la caracterización del componente biótico de la región, vacíos técnicos en relación a las reservas probadas y minimización de los impactos socioambientales; solicitando, en consecuencia, la redefinición del área de influencia en lo físico, biótico y social; la socialización del Estudio ante las comunidades, y la reestructuración del plan de manejo ambiental de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política y la legislación ambiental vigente (Ministerio de Energía y Minas, 2007, p. 37). Ecuacorriente se dispuso a adelantar los ajustes ordenados poniendo especial énfasis en la publicidad y socialización de Mirador que inició hacia mediados del 2006 en Tundayme.<sup>74</sup>

Cuando Ecuacorriente inició la socialización del proyecto, se hilvanó un sentimiento colectivo de rechazo a la actividad entre diferentes actores sociales (especialmente organizaciones de las provincias de Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Loja y Azuay) que se reunieron para intercambiar información sobre la minería industrial y sus efectos (Omar, Loja, 2007). De esta manera, para el momento en que la Empresa expuso el alcance al EIA ampliatorio ante los actores locales y regionales, había un escenario poco afable y más dispuesto a la interpelación que a la aprobación en torno a la gran minería. UV Televisión y la Universidad Nacional de Loja

---

<sup>74</sup> En noviembre de 2010 el Ministerio de Ambiente y Ecsa, a través de la Compañía Consultora Walsh, presentaron borradores del Estudio de Impacto Ambiental para las fases de explotación y beneficio ajustados a la nueva normativa minera en audiencias públicas celebradas en El Pangui, Chuchumbeta y Tundayme.

-a la que se había encomendado la tarea de presentar el estudio- cuestionaron directamente el proceder de la compañía al exponer únicamente los aspectos positivos de la explotación y tratar de ejercer control cierto sobre ciertos grupos sociales y políticos.

Entre estos actores (campesinos, pequeños comerciantes, representantes políticos locales, medios informativos, profesionales, miembros de la iglesia católica, indígenas, ecologistas y ambientalistas) se produjo una primera alianza social regional en oposición a la minería industrial y a la Empresa, cuya actuación era juzgada tanto en el plano ético como jurídico. De acuerdo al entonces Director Regional de Minería de Zamora, Ecuacorriente cometió fallas al omitir la consulta a las comunidades, situación que fue explotada por otros agentes:

Una de las causas del conflicto fue que la Empresa no difundió los alcances del EIA, hubo una pésima difusión en la parte social del proyecto, pésima por no decir casi nula. Eso hizo que la gente no tuviera conocimiento del proyecto, de la cantidad de bosque que se iba a intervenir, si era bosque primario, secundario, dónde iban las relaveras, entre otras cosas. Ocultar información y no socializar los alcances e impactos sociales y ambientales del proyecto generó el conflicto. Ese trabajo no se hizo y cuando se quiso hacer ya era demasiado tarde. La desinformación de la gente sobre el proyecto a gran escala hizo que las personas que están en contra de la minería a gran escala difundieran información negativa del proyecto lo cual dificultó las gestiones posteriores que se hicieron a favor de éste (Director Regional de Zamora, Zamora Chinchipe, junio de 2008).

A estas fallas de omisión por parte de Ecuacorriente se sumó la falta de reglamentación de la consulta y socialización de los proyectos mineros, y la insuficiente gestión del Estado como veedor activo en el proceso. Así, sin más revisor que ella misma, Ecuacorriente presentó los beneficios del proyecto Mirador a un público disperso, con escaso o ningún conocimiento sobre el tema, preparación y organización previa, y en muchas ocasiones vinculado directa o indirectamente a la compañía.

De acuerdo a un funcionario de Zamora la consulta como formalismo -y no como mecanismo de participación social- tuvo las siguientes particularidades:

El concesionario en una población llama a la chica que cocina en el campamento minero, al papá del guardia, 20, 30 personas que no saben qué hacen en esa sala, frente a una pantalla gigante y técnicos que hablan que han descubierto 20 tipos de aves y que el agua no se va a contaminar. Cada quien defiende lo suyo. Yo me voy a la forma, a la falta de definir cómo se debe hacer una consulta, en el quién, cómo, dónde y cuándo, porqué y para qué. Y después de 30 minutos la comunidad va a salir muy beneficiada, el medio ambiente beneficiado y la empresa minera va a arriesgar sus capitales para ver si algo sale. Conforme ellos van explicando va pasando una persona con una hoja recogiendo firmas y la gente firma. Al final 20, 30 firmas vienen a una notaría pública y protocolizan el documento y se cumplió con el proceso de consulta. ¿20 de un universo de cuántas personas? La consulta solo está enunciada en la Constitución pero no está estructurada. Se realiza irresponsable y folclóricamente, sin participación real. Además es una información unilateral. La gente que asistió en la última sesión en que yo estuve, tenía alguna relación con la empresa, fueron por compromiso: a su hijo lo tienen de guardia, comen en su restaurante... Y el presidente de la junta se levanta y dice: ¿Qué nos van a dar a nosotros? y le responden: ¡si, eso lo estamos hablando!, pero no hay concreciones (Zamora, junio de 2008).

La socialización de Ecuacorriente debía reflejar cierta madurez en su contenido y formalmente de presentarse las observaciones por parte de la autoridad ambiental y los primeros brotes de inconformidad social. No obstante la eventual afectación del medio ambiente natural y la poca valoración que se le dio en los estudios ambientales continuó siendo el tema controversial, y la desconfianza e incredulidad que despertaron las explicaciones técnicas de Ecuacorriente en lo concerniente a la preservación del agua, la flora y la fauna de la Cordillera, se convirtieron en nuevos argumentos de la oposición.

Para varias personas no era digerible que el moderno sistema de recirculación del agua garantizara el cuidado del recurso y el empleo de una cantidad mínima “equivalente a la utilizada en un estanque de tilapias”<sup>75</sup>, ni que la contaminación

---

<sup>75</sup> Al respecto Carlos Salinas, ingeniero geólogo, residente en Loja explica que “Estamos manejando metálicos, eso significa que se va a tener un concentrado y para ello se va a realizar un proceso de flotación que necesitará agua. El agua en combinación con los metálicos incorpora, de forma artificial, contenidos de metales pesados. En el momento en que se hace un tratamiento químico, se adiciona parte de los minerales pesados por el proceso. Se puede garantizar el tratamiento, el problema es quién

ambiental pudiera descartarse por el hecho de que la explotación del cobre no requiriese mercurio ni cianuro (Ecsa). La información que el naciente movimiento contra la gran minería empezaba a circular en medios escritos y audiovisuales daba cuenta de una realidad distinta a la presentada en las reuniones y los videos publicitarios de Ecsa.

De otro lado la disyuntiva entre minería responsable y práctica minera se acrecentó debido al inadecuado manejo de los recursos naturales durante la fase de exploración avanzada que había finalizado, y en la que se pudo advertir la pérdida significativa de vegetación<sup>76</sup>, el comercio irregular de la madera extraída y fallas en las medidas de protección e inspección ambiental durante el cierre de perforaciones, según versiones dadas por habitantes de la parroquia (Tundayme, 2008).

Otras causas de oposición a la compañía la constituyeron la negativa de ésta a realizar una obra social demandada por un grupo de pobladores<sup>77</sup> y el otorgamiento de los puestos de trabajo a personas externas al cantón.

En definitiva, la desinformación general durante los primeros años de operaciones, el maquillaje de los efectos socioambientales cuando la empresa se vio obligada a socializar y la negativa a comprometerse con algunas demandas sociales, dieron fundamento al levantamiento anti minero que estalló finalmente en diciembre de 2006.

La lectura de esta primera fase del conflicto permite dimensionar la complejidad de las relaciones entre la Empresa y las comunidades. En Tundayme, por ejemplo, la sensación es la de una mayoría que a falta de oportunidades económicas trabaja en la Empresa y se relaciona con ella mediante acuerdos haciendo uso del paro y la denuncia como mecanismos de presión para lograr el cumplimiento de los mismos; mientras en la cabecera cantonal de El Pangui, parece haber una mayoría que se opone a la Empresa y a la minería a gran escala por motivos que van desde la división social que creó ésta con una política de favorecimiento y cooptación de las autoridades locales y líderes comunitarios, pasando por la negativa a financiar la pavimentación de una carretera, hasta los efectos de la explotación minera sobre la dinámica local de desarrollo y los recursos naturales.

Podríamos hablar entonces de dos grandes posiciones frente al tema minero a nivel provincial, que tienen como soporte diversas motivaciones e intereses. Por un

---

garantiza que esto se haga. La tecnología está disponible, pero cuál es su costo o si está contemplada en los proyectos, es una cuestión que no se conoce." (Carlos Salinas, Loja, junio de 2008).

<sup>76</sup> "De lo que se sacó de la loma, no quedó nada. Se robaron toda la flora. Los militares eran los únicos que andaban de guardia porque esto estaba militarizado." (Bolívar, El Pangui, 2008).

<sup>77</sup> Un asfalto de 7 cm sobre la vía por la cual circularían los camiones transportadores de cobre.

lado, oponiéndose a la minería metálica trasnacional, se encuentran las personas y organizaciones que cuestionan los impactos socioambientales de la actividad sobre el territorio (entre ellos campesinos, ganaderos, pequeños y medianos comerciantes, ecologistas); quienes han entrado en conflicto con la compañía por lo que consideran un pago injusto por la tierra o los compromisos incumplidos en materia laboral o social; los mineros artesanales que se ven desplazados de sus frentes de trabajo; y aquellos que con ánimo nacionalista rechazan el ingreso del capital extranjero favoreciendo el control estatal de los proyectos extractivos.

Por el otro lado, respaldando la minería trasnacional, se sitúan quienes le apuestan a una industria sustentable con responsabilidad social y nuevas tecnologías (empresarios, profesionales, algunos miembros de la iglesia católica, funcionarios del Estado, conservacionistas); los trabajadores de la compañía que sin estar de acuerdo con la actividad la apoyan ante la posibilidad de perder su empleo y los trabajadores que están interesados exclusivamente en conservar su trabajo; y aquellos que se verán beneficiados mediante la celebración de negocios o contratos relacionados con la explotación minera (entre ellos empresas transportadoras, profesionales, asociaciones mineras, asociaciones indígenas).

No es posible identificar con exactitud una sola causa al conflicto socioambiental minero en Zamora Chinchipe como tampoco una única posición frente al mismo. Entre la aceptación llana de la minería como proyecto político-económico y su rechazo categórico, se muestra una gama de posiciones de carácter reivindicativo en lo social, en lo laboral, en lo político, en lo étnico y cultural que tienen que ver con el tipo de vinculación de las personas con la compañía y con la actividad; la presencia de agentes externos; el tipo de negociación establecida con los gobiernos locales, y finalmente, con las diferentes formas de percibir la realidad e imaginar el desarrollo.

En particular, la resistencia a la minería por parte de la población mestiza de El Pangui se puede entender desde varios acontecimientos históricos, a saber: 1. Las causas del desplazamiento y la colonización de la Amazonía (la sequía y la crisis económica en la Costa y la Sierra integradas al circuito mercantil desde varios frentes como el agroindustrial), las cuales conllevan a la defensa del Oriente como un espacio propicio para vivir en virtud de la cantidad de agua, vegetación y alimento disponible. 2. La experiencia de defensa del territorio ante la agresión militar peruana que reforzó la cohesión social y la identidad nacional en las poblaciones de frontera y aumentó los niveles de confianza en la posibilidad de obtener la victoria frente a un enemigo común (extranjero) gracias a la unidad entre distintos grupos étnicos, en



especial mestizos e indígenas shuar. 3. La constitución de poblados mediante la organización comunitaria, que se convierte en un precedente de autogestión dirigida al mejoramiento de las condiciones de vida del grupo social cuando el Estado impulsa pero no acompaña los procesos de desarrollo local. 4. La experiencia negativa con la minería existente<sup>78</sup> y la explotación de petróleo al norte del país. Y 5. El reforzamiento de una conciencia ambiental en la población (movilizada o no), que parte de su propia experiencia de ocupación geográfica sobre un territorio altamente biodiverso y conservado.

A título de ejemplo encontramos en la población colona de al menos dos generaciones una mirada retrospectiva crítica sobre la forma inadecuada en que se hubo efectuada la colonización de esta parte de la Amazonía. El señor Bolívar Bonilla, fundador de Tundayme en los años de 1980 sostiene: “el grave problema fue que el Estado dejara que todos los colonos botáramos la montaña y comercializáramos la madera. En ese tiempo parece que era una maravilla botar los árboles”.

Todos estos antecedentes de desplazamiento, asentamiento, organización y resistencia social en la apropiación y defensa del territorio amazónico fundamentan una posición particular frente a la minería industrial que es vista por los sectores movilizados en resistencia como un gran agente transformador de las condiciones sociales de vida. La unidad de los diversos actores de ese grupo la mantiene, justamente, su preocupación ante un futuro minero incierto donde es probable que disminuya drásticamente la actividad agropecuaria de la zona, se deterioren las fuentes hídricas, se eliminen los bosques primarios que sobreviven, y se reproduzcan los problemas sociales y ambientales, mientras disminuye también la autonomía en la administración de los recursos naturales.

*Primeras etapas de la movilización nacional contra la minería metálica a gran escala:  
El Panguí*

Hacia mayo de 2006, 500 pobladores de las parroquias azuayas de Tarqui, Cumbe y Victoria del Portete organizados en la Unión de Comités del Agua, bloquearon la Panamericana Sur bajo la consigna “el agua vale más que el oro”, con el

---

<sup>78</sup> “La minería en esa escala [mediana] ha dejado desolado toda la cuenca, el lecho y las vegas productivas sin ningún provecho, eso es como sacar toda la parte arable de la tierra para dejarla muerta, sin vida” (Miguel Sarango, vicepresidente de la Federación Provincial del pueblo Saraguro, Zamora, Zamora Chinchipe, junio de 2008).

fin de instar a las autoridades seccionales de Minería y Medio Ambiente a actuar frente a la contaminación del recurso que relacionaban con el inicio de las exploraciones de la minera IamGold. Esta vez no se trataba de demandas por obras sociales ni indemnizaciones incumplidas por parte del Gobierno o las empresas. La protección del agua como fuente primordial para el desarrollo de las actividades cotidianas y productivas estaba en el centro de la protesta de 24 horas.

Semanas después, en la localidad de Jimbitono (Morona Santiago), emergió un conflicto socioambiental a propósito de la construcción de la segunda fase del proyecto hidroeléctrico Hidroabanico. La construcción de la central sobre el río Abanico -a cargo de la compañía Hidroabanico S.A.-,<sup>79</sup> había iniciado en 2004 y finalizado en enero de 2006 con un costo de 21 millones de dólares, 7 de ellos entregados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la Corporación Interamericana de Inversiones. Concluida la primera fase, la central estuvo en capacidad de generar 15 MW para proveer energía a las comunidades del sur de la Provincia; sin embargo el cambio de los cursos de agua durante su construcción y la afectación de cultivos y pastos en las tierras campesinas circundantes, provocó la oposición de un grupo amplio de pobladores a la segunda fase, destinada a generar 35.7 MW para abastecer los proyectos mineros situados al sur del país, especialmente Mirador, en Zamora Chinchipe. A mitad del año la oposición social en Jimbitono tomó la forma de una gran protesta popular que duró 75 días, tras los cuales el Gobierno ordenó la suspensión de las operaciones de minería a gran escala en Morona Santiago, Zamora Chinchipe e Imbabura constituyéndose en el momento articulador de la organización en la región sur amazónica.

#### *El paro anti-minero de octubre de 2006*

La discrepancia con la compañía minera Ecuacorriente y el proceso de socialización de su proyecto Mirador, motivó a algunos habitantes de El Pangui a conformar un *Pre-comité en Defensa de la Vida* (Chuchumbletza), para ese momento la primera forma de organización social contra la compañía en el cantón. El Pre-comité cumplió su cometido al convocar una *Asamblea Biprovincial de Zamora Chinchipe y Morona Santiago* en El Coliseo de El Pangui (1 de octubre de 2006), la cual congregó a pobladores, organizaciones sociales, ONG, medios de comunicación, universidades

---

<sup>79</sup> Uno de sus socios fue el ex ministro de Energía y Minas, Pablo Terán.

y personalidades políticas y religiosas de varios lugares del territorio para tratar la difusa problemática de las mineras que prometía afectar a todos.

En la Asamblea no había aun una posición uniforme. Algunos se oponían abiertamente a la ejecución de los proyectos mineros mientras muchos otros habían acudido para acordar la forma en que podían forzar a Ecuacorriente a acoger sus demandas por obras o trabajo en el entendido de que El Panguí estaba siendo excluido en el otorgamiento de plazas a favor de personas de Quito, Guayaquil y Gualaquiza (Párroco, El Panguí, 2008).

Mientras se desarrollaba la Asamblea en medio de testimonios y videos que ilustraban las consecuencias ambientales de la minería a gran escala en otros países, y las intervenciones de pobladores, líderes comunitarios, profesionales universitarios y ecologistas de Quito, Loja y Morona Santiago; los cerca de 400 asistentes fueron coincidiendo en el rechazo a la gran minería en la región austral, primando la necesidad de preservar el medio ambiente y las formas de producción económica y social ya existentes.

La exposición de la dirigente de la Coordinadora Campesina Popular de Morona Santiago (CCP) acerca de la situación de las comunidades mestizas y campesinas con Hidroabánico y las empresas mineras en esa provincia; es reconocida por las organizaciones de El Panguí como determinante para fortalecer una posición contraria a la gran minería: “Nosotros estábamos pidiendo a la empresa esa carretera, pero cuando se negó vino ese resentimiento, y cuando vino Lina a hacernos conocer lo que había pasado en Jimbitono y cómo estaban haciendo las empresas, nosotros nos levantamos ya con una exigencia masiva de que se fueran. Ya no pedíamos nada” (José, El Panguí, 2008).

Habitantes de la zona baja de Mirador contaron cómo las exploraciones mineras habían afectado la calidad del agua, mientras otros campesinos recordaron al auditorio la situación vivida años atrás con una mina de sílice que perjudicó la ganadería y los sembrados. Limón Indanza (Morona Santiago) había experimentado algo similar con la explotación de caolín causante la pérdida de quebradas y la disminución de los cultivos. Todos estos antecedentes y el temor a las posibles afectaciones de una minería a gran escala sobre el agua y los suelos, fueron los factores que determinaron la resolución final del grupo de participantes.

De aquella Asamblea nació el *Comité Interprovincial en Defensa de la Vida* que buscaba investigar, difundir y discutir lo relacionado con las compañías y los impactos

de la minería a gran escala.<sup>80</sup> El 21 de octubre el Comité Interprovincial -con la participación activa de Acción Ecológica-, organizó un evento de comunidades afectadas por la actividad minera a gran escala al que asistieron delegados de Bolivia, Perú y Chile; y personalidades y organizaciones de las tres principales regiones de Ecuador. El conversatorio estableció una relación entre la gran minería, la violencia socio-política, la destrucción del ambiente, la desposesión de la tierra y la pérdida de las fuentes de ingreso locales, lo que contribuyó a apuntalar la oposición a la industria. Lo anterior derivó en la primera movilización interregional comandada por agrupaciones de campesinos, pobladores rurales, comunidades indígenas y ecologistas.

Salvador Quishpe -entonces diputado de Zamora Chinchipe por Pachakutik-, ingresó a la dirección del naciente movimiento anti-minero en medio de fuertes críticas por parte del sector pro-minero que atribuyó su rol de opositor a la negativa de las empresas a financiar su campaña política (El Panguí, 2008). Con todo, el líder indígena saraguro participó resueltamente en las manifestaciones contra la minería industrial y promovió la defensa de las personas perseguidas por esta causa, convirtiéndose pronto en una figura representativa de los intereses colectivos de comunidades rurales como indígenas y en uno de los principales adversarios de las compañías mineras.

En octubre de 2006 la Red de Ecologistas Populares de Gualaquiza y la CCP lideraron una marcha desde El Panguí hasta Jimbitono de doce días y 260 km de recorrido que finalizó con la decisión en asamblea de convocar a un paro a partir del 6 de noviembre. La consigna era la salida de las compañías mineras de la región, la suspensión definitiva de la segunda fase del proyecto hidroeléctrico Hidroabanico y la declaración de Morona Santiago como provincia ecológica y turística. Esta determinación coincidió con la toma de los campamentos mineros de Lowell en Warintza por parte de población shuar, y de Ecuacorriente en San Carlos, por parte de comunidades shuar y población mestiza.

Mientras en Morona se hablaba de paros y tomas de campamentos, en el Panguí se vivían enfrentamientos entre pobladores a favor y en contra de la minería. Uniformados y miembros de la FESZCH dotados de piedras, palos, armas y dinamita, atacaron a un grupo de manifestantes que se habían concentrado en Santiago Paty para solicitar la salida inmediata de Ecuacorriente, pero la acción terminó

---

<sup>80</sup> El Comité estuvo conformado por autoridades políticas locales, organizaciones sociales (entre ellas la FICSH y la Asociación Shuar de El Panguí), ONG (Arcoiris, Care, Espacios, Acción Ecológica), medios de información (UV Televisión de la ciudad de Loja) y otros actores (PLASA, 2007).

fortaleciendo el paro general de Morona Santiago con la adhesión de las comunidades de Zamora en medio de la militarización impuesta por esos días.

El 12 noviembre, el Gobierno Nacional en audiencia pública celebrada en Macas (Morona Santiago) -y de la que participó el Comité Interprovincial en Defensa de la Vida-resolvió suspender las actividades de Hidroabánico y Ecuacorriente como respuesta al aumento de las protestas y la necesidad de evitar el desbordamiento del conflicto. No obstante, Ecuacorriente continuó desarrollando sus actividades y ello indujo a las comunidades organizadas en asamblea a establecer a la empresa un plazo de 48 horas para desalojar su campamento situado en Tundayme, bajo la advertencia de una manifestación masiva y la posible toma de las instalaciones.

Personas provenientes de Panantza, Warintza, Yantzaza y Limón Indanza, se sumaron a la movilización en defensa de las provincias amazónicas y entonces el enfrentamiento se hizo inminente. La agitación social fue atribuida por Empresarios y algunos funcionarios del Gobierno al influjo del sector ambientalista y ecologista, el cual estaría interesado en llevar la polarización y la violencia a las poblaciones de la región para evitar el desarrollo minero en Ecuador.<sup>81</sup>

En los primeros días de diciembre unas 200 personas del movimiento contra la gran minería marcharon hacia el campamento de Ecuacorriente resueltas a presionar la salida de la empresa. Sin embargo el avance de la multitud –entre la que se hallaban personas armadas con carabinas para defenderse de una eventual agresión como la de Santiago Paty (El Pangui, 2008)- fue interrumpido por trabajadores de la empresa (habitantes de la parroquia), militares del Batallón Gualaquiza y agentes de civil quienes utilizaron la fuerza e intentaron derribar el puente. El choque fue cruento y varias personas resultaron heridas y detenidas. Salvador Quishpe, quien participaba activamente de la movilización e intentaba establecer contacto con las autoridades políticas nacionales vía telefónica, fue retenido por los militares el 3 de diciembre después de acompañar el paso de una parte de la población en bote hacia el otro lado del río.<sup>82</sup>

---

<sup>81</sup> Según la Cámara de Minería del Ecuador “el movimiento que se ha opuesto a la actividad minera desde hace varios días [refiriéndose a los hechos de diciembre de 2006] está dirigido básicamente por ONG internacionales y activistas que se oponen a la minería en “Ecuador y en todas partes”. En esto coincidió el subsecretario del Ministerio de Minas para quien “hay una presencia bastante visible de grupos ambientalistas y ese es el problema, ese es el tema de fondo”. Beltrán H.(2006, 7 de diciembre). Gobierno suspende actividad de Corriente y busca calmar protestas, *Business News Américas*. Disponible en: [www.bnamericas.com/story.jsp?sector=7&idioma=E&noticia=375213](http://www.bnamericas.com/story.jsp?sector=7&idioma=E&noticia=375213).

<sup>82</sup> Según su propio testimonio los militares lo condujeron en un helicóptero de la compañía hacia Zamora y en el trayecto lo agredieron física y verbalmente. Por esta razón el líder indígena interpuso una demanda ante la fiscalía de Zamora Chinchipe y una denuncia en el Congreso Nacional. Gobierno suspende la actividad de Ecuacorriente, (2006, 6 de diciembre). *El Comercio*. Disponible en:

Con este hecho la histórica relación de cooperación entre las comunidades de la frontera y los militares sufrió un revés que expresó la confrontación de intereses en el territorio.<sup>83</sup> Una pequeña comerciante del cantón observa:

Quando fue la guerra del Ecuador con Perú [Guerra del Cenepa, 1995] ¿quién les ayudó a ellos? Fue el pueblo abasteciéndoles con comida, friendo máchica, haba, para que ellos defiendan. Pero hoy ellos se han convertido en enemigos del pueblo y a la gente eso le ha dolido mucho. Nosotros sentíamos la indignación y la impotencia de no poder hacer nada, nosotros estábamos indefensos al lado de ellos porque ellos estaban bien armados y nosotros vacíos...Cuando nosotros estábamos allá [puente sobre el río Zamora en diciembre de 2006], ellos izaron la bandera de Canadá y la bandera de Ecuador la botaron al río. ... Si ellos están para proteger al pueblo, pues que eso sea lo que hagan. (El Pangui, 2007).

Más tarde un grupo de 100 personas opuestas a la minería cerraron el paso hacia Tundaymeen el sector de El Quimiinhabilitando la gabarra sobre el río Zamora y obligando a una veintena de funcionarios de la empresa a salir en helicóptero hacia Gualaquiza.<sup>84</sup> Los habitantes de la parroquia interpretaron el bloqueo y la paralización de Ecuacorriente como un acto de hostilidad que repercutía directamente sobre el empleo y los ingresos con los que las familias solventaban sus necesidades. Así se generó entre los dos grupos sociales una brechadifícil de salvar que restó posibilidades de una acción más amplia y coordinada frente a la minería y las compañías<sup>85</sup>.

---

[http://www.elcomercio.com/solo\\_texto\\_search.asp?id\\_noticia=51484&anio=2006&mes=12&dia=6](http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=51484&anio=2006&mes=12&dia=6).

Quishpe recuperó la libertad luego de que el alcalde de Zamora presentara un recurso de habeas corpus.

<sup>83</sup> En Ecuador la Dirección Nacional de Industrias del Ejército (DINE) es la mayor contratista, propietaria y accionista de empresas e industrias.

<sup>84</sup> El Gobierno intenta abrir el diálogo en Morona, (2006, 7 de diciembre). *El Comercio*. Disponible en: [http://www.elcomercio.com/solo\\_texto\\_search.asp?id\\_noticia=51604&anio=2006&mes=12&dia=7](http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=51604&anio=2006&mes=12&dia=7).

Paralelamente a estos hechos se presentaron enfrentamientos en la zona de Intag, en el punto de Chaguayaco Bajo, cuando un grupo de hombres armados intentó ingresar y tomar posesión por la fuerza de unos terrenos concesionados a AscendantCopper en Junín, los cuales habían sido entregados en comodato por esta empresa a Falericorp para la ejecución de proyectos de desarrollo local. Varios de ellos fueron retenidos por personas de la comunidad opuestas a la minería y sus armas decomisadas. Al respecto algunos comuneros denunciaron la conformación de grupos paramilitares pro-mineros con personal del Ejército Nacional en servicio pasivo. CEDHU, et.al. (2007, 22 de enero). Empresas mineras canadienses promueven violencia en el Ecuador. *Unmundo América Latina*. Disponible en: <http://www.unmundo.org/actualidad/leer.php/2310>.

<sup>85</sup> "Esa gente nos ha hecho daño porque nos dejaron bloqueados. Por eso no podemos entrar en conversación con ellos." (Bolívar, Tundayme, 2008).

Ante estos hechos, la sucesión de las protestas y la agudización del enfrentamiento el Estado actuó en dos sentidos. Por un lado interpuso -al igual que los representantes de Ecuacorriente- juicios contra varios de los manifestantes por los cargos de organización de manifestaciones públicas sin permiso, sabotaje, terrorismo, rebelión y delitos contra la propiedad<sup>86</sup>, lo cual fue interpretado por las organizaciones sociales como expresión de la criminalización de la protesta social encaminada a contener y debilitar la acción contra las actividades extractivas en el país. Por otro lado, suspendió, a través del MEM y por segunda vez, las actividades de Ecuacorriente en las dos provincias con el objeto de garantizar la seguridad e integridad de trabajadores y habitantes.<sup>87</sup>

Días después, el 12 de diciembre, el Gobierno Nacional inició un proceso de acercamiento con pobladores y autoridades de Zamora e Imbabura a fin de conocer sus posiciones y buscar consensos, del cual fue excluido el sector minero por tratarse de un diálogo gobierno-comunidades lo que ocasionó críticas y preocupación al interior del gremio.<sup>88</sup> Del primer encuentro participaron el ministro de trabajo José Serrano, Salvador Quishpe, los alcaldes de El Pangui y Yantzaza, y ocho dirigentes de organizaciones sociales y ecológicas entre quienes acordaron conformar una comisión jurídica, una ambiental y una de derechos humanos para evaluar la actuación de Ecuacorriente en la concesión Mirador. El Estado se comprometió también a analizar el proceso de otorgamiento de concesiones a la compañía ya realizar una inspección ambiental a través del MEM para determinar los impactos que podría generar la explotación minera a cielo abierto en la zona.<sup>89</sup>

El 2006 cerró así, con la apertura de un diálogo entre comunidades y Gobierno que dio inicio a una nueva etapa en el proceso de organización y movilización social al posibilitar la diversificación de las formas de resistencia e interpelación por parte de las organizaciones populares que ya evidenciaban cierto temor y desgaste por el grado de violencia presentado. En esa transición las ONG nacionales desempeñaron un papel decisivo como acompañantes de los sectores populares y facilitadores en la formación política de los dirigentes cívicos que, en adelante, debieron interactuar directamente con las autoridades públicas a nivel nacional.

---

<sup>86</sup> Cumbre de Comunidades Criminalizadas por Defender la Naturaleza, Universidad Católica, Quito, noviembre 16 de 2007.

<sup>87</sup> El Gobierno suspende la actividad de Ecuacorriente, (2006, 6 de diciembre). *El Comercio*. Disponible en: [http://www.elcomercio.com/solo\\_texto\\_search.asp?id\\_noticia=51484&anio=2006&mes=12&dia=6](http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=51484&anio=2006&mes=12&dia=6)

<sup>88</sup> El Gobierno debate con la comunidad el futuro minero. (2006, 12 de diciembre). *El Comercio*. Disponible en: [http://www.elcomercio.com/solo\\_texto\\_search.asp?id\\_noticia=52315&anio=2006&mes=12&dia=12](http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=52315&anio=2006&mes=12&dia=12)

<sup>89</sup> Minería: la explotación es mínima en el país. (2006, 14 de diciembre). *El Comercio*. Disponible en: [http://www.elcomercio.com/solo\\_texto\\_search.asp?id\\_noticia=52612&anio=2006&mes=12&dia=14](http://www.elcomercio.com/solo_texto_search.asp?id_noticia=52612&anio=2006&mes=12&dia=14)

## El movimiento nacional contra la gran minería metálica bajo el gobierno de la Revolución Ciudadana

Para 2007 el conflicto social y ambiental generado a causa de posible incursión de Ecuador en la minería metálica a gran escala, ocupaba ya la atención de las autoridades a nivel nacional. 2.8 millones de has., habían sido concesionadas para minería bajo 4.112 títulos, de los cuales el 45,6% pertenecían a minería metálica con el 90% de la superficie total (Ministerio de Energía y Minas, 2007). Con el cambio de Gobierno en enero, el movimiento gestado contra los proyectos extractivos esperaba se implementaran reformas políticas contundentes en el tema de legislación, concesiones, protección de ecosistemas y fuentes de agua, etc. Para el sector ecologista e indígena (identificado con la posición más radical) el retodel nuevo régimen no eradefinir la participación del Estado o las comunidades en la explotación, sinopromover un modelo económico verdaderamente solidario que hiciera factible el ejercicio de los derechos colectivos de las poblaciones locales, la continuación de sus formas tradicionales de producción y el manejo sustentable-comunitario de los recursos naturales (Representante Acción Ecológica, Quito, 2008).<sup>90</sup>

### *El Gran Diálogo Nacional Minero-Primera etapa*

Alfredo Palacio había dado el primer paso en la resolución de la crisis social minera disponiendo la suspensión de los proyectos con mayor rechazo social y creando un escenario de diálogo con las comunidades afectadas, por lo tanto concernía a la administración Correa dar continuidad a ese acercamiento Estado-sociedad y definir, con base en los insumos del debate público, la dirección y el contenido de una nueva política nacional que permitiera corregir los incontestables errores en la gestión de los recursos.

En criterio del presidente Correa la minería debía servir al desarrollo del Estado tanto como de las poblaciones locales, de ahí que en un primer momento sus esporádicas alusiones al tema se situaran en la necesidad de ordenar efectivamente la minería en pequeña escala (MPE), revisar los contratos con los grandes

---

<sup>90</sup> El presidente Rafael Correa ascendió al poder apoyado en un movimiento político de corte popular que encuentra en su postura de confrontación con los poderes establecidos y el orden económico neoliberal, la posibilidad de reorientar el rumbo de un país profundamente inequitativo. Se trataba ante todo de una apuesta progresista que ponía el acento en el componente social de la política y el fortalecimiento del Estado (Cf. Ospina, 2008).



concesionarios y reformular la ley para dar término al conflicto socioambiental. No obstante, el propósito de conducir la actividad sobre un derrotero más sustentable y participativo sufrió un serio revés cuando la explotación de recursos naturales se mostró –igual que otras tantas veces en la historia- como la vía más segura y directa hacia el “progreso”.

El Ministerio de Energía y Minas, a cargo del economista Alberto Acosta<sup>91</sup>, asumió una posición crítica frente a la cuestión minera que fue compendiada en un documento oficial con los principales vacíos y retos de la administración pública en este campo (Cf. Ministerio de Energía y Minas, 2007). Además abanderó el Gran Diálogo Nacional Minero (DNM) dirigido a desarticular los focos de tensión entre empresas y población. El DNM advirtió dos momentos: el primero (abril-junio) caracterizado por el intento explícito de ordenar y fomentar la MPE y lograr un acercamiento con los sectores sociales en conflicto; y el segundo (junio en adelante) determinado por el inicio y consolidación de las relaciones entre el Gobierno y el sector empresarial minero.

Durante su primera etapa-iniciada en abril de 2007 en Portovelo (provincia de El Oro)-, el MEM presentó a la sociedad ecuatoriana un plan social para convertir la minería en pequeña escala en alternativa económica sustentable<sup>92</sup>; e instaló espacios de diálogo para “conocer de primera mano los problemas existentes, tener una visión completa del tema y brindar soluciones integrales”<sup>93</sup>. El ambiente de cambio político que respiraba la sociedad ecuatoriana y el impulso popular que motivaba a la Presidencia en los primeros meses, facilitaba la apertura de este tipo de escenarios de participación social con proyección nacional, mismos que debían traducirse en términos más amplios- en la democratización del Estado y la cosa pública.

El proceso de acercamiento del Estado con la sociedad alrededor de la minería permitió advertir la ambigua y heterogénea composición del “pueblo” manifiesta en la gama de intereses y posiciones que salieron a la luz. En Zamora Chinchipe – provincia de gran agitación social-, el Diálogo reunió por separado a unas 600 personas a favor y en contra de la minería, quienes dijeron representar los

---

<sup>91</sup> Alberto Acosta es un reconocido economista, demócrata y político de izquierda. Hizo parte del Foro Ecuador Alternativo que lanzó la candidatura del actual presidente de Ecuador y fue el mentor de la Revolución Ciudadana, plataforma política del Gobierno. En los primeros meses de la administración Correa Delgado, Acosta se desempeñó como Ministro de Energía y Minas, posteriormente fue presidente de la Asamblea Nacional Constituyente en 2008 y actualmente es profesor de planta de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

<sup>92</sup> Gobierno presenta su plan para la pequeña minería. (2007, 10 de abril). *Hoy*.

<sup>93</sup> Jorge Jurado, subsecretario de Minas. Catamayo defiende fuentes de agua. (2007, 10 de mayo). *Hoy*. Disponible en: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/catamayo-defiende-fuentes-de-agua-266616-266616.html>

“verdaderos” intereses del pueblo zamorano. Así aconteció que, durante la primera jornada del DNM, líderes gremiales de la minería pequeña y artesanal, mestizos como indígenas, expresaron ante las autoridades nacionales su respaldo a la minería en la provincia y a las empresas canadienses, cuya oferta de trabajo constituía un paliativo al problema de la migración. Las cooperativas y asociaciones asistentes condenaron la suspensión de las operaciones de las compañías extranjeras, solicitaron reformas a la legislación minera y desvirtuaron la posición de los grupos ecologistas a los que estimaron apartados de las necesidades reales de la población e instrumentos de intereses extranjeros; posición que se vio matizada por algunos pronunciamientos en contra de la forma irregular en que las grandes compañías se apropiaron de los territorios de la minería artesanal (Diálogo Nacional Minero realizado en Zamora Chinchipe, mayo de 2007).

Para entonces el gobierno gozaba de un gran respaldo popular: por primera vez los representantes del poder político a nivel nacional se desplazaban del Centro hacia las zonas apartadas donde se desarrollaba también la vida diaria del ecuatoriano con sus problemas comunes y grandes de larga data; por primera vez, en mucho tiempo, la *comunidad* era reconocida desde el Ejecutivo como un interlocutor no sólo válido sino central en la resolución del conflicto, marcando un quiebre en la tradicional forma de dar soluciones técnicas, unilaterales y de fuerza a los problemas sociales. De acuerdo al Subsecretario de Minas, Jorge Jurado:

Este Diálogo busca transparentar la forma de trabajo del Gobierno Nacional. Lo que no queremos es que suceda lo que ha sucedido en antaño, que se tomen decisiones a espaldas de la población. Este es parte del gran cambio nacional. Las decisiones que tomemos tendrán que ser discutidas, tendrán que ser consensuadas, tendrán que ser y florecer a través del diálogo, del diálogo transparente, democrático, incluyente. No más decisiones desde el Gobierno dirigidas únicamente a ciertos grupos de poder. A través del diálogo vamos a entablar un nivel de comunicación hacia las poblaciones. Eso es lo que nos interesa: el escuchar sus opiniones y en todas las decisiones futuras poder respetarlas (Presentación del Diálogo Nacional Minero, Zamora Chinchipe, mayo de 2007).

Este esfuerzo se vio complementado por el acercamiento que hizo la recién creada Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) a las

comunidades del sur del país para discutir los problemas mineros en el ámbito local y dar forma a una planificación más participativa y sustentable del desarrollo nacional.<sup>94</sup>

A mitad del año la Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía, CNDVS (ver más adelante), convocó a un paro nacional indefinido con el propósito de acelerar la revocatoria de las concesiones y la abolición de la ley minera vigente (Ley 126 de 1991 reformada en el 2000). Sin embargo la descoordinación e incomunicación de sus organizaciones a nivel nacional terminó restringiendo la medida a algunos cantones en Zamora y Azuay donde los manifestantes bloquearon las principales vías y sostuvieron enfrentamientos con la policía.

El Presidente de la República desestimó la medida afirmando que era imposible anular las concesiones sin asumir los altos costos políticos y económicos de una decisión semejante no contemplada en la ley<sup>95</sup>; mientras el Ministro de Minas, Alberto Acosta, hizo un nuevo llamado a los distintos actores sociales para que participaran del Diálogo Nacional, considerando como “el espacio más adecuado para que los sectores contrarios a la minería en escala industrial y aquellos que la favorecen, expresen sus opiniones y democráticamente expongan sus puntos de vista.”<sup>96</sup>

El movimiento anti-minero rechazaba el Diálogo propuesto desde el Ministerio sectorial en virtud del escalonamiento del conflicto con las compañías mineras a quienes acusaba de comprar a las autoridades locales, generar división social y emplear diversas formas de violencia contra la población para lograr la desocupación de las tierras.<sup>97</sup> Insistía en la obligación del Estado frente a los derechos ambientales y sociales de la población ecuatoriana y la necesidad de efectuar profundos cambios económicos que, de no efectuarse, podían ser presionados legítimamente desde “abajo”, mediante la movilización popular.

En la Amazonía las organizaciones indígenas discreparon. La CONAIE estaba de lado de las comunidades manifestantes sin hacer suya todavía la causa antiminera, mientras la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENAIE) en cabeza de José Avilés, respaldaba a las compañías extranjeras por

---

<sup>94</sup> Mesa de Comunidades Mineras, Cuenca. (2007, 17 de julio)

<sup>95</sup> Minas: con lupa se analizan concesiones. (2007, 29 de junio). *Hoy*. Disponible en: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/minas-con-lupa-se-analizan-concesiones-270932-270932.html>

<sup>96</sup> Minas: con lupa se analizan concesiones. (2007, 29 de junio). *Hoy*. Disponible en: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/minas-con-lupa-se-analizan-concesiones-270932-270932.html>

<sup>97</sup> Cf. Capítulo 4.

su “contribución al desarrollo de los pueblos nativos”,<sup>98</sup> posición que varió posteriormente con el cambio de presidencia en la institución indígena.

El empresariado, por su parte, mostró preocupación por los efectos que sobre sus inversiones traería la convulsión social, la suspensión de operaciones mineras y la indefinición de las reglas de juego para la explotación. Situación que se complejizaba con la decisión del ministro Acosta de examinar la validez de las concesiones que pasaron por alto la normativa ambiental y social que regula su entrega (EIA y consulta)<sup>99</sup>; y la declaración pública dada por el ministro de minas (e) Jorge Albán que ratificaba el interés del Gobierno de dar prioridad al uso del agua para consumo humano y producción agrícola por sobre cualquier *otro requerimiento*<sup>100</sup>.

En ese momento el Estado evidenció divergencias en torno a los medios para alcanzar y construir el nuevo desarrollo nacional en un contexto en que las estructuras institucionales todas prometían ingresar a un proceso de reformulación a instancias de la Asamblea Nacional Constituyente próxima a conformarse. Indiscutiblemente Alberto Acosta presentaba la posición más cercana al movimiento ecologista ecuatoriano dentro de las filas de Alianza País con la proposición de excluir la minería metálica a gran escala y cielo abierto de zonas ecológica y socialmente frágiles, y acometer la formalización y fomento de la MPE. Esta postura le granjeó el apoyo de diferentes organizaciones sociales que le vieron como un aliado político importante; y la animadversión del empresariado minero que lo equiparó con la vertiente “radical” opuesta a sus intereses.

Después del paro de junio de 2007 Acosta renunció a su cargo para lanzarse como candidato de Acuerdo País a la ANC, siendo reemplazado por Galo Chiriboga en la nueva cartera de Minas y Petróleos, con el ex ministro de trabajo, José Serrano<sup>101</sup> como subsecretario de minas. Previendo que el relevo traería mejores condiciones para lograr un acercamiento con el Gobierno, el gremio de los grandes mineros lo recibió con beneplácito y sin equivocarse: la segunda fase del DNM se abrió paso con el establecimiento de consensos entre la Presidencia y el sector, y un simultáneo alejamiento de las principales organizaciones sociales del país opuestas a la minería.

---

<sup>98</sup> Confenaie acusa a una ONG canadiense. (2007, 6 de julio). *Hoy*. Disponible en: <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/confenaie-acusa-a-una-ong-canadiense-271540-271540.html>

<sup>99</sup> Minas: con lupa se analizan concesiones. (2007, 29 de junio). *Hoy*. Disponible en: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/minas-con-lupa-se-analizan-concesiones-270932-270932.html>

<sup>100</sup> Las minas son tierra de nadie en el Ecuador. (2007, 2 de julio). *Hoy*. Disponible en: <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/las-minas-son-tierra-de-nadie-en-el-ecuador-271130-271130.html>

<sup>101</sup> Serrano había enfrentado el conflicto minero de 2006 ordenando la suspensión de Ecuacorriente e Hidroabánico.

En adelante Ejecutivo buscó estimular la inversión minera proponiendo un esquema mixto de operación de los recursos no renovables (a través de la figura de los acuerdos de asociación, las alianzas estratégicas, y los contratos de prestación de servicios) y una reforma a la legislación minera tomando distancia de algunos de los postulados establecidos en el Plan de Gobierno de su campaña presidencial. En “¡Porque otro país es posible!: Un primer gran paso para la transformación radical del Ecuador” del año 2006, Correa había cuestionado el sistema sociopolítico ecuatoriano y el modelo de acumulación de capital con una propuesta en los siguientes términos:

Soñamos con ese desarrollo equitativo que respete las especificidades de nuestra sociedad diversa...Soñamos en un país donde la vivencia de la condición pluricultural sea una expresión permanente, tanto de la diversidad como de la continuidad histórica que implica la pluriculturalidad, entendida como construcción diferenciada de la realidad social...Soñamos en un país en donde los seres humanos convivamos armónicamente con la Naturaleza, con sus plantas, con sus animales, con sus ríos y sus lagunas, con su mar, con su aire y todos aquellos elementos y espíritus que hacen la vida posible y bella. Un país en donde no sea posible la mercantilización depredadora de la Naturaleza. Soñamos en una sociedad que celebre día a día la riqueza de la vida, su gran diversidad biológica y cultural, su Naturaleza compartida armónicamente como base de comunidades democráticas y libres (Plan de Gobierno de Alianza País 2007-2011)<sup>102</sup>.

Concretar dichas aspiraciones implicaba identificar una estrategia de desarrollo nacional basada en los principios, valores y retos de la sustentabilidad ecológica y la democracia participativa. No obstante el discurso electoral cedió pronto ante la proyección de las finanzas públicas frente a la falta de capitales para inversión, la inflación, el eventual caída de las reservas de petróleo, y en general, los impactos de la crisis financiera mundial de inicios de 2008 y sus repercusiones sobre la economía del país (Cf. Mayoral, 2009, p. 135).

Algunas de las fuentes de financiamiento contempladas por el Gobierno para soportar su programa –basado en un importante gasto público–, fueron la movilización de los recursos de ahorro interno hacia la inversión, el mejoramiento de la

---

<sup>102</sup> Cf. apartes del Plan de Gobierno de Alianza País 2007-2011. Plan de Gobierno del Binomio Rafael Correa - Lenín Moreno Garcés. *La Hueca.ec*. Disponible en: <http://www.ecuaworld.com/ecuablog/index.php?itemid=145>

participación estatal en las rentas provenientes de las exportaciones de crudo y el impuesto al capital, la disminución del servicio de la deuda pública externa, la optimización de la recaudación tributaria, la restricción paulatina de las importaciones y el aumento de las exportaciones de materias primas (Ospina, 2008). En ésta última el presidente fijaría sus expectativas para impulsar las transformaciones socioeconómicas futuras.

A finales del año, Correa sorprendió al país haciendo pública su intención de permitir la minería metálica a cielo abierto si se comprobaban reservas suficientes para financiar proyectos sociales para los pobres, en caso de lo cual las empresas deberían observar a cabalidad las leyes cumpliendo con la consulta a las comunidades y los requisitos ambientales. La decisión fue recibida con desconcierto por las organizaciones y actores dentro del movimiento social contra la minería a gran escala, a quienes el presidente respondió:

Destruir la selva puede ser inmoral...[pero] puede ser inmoral también renunciar a los recursos que pueden sacar al país del subdesarrollo, que pueden eliminar la miseria, la pobreza de nuestra patria...La riqueza minera en este país es inmensa, supera los 200.000 millones de dólares de lo verificado. En nombre de que no se tope un árbol, un pájaro, etcétera ¿dejamos eso sin tocar?... El impacto ambiental aunque nos duela a todos tendríamos que soportarlo.<sup>103</sup>

Desde entonces el interés del primer mandatario en sacar adelante las explotaciones mineras a escala para materializar la Revolución Ciudadana pareció comprometer el carácter social y democrático del proceso: la balanza del poder político se inclinó a favor de la industria minera mientras la divergencia popular se elevó a la categoría de enemigo interno del régimen.

Durante el 2008 el Gobierno Nacional abordó con resolución la organización de la minería industrial en el territorio nacional. En esa dirección buscó asesoría internacional para emprender la reforma legal, revirtió al Estado 587 concesiones mineras y anunció entre otras medidas la renegociación de los contratos con las compañías extranjeras, el establecimiento de un impuesto a las ganancias extraordinarias y la creación de la Empresa Nacional Minera, que sería la encargada de administrar los proyectos de interés nacional definidos con base en las reservas

---

<sup>103</sup>Correa cree que sería inmoral no explotar las reservas de cobre. (2007, 1 de diciembre). *Terra Actualidad* – EFE. Disponible en: [http://terranoicias.terra.es/ciencia/articulo/correa\\_cree\\_seria\\_inmoral\\_no\\_2087248.htm](http://terranoicias.terra.es/ciencia/articulo/correa_cree_seria_inmoral_no_2087248.htm)

probadas, el avance de los estudios de exploración y el precio de los metales en el mercado<sup>104</sup>.

La reversión de concesiones al Estado debido al incumplimiento o retraso en el pago de patentes de conservación y la trasgresión de otros requisitos como la consulta a las comunidades afectó un área de 536.387 hectáreas con yacimientos de oro, plata y zinc donde las canadienses AscendantCopper y lamGoldCorporation tenían parte de sus títulos.<sup>105</sup> Esta situación generó malestar en el gremio minero que vio en las medidas el intento soslayado de estatizar la actividad en detrimento de la industria privada, aunque el Ministerio de Minas recalcó que “las decisiones no son en contra de la minería, sino en contra de la mala práctica minera.”<sup>106</sup> Tal alejamiento de la ortodoxia neoliberal causaba real escozor e inconformidad entre los empresarios, pero no hubo de pasar mucho tiempo para que éstos vieran sus objetivos ajustarse a los del gobierno.<sup>107</sup>

### *La organización nacional contra la minería a gran escala*

En enero de 2007 diversos sectores sociales críticos de la expansión de la industria minera del orden nacional e internacional (procedentes de Argentina, Nicaragua, El Salvador y Perú) se dieron cita en el denominado “Encuentro de Pueblos por la Vida”<sup>108</sup>, celebrado en los cantones sureños de Sigsig, Cuenca y Gualaquiza.

---

<sup>104</sup> Nueva empresa nacional minera está en gestación. (2008, 31 de enero). *Hoy*. Disponible en: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/nueva-empresa-nacional-minera-esta-en-gestacion-287968-287968.html>. Ocho proyectos mineros están en la mira del Régimen. (2008, 11 de febrero). *El Comercio*. Disponible en: <http://www.bittium-energy.com/cms/content/view/3552/>

<sup>105</sup> Concesiones mineras en manos del Estado. (2008, 26 de enero). *Hoy*. Disponible en: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/concesiones-mineras-en-manos-del-estado-287618-287618.html>

<sup>106</sup> Gobierno de Rafael Correa descarta estatizar la minería en Ecuador. (2008, 11 de febrero). *El Universal* (Venezuela). Disponible en: [http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news\\_user\\_view/gobierno\\_de\\_rafael\\_correa\\_descarta\\_estatizar\\_mineria\\_en\\_ecuador--70991](http://www.ecuadorinmediato.com/Noticias/news_user_view/gobierno_de_rafael_correa_descarta_estatizar_mineria_en_ecuador--70991)

<sup>107</sup> Ecuador es una gran oportunidad de negocios para los empresarios mineros dadas sus condiciones climáticas y la disponibilidad de agua dulce que hacen que sea más atractivo frente a países como Perú y Chile donde se debe desalinizar el agua de mar para su utilización en la industria de los minerales aumentando los costos de producción. Ecuador, en el número 57 del ranking minero. (2009, 22 de enero). *Hoy*. Disponible en: <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-en-el-numero-57-del-ranking-minero-330009.html>.

<sup>108</sup> Convocantes y participantes: Movimiento Mundial para la Salud de los Pueblos – Latinoamérica -, la Facultad de Medicina de la Universidad de Cuenca, el Frente Nacional por la Salud de los Pueblos del Ecuador, la Coordinadora Campesina Popular, Acción Ecológica, la Comisión en Defensa del Medio Ambiente de la Victoria del Portete y el Comité de Defensa de la Vida y en Contra de la Minería de Sigsig, Comisión en Defensa del Medio Ambiente de Victoria del Portete y Tarqui, Consorcio de Juntas Parroquiales del cantón Chordeleg, CONFEMEC (Azuay), Cabildo de Mujeres de Cuenca, Coordinadora Política de Mujeres, Comunidad El Lirio – Racar Bajo, Junta Parroquial de Delegsol, Comité en Defensa del Agua (parroquia Octavio Cordero Palacios), Comuna San Felipe de Molleturo, Coordinadora

La importancia del evento radica en que ahí se definieron los puntos para avanzar en un eventual diálogo con el Gobierno (suspensión de los proyectos mineros de capital extranjero, nulidad de concesiones, creación de una nueva normativa minera con participación popular) y se dio origen a la *Coordinadora Nacional por la Defensa de la Vida y la Soberanía* (CNDVS)<sup>109</sup>, organización que buscaba articular las acciones contra la industria extractiva en todo el territorio nacional.<sup>110</sup>

La CNDVS inició una serie de “Diálogos por la Vida” que llegaron a aglutinar a cientos de personas en contra de la actividad procurando hacer contrapeso a la iniciativa del Diálogo Nacional Minero que era visto como el intento del Gobierno por negociar la implementación de la minería a cielo abierto en el país. Sin embargo las debilidades internas de esta articulación nacional determinaron su fracaso, la fragmentación y el posterior debilitamiento del movimiento que, no obstante, logró incidir de manera importante en la Asamblea Nacional Constituyente.

En realidad, la Coordinadora se mostró incapaz de contener los proyectos personales de algunos dirigentes cívicos y evolucionar hacia una posición más propositiva que defensiva partiendo de las necesidades e intereses de los sectores miembros y las potencialidades culturales y económicas de las regiones. Como resultado del fuerte protagonismo que buscó la Coordinadora Campesina Popular de Morona Santiago (CCP) en el proceso, organizaciones locales como el Comité en Defensa de la Naturaleza, Salud y Vida de El Pangui se retiraron y participaron en la

---

Campesina Popular de Morona Santiago, Comité en Defensa de la Vida de Gualaquiza, Centro Shuar Kupiamais, Asociación Shuar de Bomboiza, Comité en Defensa de la Vida de El Pangui (Zamora Chinchipe), Frente de Mujeres en Defensa de la Vida de El Pangui, Asociación Shuar de El Pangui, Resistencia Sur, Federación de Barrios de Quito, Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador FEUE, Red de Ecologistas Populares del Ecuador, Asamblea de La Floresta, Acción Ecológica, Frente Nacional por la Salud de los Pueblos, Junta Parroquial de Pacto (Pichincha), Defensa y Conservación Ecológica de Intag (DECOIN), Ecoturismo Junín (Intag).

<sup>109</sup> “Inicialmente fue una idea mía el 26 de enero en Quito, porque veíamos reclamos de mucha gente que decía que sus comunidades estaban siendo atacadas por las empresas mineras que estaban violando los derechos humanos, que estaban siendo despojados de sus tierras, y entonces propuse constituir una fuerza a nivel nacional, estábamos en Acción Ecológica en Quito, el 26 de enero de 2007, y acogieron mi pedido. Entonces se formó la Coordinadora Nacional con 14 provincias. Entre ellas había problemas de minería, de hidroeléctricas, de concesiones hídricas, de concesiones de canchales, de manglares, de madera y se hizo un solo bloque y quedamos nosotros asignados para seguir invitando a las demás organizaciones del país que tenían problemas similares. La idea era unificar a todas las provincias.” (Dirigente cívico, El Pangui, 2008).

<sup>110</sup> Igualmente se nombra una comisión internacional para verificar la situación de Tundayme en relación con la militarización, la violación de derechos humanos y el incumplimiento de suspensión de las actividades de las empresas mineras extranjeras, empero la misión fue abortada por la resistencia que opuso un grupo conformado por la policía, el gobernador de Zamora y empleados de Ecuacorriente. Cf. OCMAL. (2007, 19 de febrero). Comisión Internacional de Observación a Tundayme, Zamora Chinchipe. Disponible en: <http://www.conflictosmineros.net/al/html/modules.php?name=News&file=article&sid=141>



creación de una nueva instancia: el *Frente de Resistencia Sura la gran minería en Ecuador* (FRESMIGE).<sup>111</sup>

La CNDVS, asimilada en la dirección de la CCP, continuó celebrando reuniones, emitiendo comunicados y convocando foros contra la gran minería caracterizándose por el empleo de una retórica antiimperialista y una actuación muy focalizada en las provincias en el centro de Cuenca y Gualaquiza. Posteriormente Acción Ecológica, el FRESMIGE y una representante CNDV Sintentaron retomar la dirección del proceso de movilización, aunque el movimiento fue perdiendo fuerza y posiciones tras la expedición de la ley minera en enero de 2009.

### *La minería en la Asamblea Nacional Constituyente*

En abril de 2007 la sociedad ecuatoriana respaldó con 81,72% de votos la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de plenos poderes donde la bancada del movimiento oficialista Alianza País obtuvo 80 de los 130 escaños. Este acontecimiento configuró un incontestable triunfo político que situaba a AP y particularmente al presidente Correa, ante una oportunidad histórica para cambiar la trayectoria de la vida nacional.<sup>112</sup>

La ANC empezó a sesionar asumiendo la discusión pública de los asuntos más relevantes en la política nacional entre los que se hallaba la regulación laboral, la renegociación de los contratos con las compañías extranjeras, la cuestión de la soberanía frente a instancias de arbitraje internacional, el fortalecimiento y diversificación de la producción, la definición de un nuevo marco jurídico para las actividades económicas, la distribución de la riqueza nacional, la modificación de la naturaleza de la propiedad privada y la legitimidad de la deuda externa.<sup>113</sup>

---

<sup>111</sup> El FRESMIGE, constituido en noviembre 2007, está conformado por gobiernos locales, organizaciones sociales y comunidades de Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Loja, Azuay y El Oro. Estuvo integrado por un comité ejecutivo y estructuras orgánicas representativas de las cinco provincias con participación de los pueblos shuar y saraguro. Su principal objetivo consistió en coordinar estrategias de acción contra la industria minera a nivel regional y formular un mandato para la ANC, cuyo planteamiento central era declarar a Ecuador país libre de minería a gran escala.

<sup>112</sup> El Movimiento Popular Democrático (MPD), Pachakutik (partido político de la CONAIE), representantes políticos a nivel regional, organizaciones y grupos de distinta índole se sumaron al esfuerzo nacionalista (Ospina, 2008).

<sup>113</sup> Cf. The Carter Center.(2008, 8 de abril). Informe sobre la Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador, N° 8. Disponible en: [http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/americas/Centro\\_Carter\\_Informe\\_8\\_Asamblea\\_Constituyente\\_Ecuador\\_Abril08.pdf](http://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/americas/Centro_Carter_Informe_8_Asamblea_Constituyente_Ecuador_Abril08.pdf)

Entre todos los temas abordados el de la gran minería mereció un lugar especial pues su definición puso de manifiesto las tensiones y diferencias político-ideológicas en el seno del partido de gobierno. De acuerdo a la forma de concebir el desarrollo nacional el oficialismo se dividió en dos tendencias distintas: la ecosocialista (comunalista) de un lado, y la desarrollista (estatista) del otro.

La primera de éstas, representada en Alberto Acosta y Mónica Chuji,<sup>114</sup> articuló la dimensión ambiental y social del desarrollo proponiendo una agenda pública abierta a la participación de las organizaciones sociales, y la ruptura con el modelo económico primario-exportador orientado hacia fuera, siguiendo el principio filosófico y práctico del “buen vivir”. La segunda, encarnada en el presidente Correa y el buró político de Acuerdo País, propugnó por reformas graduales en el orden socioeconómico conservando el esquema de acumulación en que está inscrito el país en aras de obtener un crecimiento relativamente rápido que permitiera mejorar los indicadores sociales y transitar hacia la modernización de las estructuras productivas nacionales.

En efecto la cuestión de convertir a Ecuador en un país minero post-petrolero, estaba relacionada directamente con el modelo de desarrollo nacional a seguir, en especial, en un país reconocido mundialmente por su biodiversidad y la existencia de comunidades indígenas con formas de vida y producción que se apartan, de alguna manera, de la corriente hegemónica fundada en la sobreexplotación de recursos naturales.

Frente a la industria extractiva (hidrocarburífera y minera) el Gobierno planteó promover su productividad bajo mayores controles estatales posibilitando la inserción competitiva de Ecuador en el mercado mundial; mientras la minoría ecosocialista, junto a las principales organizaciones populares del país, defendían una nueva organización de la producción basada en el respeto a la naturaleza y los derechos territoriales de los distintos grupos sociales, a los que la minería industrial se enfrentaba. De esta manera afloró en el panorama ecuatoriano una disyuntiva basada en la opción por la recomposición del capital bajo una nueva forma y discurso (aglutinador de lo “multicultural” y lo “sustentable”) o el inicio de la transición hacia un ordenamiento pos-capitalista (Saltos, 2008).

Para escapar de la paradoja o “maldición de la abundancia” (Acosta, 2009) el ecosocialismo propone explorar participativamente vías alternativas de desarrollo en las cuales el aprovechamiento económico de los recursos naturales no se excluya pero tampoco se convierta en el principal medio y fin de la producción. Mónica Chuji-

---

<sup>114</sup> De ella hacen parte otros asambleístas de AP, Pachakutik, RED y MPD.

presidente de la Mesa de Recursos Naturales y Biodiversidad durante el periodo de vigencia de la ANC- cuestionó la racionalidad económica detrás del paradigma dominante de desarrollo y planteó la necesidad de reemplazarla por una nueva que permita superar las contradicciones fundamentales del sistema económico global, garantizar la existencia de las diversas culturas según sus propios principios y restablecer las relaciones con la naturaleza, reducida por el sistema económico a reserva de materias primas, depósito de basuras o escenario paisajístico:

Las nacionalidades y pueblos no vamos a ser nuevamente sacrificados en aras de la modernidad, del desarrollo y del progreso. No es el derecho de unos pocos contra la mayoría, no es el desarrollo y el progreso contra la barbarie, no es la posición de unos cuantos ecologistas de los indios o de izquierdistas. Hago un llamado a la causa de entender juntos que somos responsables de la vida del planeta, responsables por el breve tránsito en que lo habitamos. En poquísimo tiempo lo habitarán los hijos de nuestros hijos... de esta Asamblea depende normar para la vida, regular para la conservación planetaria, hacer una Constitución que realmente albergue esperanzas de futuro. Asumamos el reto, compañeros y compañeras asambleístas, sepamos reconocer el momento histórico y trascender, haciendo una constitución para las generaciones venideras, en un planeta que permita la pervivencia de nuestra especie (Discurso de Mónica Chuji ante la Asamblea Nacional Constituyente, 1 de julio de 2008).

Bajo estas y otras reflexiones la inédita bancada ecologista rechazó la minería industrial como vía válida para el desarrollo nacional. “Exactamente –aseguraba Acosta- esa permanente expectativa de resolver los problemas de financiamiento de la economía ecuatoriana en base a la extracción y exportación de algún producto primario ha frenado y sigue frenando las posibilidades de un desarrollo endógeno” (Acosta, 2009).

Durante el 2008 el movimiento contra la gran minería tuvo una incidencia importante sobre la Asamblea Nacional llevando a las mesas 5 (Recursos Naturales) y 6 (Modelo de Desarrollo) una serie de propuestas de política que fueron acogidas y defendidas por los legisladores de esta facción<sup>115</sup>, quienes –como señaló

---

<sup>115</sup> Para dimensionar la inflexión histórica que atravesó Ecuador bajo el proceso de reforma constitucional cf. *Asamblea Constituyente*. Es hora de iniciar una transición postpetrolera. (2008, 24 de febrero).

Gudynas(2009)- respondieron a posiciones personales más que a las líneas programáticas de sus respectivos partidos políticos. Un nuevo tipo de organización social basado en el fortalecimiento de la sociedad y la naturaleza *frente* al Estado y el capital fue imaginado y bosquejado.

En marzo, organizaciones sociales de diferentes provincias<sup>116</sup> agrupadas en torno a la CNDVS, el FRESMIGE y la Coalición Nacional por la Defensa de los Recursos Naturales<sup>117</sup>, acordaron realizar un paro nacional con el fin de presionar a la ANC para que expidiera un Mandato que detuviera y/o cancelara las principales concesiones de gran minería hasta la reformulación del marco jurídico sobre minería, agua y soberanía alimentaria. Sin embargo, el 18 de abril, antes de lo previsto y en medio de varias protestas, la Asamblea expidió el Mandato Minero<sup>118</sup> por el cual se declaraba la caducidad y extinción de 3.100 concesiones (el 75% del total) y la suspensión de 1.229 en trámite.<sup>119</sup>

La mayoría de las organizaciones dentro del movimiento social interpretaron la decisión como un logro colectivo propio que frenaba temporalmente el avance de la minería industrial en el territorio nacional. En consecuencia -y teniendo en cuenta que el sector minero efectuaría marchas de protesta ante la Asamblea- descartaron las acciones de paro y realizaron marchas dirigidas a las gobernaciones en apoyo a losasambleístas (Representante de Acción Ecológica, Quito, 2008).

La disposición tomó por sorpresa a las cuatro mayores compañías mineras (Ecsa, AurelianResources, IMC y lamGold) que se encontraban renegociando los contratos con el Ministerio de Minas. En verdad, el Mandato podía lesionar sus intereses al ordenar la extinción, sin compensación económica, de las concesiones en fase de exploración que no realizaron inversiones, que no presentaron el estudio de impacto ambiental o cuyas autorizaciones quedaron pendientes de resolución administrativa, así como de todas las que se encontraran dentro de áreas naturales protegidas, bosques protectores y zonas de amortiguamiento, o que pudieran afectar nacimientos y fuentes de agua (art. 3). La medida constitucional dispuso también la prescripción de los títulos sobre los que no se realizó el pago de patentes, los que se entregaron en número mayor a tres a un solo concesionario, y los otorgados a

---

Disponible

en:

[http://constituyente.asambleanacional.gob.ec/index.php?option=com\\_content&task=view&id=3951](http://constituyente.asambleanacional.gob.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=3951).

<sup>116</sup> Azuay, Bolívar, Cañar, Morona Santiago, Imbabura, Chimborazo, Guayas y Zamora Chinchipe.

<sup>117</sup> De esta instancia hicieron parte la Ecuarrunari, la Conaie y Seguro Campesino, entre otros.

<sup>118</sup> Un mandato constituyente es una disposición con fuerza de ley emitida por la Asamblea que busca dar solución a problemáticas nacionales de carácter urgente, cuyo rumbo será redefinido por la nueva Constitución y la respectiva ley. Este "acto decisorio" tiene efecto inmediato y no puede ser impugnado.

<sup>119</sup> La medida contó con el voto favorable de los partidos y movimientos políticos AP, MPD, Pachakutik, RED, tres asambleístas de Sociedad Patriótica, PRE y algunos asambleístas independientes.

funcionarios o ex funcionarios del estado o personas a ellos vinculadas<sup>120</sup>, buscando revertir así los procesos de concesión afectados por el uso indebido de información privilegiada y la corrupción entre autoridades públicas y empresas mineras.

De otro lado, el documento refirió al derecho preferente del Estado a explorar y explotar materiales de construcción e intervenir en toda la actividad minera a través de una nueva empresa pública; ordenó la suspensión de las concesiones mineras de pequeña escala que incumplían las leyes o que se hallaren incursas en el artículo 3, la moratoria al otorgamiento de nuevos derechos mineros, el archivo de las solicitudes en trámite previa devolución de los valores cancelados, y la suspensión de todas las actividades de minería metálica en fase exploratoria por un periodo de 180 días hasta la expedición de una nueva legislación para el sector (Mandato Constituyente N° 6).

El polémico Mandato, que por unos meses puso en vilo todo el proyecto minero ecuatoriano, tuvo dos consecuencias importantes a la vez que paradójicas sobre la conflictividad minera. Por un lado provocó la movilización del sector empresarial y contribuyó a la consolidación de sus relaciones con la nueva clase política en el poder; y por otro, demostró –mediante su inoperancia– la incapacidad del Estado para ejercer un control efectivo sobre esta actividad productiva restando posibilidades al concepto de *minería sustentable*.

Como consecuencia del Mandato las acciones de las empresas mineras extranjeras en la bolsa de valores de Toronto decayeron junto a sus inversiones en el país, lo cual se tradujo en la reducción de la nómina de empleados, la disminución de salarios y la suspensión temporal de los programas sociales de las compañías en las zonas de intervención directa de los proyectos<sup>121</sup> causando incertidumbre entre los habitantes de estas localidades.

Según el gremio toda la medida carecía de sustento técnico, respondiendo a intereses políticos de los sectores ecologistas infiltrados en la Asamblea<sup>122</sup> y no así a las necesidades de planificación socioeconómica del Estado ecuatoriano. Estas razones motivaron al sector empresarial a movilizarse y movilizar a grupos sociales afines a la actividad, incluidos los mineros pequeños y artesanales que también se vieron afectados. Fue así que, resaltando las consecuencias negativas en materia de

---

<sup>120</sup> Cf. Mandato Constituyente N° 6. Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008, abril). Disponible en: [http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/10874.Mandato\\_Constituyente\\_6\\_Minero.pdf](http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/10874.Mandato_Constituyente_6_Minero.pdf)

<sup>121</sup> Aurelian Resources por ejemplo despidió a 380 trabajadores nacionales y extranjeros, y disminuyó los sueldos en un 50%, mientras Curimining despidió a 250 trabajadores mineros, la minera Pacífico a 80 y Ecsa suspendió a 500. Menos empleo en las mineras (2008, 13 de mayo). *El Comercio*. <http://www.bittium-energy.com/cms/content/view/8794/65/>

<sup>122</sup> AP propone política exterior de puertas abiertas (2008, 22 de abril). *Hoy*. Disponible en: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ap-propone-politica-exterior-de-puertas-abiertas-293771-293771.html>

empleo<sup>123</sup> y acción social, se dio inicio a una campaña de deslegitimación del Mandato, el cual parecía contravenir no solo los intereses de los grandes grupos económicos sino también de las poblaciones locales y especialmente de los trabajadores y sus familias.

La difusión de esta hipótesis permitió al empresariado congregarse en torno suyo a una multitud de trabajadores de la industria minera que salió a protestar a las principales calles de Quito por el derecho al trabajo y los beneficios de la minería, dando consistencia a la primera movilización social minera de trascendencia desde la agudización del conflicto en 2006. El objetivo principal de la manifestación era echar para atrás el Mandato, sin embargo éste no solo se mantuvo sino que fue defendido por el propio Gobierno quien lo calificó como una medida temporal y necesaria para empezar a reglar de manera adecuada la minería en el país.<sup>124</sup>

Para responder a la inconformidad social generada por la decisión de la Asamblea Constituyente y asegurando a las empresas extranjeras que sus activos no serían afectados, la administración central propuso vincular laboralmente a los trabajadores cesantes en programas de rehabilitación vial, entregar bonificaciones a las familias afectadas y expedir una nueva ley minera en menos de 180 días, después de lo cual las operaciones podrían reiniciarse bajo reglas de juego más claras y beneficiosas para las partes.<sup>125</sup> Y si bien esta propuesta no tuvo acogida, el diálogo entre el Gobierno y las compañías mineras adquirió una nueva y fluida dinámica que contribuyó grandemente al proceso de redacción del proyecto de ley minera que habría contado con la asesoría de expertos chilenos en los temas ambientales y de regalías.<sup>126</sup>

El Mandato logró revertir al Estado alrededor de 2.300 concesiones en un área de 3.3 millones de has., en lo corrido de 2008,<sup>127</sup> sin embargo no tuvo continuidad ni fuerza para convertirse en política de Estado. Más aún, durante su vigencia las

---

<sup>123</sup> Según los abrumadores pronósticos de la Cámara de Minería del Ecuador al menos 12.000 personas perderían sus empleos.

<sup>124</sup> Ecuador niega estatización de minería tras polémica reversión de permisos. (2008, 24 de abril). *Portal Minero*. Disponible en: [http://www.portalminero.com/noti/noticias\\_ver\\_ch.php?codigo=3965](http://www.portalminero.com/noti/noticias_ver_ch.php?codigo=3965)

<sup>125</sup> Aurelián despide mineros en Ecuador tras perder concesión. (2008, 29 de abril). *Reuters-América Latina*. Disponible en: <http://lta.reuters.com/article/businessNews/idLTAN2935086420080429?sp=true>. En el marco de los acercamientos con la institucionalidad, las empresas estuvieron de acuerdo con reportar más recursos al Estado, repartir los fondos mineros con los organismos seccionales pertenecientes a las zonas de explotación y convertir en accionistas a las poblaciones locales. Ecuador quiere participación de comunidad en proyectos mineros. (2008, 26 de abril). *Reuters-América Latina*. Disponible en: <http://lta.reuters.com/article/domesticNews/idLTAN2642265020080426?sp=true>.

<sup>126</sup> El Ministerio de Minas revierte 1.138 concesiones. (2008, 10 de junio). *Hoy*.

<sup>127</sup> Ecuador extingue 335 concesiones mineras por falta de estudios ambientales. (2008, 4 de diciembre). *Hoy*. Disponible en: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/ecuador-extingue-335-concesiones-mineras-por-falta-de-estudios-ambientales-322155.html>

empresas continuaron sus actividades administrativas y de publicidad lo que provocó que el cabal cumplimiento de éste se convirtiera en una consigna más del movimiento anti-minero.

En el curso de la ANCPachakutik promovió el consentimiento libre, previo e informado para proyectos de extracción de recursos naturales que afecten el territorio, lo cual fue considerado por el partido como condición para la concreción de la plurinacionalidad y “la única herramienta de que dispondrán nuestros pueblos y nacionalidades para detener la actitud depredadora de grupos transnacionales en la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables en nuestras comunidades”.<sup>128</sup> Sin embargo, el Gobierno-acompañado de otros partidos de izquierda se opuso a la propuesta en tanto podía obstaculizar los proyectos estratégicos nacionales basados en el aprovechamiento de recursos naturales;<sup>129</sup> suscitando una aguda polémica con el movimiento indígena que desde entonces adquirió un gran protagonismo en la movilización contra la minería industrial y las políticas del régimen contrarias a su proyecto de construcción de un estado plurinacional.

En respuesta a la posición del oficialismo y en medio de críticas de partidos y sectores afines al mismo, la CONAIE movilizó todas sus bases. El propósito: buscar un diálogo con Carondelety lograr un acuerdo sobre la orientación de las transformaciones institucionales a ejecutarse en Ecuador. Pero Correa no sólo rechazó el diálogo en estos términos, sino que retó a los indígenas y afirmó que no dejaría en sus manos la decisión de explotar los recursos naturales del país por tratarse de un asunto de interés nacional que pertenecía a los resortes del Estado. Para el Presidente de la República el rompimiento de la frágil alianza con este importante sector se debió a la “miopía política” de sus dirigentes quienes pretendieron imponer su agenda al conjunto de la sociedad ecuatoriana. Y sostuvo que, antes que ceder a las pretensiones de las “minorías indígenas”, prefería abandonar el poder.<sup>130</sup>

Hacia mediados de 2008 el Gobierno Nacional buscó acelerar la expedición de la Constitución Política y la reglamentación de la actividad minera para dar paso a los grandes proyectos extractivos, conminando la renuncia del presidente de la

---

<sup>128</sup> Gilberto Guamangate, asambleísta de Pachakutik. Ambiente: la mayoría con fisuras. (2008, 8 de mayo). *El Comercio*. Disponible en: <http://www.oilwatchesudamerica.org/Ecuador/ecuador-ambiente-la-mayoria-con-fisuras.html>

<sup>129</sup> Modelo “extractivista” en el debate de la Asamblea. (2008, 1 de junio). *El Universo*. Disponible en: <http://www.eluniverso.com/2008/06/01/0001/8/170C70F440424638BB4014E4B40492B0.html>. Conaie amenaza con marchas y la Feine pide diálogos. (2008, 13 de mayo). *El Universo*. Disponible en: <http://www.eluniverso.com/2008/05/13/0001/8/CC595DD757844FABB26EB1974BE4337D.html>

<sup>130</sup> Dirigencia indígena de Ecuador pide apoyo para levantamiento contra Correa. (2008, 18 de mayo). *El Comercio*. Disponible en: <http://www.bittium-energy.com/cms/content/view/9215/65/>

ANC. Episodio que volvía a sacar a la luz las divergencias existentes en la forma de concebir el quehacer político y el ejercicio del poder entre los miembros del mismo movimiento, es decir, entre la tendencia ecosocialista y la estatista. Para el presidente Correa, Acosta era demasiado “democrático” y urgía contar con la Constitución en la fecha fijada y aprobada por mandato popular. Para Acosta, en cambio, la Constitución Política debía cristalizar las aspiraciones de la sociedad ecuatoriana y representar un proyecto de vida común construido bajo procedimientos y principios efectivamente democráticos, para lo cual era preciso disponer de todas las condiciones y garantías necesarias, cediendo la premura de los tiempos a esta necesidad superior.<sup>131</sup>

Al final, la dimisión de Acosta fue aceptada en medio del desconcierto e inconformidad de asambleístas de los distintos partidos políticos, así como de las organizaciones populares y ecologistas que en seguida decidieron actuar como veedores permanentes de la ANC durante las cinco semanas legislativas restantes, tiempo en el cual fueron aprobados, en dos zancadas, los 450 artículos pendientes bajo la nueva presidencia de Fernando Cordero, asambleísta más afín a la línea de Correa.

Finalmente, en septiembre de 2008, la sociedad ecuatoriana aprobó por referendo la Constitución de Montecristi<sup>132</sup> que consagró un conjunto amplio de derechos humanos, individuales y colectivos; reconoció el carácter plurinacional del Estado y la sociedad ecuatoriana; acogió un concepto integral de desarrollo basado en el “sumakkawsay” o principio indígena del buen vivir; y revolucionó el ámbito del derecho constitucional al nombrar los derechos de la Naturaleza y ordenar su reglamentación.<sup>133</sup>

Con todo, el estatismo oficialista conservó en la nueva forma jurídico-política elementos y excepcionalidades que, apelando al “interés nacional”, permiten dar continuidad al modelo de desarrollo primario-exportador, aunque con matices y cambios de corte social. Ejemplos de ello son el mantenimiento de la consulta previa no vinculante a las comunidades sobre planes o programas que afecten su territorio y la posibilidad de explotar recursos no renovables en áreas protegidas e intangibles.

---

<sup>131</sup> Cf. Carta de renuncia de Alberto Acosta a la Asamblea Constituyente de Ecuador “Renuncio a la presidencia de la Asamblea y sigo en la lucha”. (2008, 25 de junio). *Peripecias*, 102. Disponible en: <http://www.peripecias.com/politica/558AcostaCartaRenuncia.html>

<sup>132</sup> La FENOCIN, el Seguro Social Campesino, el movimiento montubio y el FUT apoyaron decididamente la nueva Constitución, mientras la CONAIE le dio un relativo respaldo.

<sup>133</sup> Cf. capítulo séptimo de la Constitución Nacional “Derechos de la Naturaleza”. La discusión y aprobación de los artículos relacionados fueron el producto “de muchos factores, tales como ideas desarrolladas en forma independiente dentro de Ecuador, los aportes internacionales, la experiencia de varios líderes sociales y ambientales ecuatorianos, y las prácticas de movimientos sociales e indígenas interesados en los temas ambientales” Gudynas (2009).



## *El gran Diálogo Nacional Minero-Segunda etapa*

Tras la finalización del periodo constituyente, el Gobierno Nacional presentó ante la Comisión de Legislación y Fiscalización (o Congresillo) -órgano *ad hoc* que asumió provisionalmente las tareas legislativas- el esperado proyecto de ley minera que creaba regalías sobre las utilidades y reforzaba el control estatal en el tema ambiental y de inversiones. Los legisladores debieron analizar el borrador teniendo de trasfondo las manifestaciones de apoyo al Gobierno por parte de los sectores mineros de un lado, y las acciones públicas (protestas, declaraciones a los medios y cierre de vías) de las organizaciones indígenas, sociales, activistas y políticos opositores al desarrollo de la gran minería, de otro.

Para este último grupo el texto presentado por el Ejecutivo anteponía los derechos mineros a los constitucionales comprometiendo el acceso de la población al agua, la soberanía alimentaria y el disfrute de un ambiente sano. Por estas razones exigían su archivo, el debate de la ley en el marco de la Asamblea Legislativa a elegirse democráticamente al año siguiente, y la inclusión de sus propuestas en las leyes de Agua y Soberanía Alimentaria.

Entre diciembre de 2008 y enero de 2009, el sur de Ecuador se vio conmovido por recurrentes protestas y barricadas en las principales vías que comunican la Amazonía, la Costa y la Sierra<sup>134</sup>; las cuales fueron rápidamente sofocadas por la fuerza oficial. El clima de oposición a las medidas gobiernistas cobró fuerza y el movimiento indígena anunció su participación activa en el paro nacional previsto para el 20 de enero, rechazando la invitación informal del Congresillo a exponer sus propuestas frente al proyecto de ley minera antes del segundo debate.

El buró de Acuerdo País atribuyó esta difícil situación a “una tergiversación y una manipulación de las comunidades por parte de ciertos dirigentes que no les dicen la verdad para lograr la *desestabilización*”<sup>135</sup> viendo detrás del descontento popular la acción encubierta de fuerzas contrarrevolucionarias. Concretamente el Presidente de la República relacionó la movilización social con el “fundamentalismo ecuatoriano” y el

---

<sup>134</sup> En la provincia de Azuay (localidad de Molleturo) la confrontación entre la población y la policía se tornó violenta. La comunidad retuvo a un capitán de policía y un equipo periodístico para denunciar ante los medios las detenciones arbitrarias de campesinos y el grado de fuerza utilizado por el GOE de la policía. El Gobierno calificó las acciones de los manifestantes como criminales equiparándolas con los delitos de secuestro y tentativa de homicidio sobre lo cual prometió sanciones. Manifestantes finalizan protestas por ley minera. (2009, 8 de enero). *Hoy*. Disponible en: <http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/manifestantes-toman-como-rehen-a-equipo-periodistico-327505.html>

<sup>135</sup> Primer mandatario no descarta someter ley minera a consulta popular. (2009, 10 de enero). *Hoy*. Disponible en: <http://www.Hoy.com.ec/noticias-ecuador/presidente-de-ecuador-no-descarta-someter-ley-minera-a-consulta-popular-327967.html>

interés de algunas transnacionales mineras en impedir el aumento de la oferta de minerales metálicos en el mercado internacional para mantener los precios.<sup>136</sup> Para él tanto el país como la propia Comisión Legislativa debían tener las cosas claras y no ceder ante las presiones infundadas del “izquierdismo infantil”. De ahí la siguiente advertencia del mandatario al Congreso transitorio:

Ojalá, en nombre de una pseudo democracia, no cometan el error de recibir a estos grupos que, por la fuerza, se han querido imponer. Sería un tremendo insulto a los ciudadanos ecuatorianos, a la democracia, a la posición de un Gobierno que trata solo de hacer cumplir la Ley y defender el bien común... Si sucumbe [la Comisión Legislativa] ante las presiones de estos grupos que están acostumbrados a hacer lo que les da la gana, y no representan a nadie, y muchas veces son grupos hasta corruptos financiados por transnacionales mineras, les veto totalmente la Ley.<sup>137</sup>

En caso de que el Congresillo archivara o reformulara el proyecto de ley en atención a las demandas de las organizaciones y grupos sociales, el Gobierno prometía llamar a consulta popular para conseguir la aprobación del texto.

A estas alturas el compromiso de la administración central con la minería a gran escala no admitía dudas. El Ejecutivo intervendría en las decisiones de las otras ramas del poder público y emplearía la fuerza contra los manifestantes en aras de mantener el orden y defender su proyecto político, ligado a la explotación a gran escala de los recursos naturales no renovables.

Finalmente, el 13 de enero de 2009, la Comisión Legislativa aprobó la nueva ley minera remitiéndola al Gobierno para su sanción final. Once modificaciones fueron introducidas como resultado del debate, entre ellas: la conversión de la norma en ley ordinaria supeditada a las leyes orgánicas de agua y soberanía alimentaria; la regulación del recurso hídrico para actividades mineras por parte de la Secretaría Nacional del Agua; la entrega de una parte de las regalías a las autoridades indígenas de la zona bajo la coordinación de los gobiernos locales; la inclusión del irrespeto a los derechos humanos y al medio ambiente entre las doce causales de caducidad de las

---

<sup>136</sup> Correa exige aprobación de ley minera. (2009, 11 de enero). *Hoy*. Disponible en: <http://www.Hoy.com.ec/noticias-ecuador/correa-exige-aprobacion-de-ley-minera-328024.html>

<sup>137</sup> Primer mandatario no descarta someter ley minera a consulta popular. (2009, 10 de enero). *Hoy*. Disponible en: <http://www.Hoy.com.ec/noticias-ecuador/presidente-de-ecuador-no-descarta-someter-ley-minera-a-consulta-popular-327967.html>

concesiones; y el traspaso de la administración de los principales recursos a la Empresa Nacional Minera.<sup>138</sup>

Los partidos políticos PK, MPD y RED anunciaron denuncias a la ley por inconstitucionalidad y el sector indígena advirtió que solicitaría la intervención de la comunidad internacional, desencadenando nuevas afrentas por parte de la Administración Central."Así es la irracionalidad de cierto fundamentalismo en el Ecuador, y lo peor, disfrazado de izquierda", afirmaba Correa en vísperas del paro nacional para el que había reproducido en los medios la firme intención de garantizar el "orden público".<sup>139</sup>

Desde la perspectiva del Gobierno la norma recién expedida garantizaba el derecho del pueblo al agua y los ingresos al Estado, además descartarla significaba continuar con la legislación anterior que no establecía regalías ni controles.<sup>140</sup>

El 20 de enero -día del anunciado paro nacional- alrededor de mil indígenas y varias organizaciones campesinas y populares del país bloquearon la Panamericana y otras arterias viales exigiendo el cumplimiento de los derechos y garantías consagradas en la Constitución de Montecristi. "La mayor fuerza de la movilización se registró en las provincias del norte del país: Imbabura y Pichincha"<sup>141</sup> donde el proceso de organización se hallaba más fortalecido y menos aquejado por divisiones internas, mientras que las provincias amazónicas de Zamora Chinchipe y Morona Santiago tuvieron una escasa participación pese a ser epicentro del conflicto con asiento de dos de las principales firmas mineras canadienses.

Mientras se cumplía la jornada -que dejó varias personas detenidas y procesadas<sup>142</sup>-, en Carondeletel presidente de la República celebrara sus dos años de gobierno rodeado de trabajadores de distintas ramas y sectores rurales. En este escenario el Gobierno volvió a arremeter contra la CONAIE acusando a la Confederación indígena de intentar dar un golpe de estado en alianza con el

---

<sup>138</sup> Cf. contenido de la ley en Capítulo 2, p. 39.

<sup>139</sup> Klinkicht, Susana. (2009, 12 de enero). Nueva ley de minería. *Hoy*. Disponible en: <http://www.Hoy.com.ec/noticias-ecuador/nueva-ley-de-mineria-328218.html>

<sup>140</sup> Gobierno ecuatoriano no dará marcha atrás en la nueva ley minera. (2008, 15 de enero). *Hoy*. Disponible en: <http://www.Hoy.com.ec/noticias-ecuador/gobierno-ecuadoriano-no-dara-marcha-atras-en-la-nueva-ley-de-mineria-328931.html>

<sup>141</sup> Manifestantes cierran carreteras del norte y sur de Ecuador en rechazo a ley minera. (2009, 20 de enero). *Hoy*. Disponible en: <http://www.Hoy.com.ec/noticias-ecuador/manifestantes-cierran-carreteras-del-norte-y-sur-de-ecuador-en-rechazo-a-ley-minera-329748.html>

<sup>142</sup> A raíz de las acciones de protesta muchas personas fueron procesadas penalmente bajo los delitos de "terrorismo organizado, rebelión, sabotaje a servicios públicos, cierre de carreteras, lanzamiento de cuerpos contundentes a vehículos y agresión física". Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU) y Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). (2009, 19 de febrero). FIDH y CEDHU reclaman por detenciones arbitrarias en protestas contra la minería. Disponible en: [http://cedhu.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=584&Itemid=58](http://cedhu.org/index.php?option=com_content&task=view&id=584&Itemid=58)

derrocado ex militar Lucio Gutiérrez y su partido político Sociedad Patriótica. Así, una vez más, la movilización social, casi desapercibida a nivel mediático, se mostraba no solo insuficiente, sino contraria al objetivo propuesto consistente en presionar el acercamiento con el Ejecutivo y el Legislativo para someter a su consideración las propuestas de ley de aguas y soberanía alimentaria con las cuales el movimiento indígena buscaba hacerle el quiebre a la minería industrial en el país.<sup>143</sup>

En lo sucesivo, el Presidente de la República se dedicó a sacar avante la minería a gran escala. Con ese objetivo ratificó las concesiones de las grandes compañías mineras extranjeras, fortaleció sus relaciones comerciales con diferentes Estados, buscó préstamos en la banca internacional y alentó el ingreso de nuevos capitales para el desarrollo de varios proyectos estratégicos en ese campo.

Con respecto a la zona de la Cordillera del Cóndor, Correa ratificó su compromiso con el gobierno peruano para el desarrollo económico de la frontera (donde existen al menos una docena de títulos mineros en manos de empresas canadienses); anunció la reanudación de las operaciones de minería metálica a gran escala tras casi un año de suspensiones<sup>144</sup>; y emprendió la búsqueda de acuerdos de asociación con países expertos o potenciales inversionistas como Canadá, Corea del Sur, Indonesia, Irán, China, Cuba, Guatemala y Chile<sup>145</sup>, dirigidos a fortalecer técnica y financieramente la nueva Empresa Nacional Minera (EnamiEP).

Con la empresa estatal el Gobierno se propuso desarrollar siete proyectos estratégicos (de calizas, fosfatos, uranio, arenas silíceas y cobre) situados en las provincias amazónicas de Sucumbíos, Napo y Zamora Chinchipe (al noreste y sureste de Ecuador), y las provincias serranas de Cotopaxi, Azuay y Loja (en el centro sur)<sup>146</sup>, en una suerte de repartición consensuada del territorio con la minería transnacional que

---

<sup>143</sup> Al menos 4 policías heridos y 10 indígenas detenidos en protesta contra ley minera. (2009, 20 de enero). *Hoy*. Disponible en: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/protestas-contra-ley-minera-deja-nueve-detenidos-y-cuatro-heridos-329741.html>

<sup>144</sup> La noticia fue dada por el Ministerio de Minas en el marco de la Feria de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Canadá (PDAC) celebrada en Toronto, principal convención de minería a nivel mundial. Ecuador reanudará la actividad minera. (2009, 3 de marzo). *ElTelégrafo*. Disponible en: [http://www.telegrafo.com.ec/macroeconomia/noticia/archive/macroeconomia/2009/03/03/Ecuador-reanudar\\_E100\\_la-actividad-minera.aspx](http://www.telegrafo.com.ec/macroeconomia/noticia/archive/macroeconomia/2009/03/03/Ecuador-reanudar_E100_la-actividad-minera.aspx)

<sup>145</sup> En junio de 2009 el presidente Correa firmó un acuerdo con la empresa estatal de Chile Codelco – principal productora de cobre en el mundo- para la exploración de un área de 60.000 has. en el sudeste del país donde se localizan los proyectos Chaucha (con unas 600 mil toneladas de cobre) y Alamo en las faldas de la cordillera de los Andes. Minera chilena Codelco identificó yacimiento en el país que contendría unas 600 000 toneladas de cobre fino. (2009, 15 de agosto). *El Comercio*.

<sup>146</sup> *Ministerio de Recursos Naturales No Renovables de la República del Ecuador*. (2009, 30 de diciembre). 2010, el año del desarrollo sustentable de la minería. Disponible en: <http://www.mmrn.gob.ec/es/inicio/destacados/461-2010-el-ano-del-desarrollo-sustentable-de-la-mineria.html>

conservó sus principales títulos después de la expedición del Mandato Minero y la Ley minera.

Así pues, la EnamiEP, no disputó las concesiones otorgadas a las compañías extranjeras -las cuales se mantuvieron incumpliendo el artículo 313 constitucional que ordena al Estado ser el administrador exclusivo de los sectores estratégicos y sólo delegarlos al sector privado excepcionalmente-, pero mostró particular interés en las que habían sido otorgadas a Ascendant Cooper (Copper Mesa Mining) en Intag (Imbabura) y revertidas al Estado producto de la movilización social. Allí, donde la organización comunitaria impidió el desarrollo de la minería a gran escala desde mediados de la década de 1990 con la expulsión de dos compañías extranjeras, el Estado declaró en 2010 su intención de invertir en estudios sociales y ambientales con miras a explotar el rico yacimiento de cobre en la Cordillera del Toisán, pasando por sobre el único y exitoso proyecto de desarrollo sustentable que se ha erigido como alternativa a la minería y desconociendo los resultados del estudio de impacto ambiental elaborado en su momento por la japonesa Bishimetals.<sup>147</sup> Estas proyecciones productivas contradijeron la organización territorial que fuera expuesta posteriormente por la SENPLADES, y según la cual la gran minería metálica se concentraría principalmente en el sur del país, excluyendo las zonas norte y centro.

La importancia de los megaproyectos mineros en la Revolución Ciudadana se expresa en la Estrategia Nacional de Desarrollo presentada por el Gobierno en 2009. Pensada a diez y seis años, dicha Estrategia se planteó como objetivo desmontar el modelo neoliberal implantado en el país mediante el cambio de “los patrones de acumulación, generación de riqueza y de redistribución”.<sup>148</sup>

Ésta transformación productiva debería transitar cuatro etapas o estadios consistentes en: 1. Impulsar la industria nacional en siete campos claves (bioquímica, petroquímica, hierro, medicamentos genéricos, bioenergía, hardware y software, y servicios ambientales) a partir del capital financiero generado en el sector petrolero, minero y agroindustrial; 2. Lograr la soberanía energética del país con el desarrollo de proyectos hidroeléctricos de envergadura; 3. Consolidar la sustitución de importaciones tradicionales y distribuir socialmente los beneficios generados en los nuevos ejes de producción; y 4. Promover la reconversión económica con la

---

<sup>147</sup> *Covering Activism and politics in Latin America*. (2010, 4 de junio). Ecuador: Correa busca reabrir proyecto minero impopular en Junín. Disponible en: <http://upsidedownworld.org/main/en-espatopmenu-81/2523-ecuador-correa-busca-reabrir-proyecto-minero-impopular-en-junin>

<sup>148</sup> René Ramírez, director de la SENPLADES. El régimen planifica para 16 años. (2010, 19 de mayo). *El Comercio*. Disponible en: <http://www.bittium-energy.com/cms/content/view/25785/272/>

implementación de un modelo terciario-exportador basado en la biotecnología y la industria turística.<sup>149</sup>

Fue justamente esa fórmula -basada en la tríada extractivismo-industrialización-proteccionismo, y la idea de desarrollo que la acompaña-el elemento problemático que originó los choques y cuestionamientos provenientes del movimiento indígena y ecologista y un sector político al interior del Estado, para quienes la profundización del modelo primario-exportador durante las primeras etapas claves del cambio, constituye la posibilidad de anulación de las potencialidades con que cuenta Ecuador (biodiversidad, sistemas culturales y economías campesinas).

Sin embargo, para el Presidente Correa las condiciones materiales del país no permiten romper de manera inmediata con el extractivismo y avanzar hacia el *buen vivir* consagrado en la Constitución Nacional, a la que considera un referente “post-materialista” aun inaplicable y utópico:

...En estos cuatro años, no podemos decir que vamos a dejar de ser un país primario-exportador. Sería demagógico señalarlo así, pero sí vamos a construir el aparato que permita canalizar en mediano plazo la construcción de otro modelo económico...Planteamos muy fuertemente que el buen-vivir pasa por muchos aspectos... Si es que no cambiamos la lógica en términos de tener las condiciones necesarias de infraestructura, de saneamiento básico, el alcantarillado, la vivienda, el agua potable (sic) Son cuestiones que aún no hemos superado. Y lo más básico del buen-vivir es tener estas condiciones. Entonces, *el buen-vivir no pasa por el extractivismo o no extractivismo*. Ésta es una falsa dicotomía. Tenemos el 56 por ciento de la población que tiene las necesidades básicas insatisfechas, y el gran problema es que la Constitución, a la vez que es la hoja de ruta que tenemos que seguir, es una constitución vanguardista y post-materialista que está anclada a una realidad que nosotros en este momento no la tenemos. Existe una brecha entre esta Constitución y lo que realmente es el Ecuador. Entonces, tenemos que moldear la base social que permita al final construir esta sociedad que está expresa en el pacto de convivencia a que llamamos Constitución.<sup>150</sup>

---

<sup>149</sup> El régimen planifica para 16 años.(2010, 19 de mayo). *El Comercio*. Disponible en: <http://www.bittium-energy.com/cms/content/view/25785/272/>

<sup>150</sup> Entrevista de Tadeu Breda con René Ramírez, ministro de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). Ecuador le apunta al biodesarrollo hacia el 2025. (2009). *Terra Magazine*. Disponible en: <http://www.cl.terra.com/terramagazine/interna/0,,E18865-O13858002,00.html>. La cursiva es mía.

De este modo el extractivismo aparece no como opción política sino como inexorable necesidad económica que, bajo una adecuada conducción, podría contribuir a la transformación material de la sociedad y su futura democratización, a propósito de lo cual se hace énfasis en el carácter transitorio de las medidas continuistas: “No creo que necesariamente exista una disyuntiva. Tú puedes seguir con un modelo extractivista y puedes ir construyendo paulatinamente un modelo que permita salir de ahí. Pero, si nosotros no lo hacemos, ahí tendremos ciertos problemas y la consecución del buen vivir no será viable.”

El desarrollo de la gran minería para explotar el valioso potencial minero de Ecuador, resulta entonces el camino más viable (en términos monetarios) hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de aquella que habita las marginadas provincias del sur y que, paradójicamente, cuenta con cuencas hidrográficas que abastecen de agua dulce la región; tierras de vocación agrícola, pecuaria y turística; sistemas naturales estratégicos para el adecuado funcionamiento del ambiente (una reserva de biósfera, tres parques nacionales naturales, un parque binacional, un refugio de vida silvestre y una reserva biológica) y una gran riqueza cultural.<sup>151</sup> Esta relación que se establece entre minería, riqueza y pobreza es interpretada por algunos pobladores de Zamora Chinchipe como la obligación que les impone el Estado de entregar sus tierras a las empresas a cambio de ser *desarrollados* (Zamora, 2008).

Se trata, en lo sustancial, de una visión del desarrollo aún anclada en el crecimiento económico como eje, bajo los parámetros y condiciones (de competitividad y eficiencia) de la globalización económica capitalista. Para el Secretario Nacional de Planificación:

El objetivo de la nueva estrategia es construir un desarrollo endógeno con inserción en el sistema mundial, en el cual el objetivo fundamental tiene que ver con las necesidades básicas del pueblo: salud, educación, vivienda, vestido y trabajo, principalmente. Frente a eso, creemos que la minería juega un papel

---

<sup>151</sup> A mediados de 2009 Correa visitó Gualaquiza (Morona Santiago) llevando consigo algunas cifras sobre la experiencia de minería sustentable en Canadá y un proyecto socioeconómico vinculado a la troncal amazónica y la industria minera (que incluía la dotación de viviendas, escuelas, hospitales, ambulancias móviles, equipos hospitalarios y líneas telefónicas inalámbricas) a ser discutido con los sectores populares “moderados” de la región. “Eso es lo que tenemos que hacer, utilizar a las transnacionales para que trabajen para nosotros, que generen trabajo, cuiden el medioambiente, paguen impuestos y regalías y que esos recursos se reviertan para impulsar el desarrollo de las zonas donde se realiza la explotación” (Rafael Correa). Presidente Correa: Morona Santiago es la provincia con mayor inversión pública por habitante. (2009, 6 de junio). *El Nuevo Empresario*. Disponible en: [http://www.elnuevoempresario.com/noticia\\_8802\\_presidente-correa-morona-santiago-es-la-provincia-con-mayor-inversion-publica-por-habitante.php](http://www.elnuevoempresario.com/noticia_8802_presidente-correa-morona-santiago-es-la-provincia-con-mayor-inversion-publica-por-habitante.php)

muy importante. Si es que se hace de una manera ordenada y territorializada, y por eso la *planificación*, podemos decir: en zonas altamente sensibles en biodiversidad, hagamos el pacto inter-generacional de no tocarlas, dejémoslo ahí. Pero en *zonas endonde realmente es viable hacer la explotación*, dado que necesitamos recursos, tenemos que contar con lo que tenemos en este momento, y es la agricultura, el petróleo y las minas. Pero tenemos que señalar que esto se dará de manera transitoria. *La minería va a estar colocada principalmente en el sur del país*. En las otras regiones, o no va a existir o va a ser completamente marginal. Lo que hemos señalado es que es necesario tener un pacto. Somos un país pobre. No podemos darnos el lujo de tener riqueza debajo del suelo y a la vez tener alto niveles de desnutrición y analfabetismo etc.<sup>152</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior la “viabilidad” de la explotación minera refiere a sus posibilidades económicas que no ambientales ni culturales. Esa lógica le permite al Gobierno demarcar toda la región sur del país como área de producción minera puesto que allí se ubican las principales reservas de minerales metálicos (con excepción de las situadas en la cordillera del Toisán, en la provincia de Imbabura). De manera que el pragmatismo de los gobernantes y legisladores termina imponiéndose en la organización ambiental del territorio: las áreas sensibles en biodiversidad serán aquellas *carentes de recursos mineros*, y las áreas susceptibles de explotación y sacrificio por no ser importantes en materia ecológica serán aquellas que los contengan, a saber: la cordillera de los Andes y el sur de la Amazonía ecuatoriana. Es decir, el factor que determina qué áreas son importantes en materia ambiental o no es la existencia de yacimientos mineros rentables.

Entre 2009 y 2010 las organizaciones que conforman el movimiento anti-minero actuaron de manera desarticulada. La CONAIE, por ejemplo, protagonizó un nuevo levantamiento nacional que terminó evidenciando su debilidad cuando la CONFENAIE decidió continuar las protestas en el sur, en desacato a la orden de la dirigencia nacional indígena que había aceptado suspender el paro y entrar en diálogos con el Gobierno.<sup>153</sup>

---

<sup>152</sup> Ecuador le apunta al biodesarrollo hacia el 2025. (2009, julio). *Terra Magazine*. Disponible en: <http://www.cl.terra.com/terramagazine/interna/0,,E18865-O13858002,00.html>

<sup>153</sup> Efectivos policiales se enfrentaron a los manifestantes en el puente sobre el río Upano (Morona Santiago) resultando varios heridos y un profesor indígena shuar muerto. Gobierno y Conaie no logran acuerdo. (2009, 2 de octubre). *Hoy*. Disponible en: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/tensa-calma-en-la-amazoniatensa-calma-en-la-amazonia-370855.html>



El tema que suscitaba el debate entre el oficialismo y ciertos sectores populares era la ley de Agua, en la que los segundos pretendían incidir para garantizar la distribución equitativa y administración pública del recurso bajo el fortalecimiento de los sistemas comunitarios.<sup>154</sup> La discusión de esta ley envolvía gran significación para la minería en tanto la distribución, manejo y uso del agua constituía un factor sustancial que podía limitar o no el desenvolvimiento de los emprendimientos mineros. No obstante, el Gobierno sostuvo que los indígenas pretendían apropiarse del recurso y que una nueva ley en ese ámbito como en el de comunicaciones no era prioritaria.<sup>155</sup> Todo ello aumentó el descontento popular contra la gestión del Ejecutivo y de la Asamblea Nacional que, actuando como órgano subordinado de aquel, impidió o evitó la discusión y concertación de las leyes.

Hacia mediados de 2010 se llevaron a cabo varias acciones contrarias al proyecto minero impulsado por el Estado y el capital nacional-trasnacional. A modo de ejemplo el municipio de Girón (provincia sureña del Azuay) fue declarado por su autoridad política cantón libre de minería<sup>156</sup>; Zamora Chinchipe, bajo la prefectura de Salvador Quishpe fue proclamada “Pulmón de la madre tierra, fuente de agua y vida”<sup>157</sup>, y la CONAIE se declaró en desobediencia civil como fórmula para defender los territorios indígenas.

No obstante estos hechos, el proyecto de la minería a gran escala en Ecuador se fortaleció enormemente bajo la alianza efectuada entre un Estado más fuerte en el campo político y económico, y el capital minero extranjero que logró negociar sobre la base de intereses compartidos. Dicho fortalecimiento se evidenció en el levantamiento de la suspensión a la actividad minería por parte del Estado, el acompañamiento del Gobierno al proceso de socialización del estudio de impacto ambiental de Ecsa para fase de explotación y beneficio, la expedición de licencias ambientales a las principales compañías extranjeras, y la aprobación de planes de manejo ambiental y permisos de aprovechamiento de agua, quedando pendientes para julio de 2011 la

---

<sup>154</sup> Cf. Discurso de Martha Guanoliqun ante las autoridades nacionales de Agua, Amaguaña, Quito, 31 de julio de 2010. Disponible en:

[http://www.sindicatosporelagua.org/documentos/Ecuador/SISTEMAS\\_COMUNITARIOS/Discurso\\_Martha\\_Guanoliqun.html](http://www.sindicatosporelagua.org/documentos/Ecuador/SISTEMAS_COMUNITARIOS/Discurso_Martha_Guanoliqun.html)

<sup>155</sup> Cf. APDH, El Churo, Caminantes, Comunidades Eclesiales de Base, Acción Ecológica, Indymedia, Anela, CDES, Revista R, Inredh, Gloria Arcos. Manifiesto del frente de comunidades urbanas por la plurinacionalidad y en defensa del agua. (2010, 13 de mayo). Disponible en: <http://www.accionecologica.org/urbano/manifiesto-del-frente-de-comunidades-urbanas-por-la-plurinacionalidad-y-en-defensa-del-agua>

<sup>156</sup> OCMAL. (2010, 7 de julio). Girón libre de minería. Disponible en: <http://www.conflictosmineros.net/contenidos/12-ecuador/5662-giron-libre-de-mineria>,

<sup>157</sup> Cf. Prefectura de Zamora Chinchipe. (s.f.) Video Canción Zamora Chinchipe Pulmón de la Madre Tierra Fuente de Agua y Vida. [Video publicitario]. Disponible en: <http://www.youtube.com/user/prefecturazamorach#p/u/25/ZQkRvrXNAoM>

firma de los contratos de explotación, último requisito legal para el inicio de la explotación de las primeras minas a cielo abierto en el país.

De esta manera el Gobierno de la Revolución Ciudadana consiguió lo que ningún otro en los precedentes periodos de aplicación de políticas neoliberales: generar las condiciones políticas y jurídicas necesarias para insertar a Ecuador en el mercado mundial de minerales metálicos cuando los precios internacionales se mantienen en ascenso y existe una excepcional extensión de las inversiones extranjeras en América Latina en el marco de la globalización económica.

## CONCLUSIONES

El enfoque de la nueva administración en cabeza del presidente Rafael Correa acusa importantes transformaciones que marcan un revés en el curso de la flexibilización de las leyes ecuatorianas, significando beneficios tanto para el Estado, en la posibilidad de fortalecer sus instituciones (con mayores recursos y autonomía política), como para las comunidades (en el sentido de que tienen la posibilidad de percibir más beneficios de la actividad minera que en el pasado).

Sin embargo, la profundización del modelo primario-exportador y el reforzamiento de la especialización productiva en que se basan las primeras etapas de la Revolución Ciudadana, han agudizado los conflictos socioambientales, los cuales pueden ser interpretados como manifestaciones de la conflictualidad social que le es inherente al desarrollo desigual y contradictorio del capitalismo. En este caso, la conflictualidad que acompaña los procesos de territorialización del capital minero, promete destruir ciertos espacios, relaciones y territorios, al tiempo que hace surgir otros nuevos en la dinámica de la confrontación entre grupos y clases sociales (MançanoFernandes, 2004).

Del análisis realizado se puede colegir que el movimiento gestado contra la gran minería en Ecuador es un movimiento social en tanto encarna la reflexión y acción colectiva de una parte de la sociedad ecuatoriana, interesada en evitar la implantación del capital minero nacional-trasnacional que es asociado al cambio en el curso de las relaciones económicas, políticas y sociales; la disminución de la autonomía local frente al control, distribución, acceso y uso de los recursos naturales; la posible contaminación ambiental; y el deterioro de las condiciones de vida y producción.

Dicho movimiento nace como respuesta a la colonización de la vida cotidiana por el capitalismo globalizado (Bebbington, 2007). En esa medida responde a una contradicción social específica y central, y potencia la generación de espacios, discursos y prácticas contrahegemónicas en las que el tema de la socialización de los factores productivos, la democratización del poder político y la autonomía territorial vuelven a ser debatidos en la arena política.<sup>158</sup>

---

<sup>158</sup> El Mandato de El Pangui y las propuestas de las organizaciones sociales y ambientales de la región austral del país presentadas a las mesas constituyentes en 2008, contemplan una amplia gama de aspectos que van más allá de la consigna central: prohibir la minería metálica a gran escala y cielo abierto en el territorio nacional. En ellas el tema de la distribución de la tierra a los campesinos; la nacionalización de los recursos naturales y el énfasis en su aprovechamiento comunitario; el reordenamiento territorial

El contexto en que surge el movimiento referido presenta dos características relevantes: en primer lugar, los discursos y la acción política de Estados y sociedades han sido permeados por más de tres décadas de reflexión en torno al tema del medio ambiente, que se refuerza ante la crisis ecológica de nuestro tiempo. Lo anterior ha promovido una conciencia político-ecológica importante entre organizaciones sociales y fracciones políticas, aún incipiente y en construcción. En segundo lugar, y derivada de la condición antedicha, ha emergido un cuestionamiento global sobre la industria extractiva y sus impactos no solamente ambientales sino también económicos y culturales, al que se opone el discurso de la responsabilidad social empresarial con que empresas y estados buscan conciliar la vieja disyuntiva entre desarrollo, justicia social y conservación. Ese cuestionamiento que se extiende hacia los modelos de producción y desarrollo, y hacia la forma en que se está produciendo y repartiendo la riqueza bajo las condiciones uniformes que impone la globalización económica, es compartido y recreado por gente de los países del Norte como del Sur, quienes encuentran en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación mayores posibilidades para actuar políticamente en todos los niveles espaciales: local, regional, nacional e internacional.

El movimiento anti-minero en Ecuador está conformado por un grupo heterogéneo de actores -que incluye campesinos, indígenas, pobladores rurales y urbanos, ecologistas, comerciantes, profesionales independientes, políticos, representantes de la iglesia católica, medios de comunicación locales, universidades y autoridades municipales-, que sostiene nexos con diversos actores e instituciones internacionales (comunidades locales andinas afectadas por proyectos mineros, redes como el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), asociaciones de Centro y Suramérica como el OLCA de Chile, “Estepa” de Bolivia y la “Conacami” de Perú, organizaciones ecologistas y de derechos humanos europeas y estadounidenses) que son facilitados por ONG ecuatorianas como Acción Ecológica.

Estas relaciones hacia afuera se han traducido en apoyos económicos, políticos y culturales los cuales han permitido visibilizar el conflicto presente en Ecuador, expandir la movilización en el plano informativo y fortalecer la confianza e identidad política de las organizaciones populares a partir de la comprensión de que su situación particular no es un acontecimiento puramente local sino que tiene orígenes y connotaciones globales.

---

participativo; y la protección integral de áreas social y ambientalmente frágiles como la Amazonía y los nacimientos de agua, aparecen como reivindicaciones sociales y exigencias políticas ante la Constituyente.

Así mismo, el Gobierno ecuatoriano y las empresas nacionales y extranjeras a favor de la industria minera, mantienen lazos culturales, políticos y financieros con otros gobiernos y agencias internacionales que promueven las inversiones, tales como el gobierno canadiense, chino, chileno o peruano; instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, y organizaciones ambientalistas como Conservación Internacional.

En general es posible observar cuatro posiciones dentro del movimiento nacional contra la gran minería metálica en Ecuador. La primera de ellas se opone abiertamente al desarrollo minero industrial cuestionando el extractivismo y la relación de dominación y explotación de la naturaleza por el capital comercial (organizaciones ecologistas y algunas asociaciones indígenas y campesinas). La segunda rechaza la ilegalidad de la tramitación de concesiones mineras y los efectos de la industria sobre las actividades productivas tradicionales exigiendo que la minería se desarrolle siguiendo los parámetros ambientales en lugares no disputados con la naturaleza y las comunidades (organizaciones sociales y productivas rurales, autoridades políticas, ONG ambientalistas). La tercera aboga por el fomento estatal de la minería en pequeña escala como opción válida para el desarrollo del país y la exclusión de megaproyectos mineros (cooperativas de mineros y trabajadores mineros independientes, autoridades políticas locales). Y la última es crítica de la gestión de las compañías mineras extranjeras, la flexibilización de las normas y controles, y la debilidad del Estado para garantizar una actividad económica responsable, aprobando eventualmente una minería a gran escala sustentable desde el Estado y en función de los intereses nacionales (autoridades políticas locales, provinciales y nacionales; medios de comunicación y algunos líderes comunitarios indígenas y campesinos).

Asimismo, se advierten dos tendencias políticas dominantes: la “nacionalista”, que da mayor peso al origen de los capitales y el destino de las ganancias de la explotación propugnando por una producción estatal en beneficio de los ecuatorianos; y la “ecologista”, que hace énfasis en la relación ser humano-naturaleza y la necesidad de transitar a un modelo de producción sustentable post-capitalista.

La plataforma de movilización que congrega a actores tan diversos es la anulación de las concesiones de la minería industrial, la salida de las empresas extranjeras, la regulación de la minería en pequeña escala y el fomento de un modelo de desarrollo agropecuario de base campesina, cuyo emblema es la defensa del agua en su dimensión económica y cultural, aunque la cuestión ambiental no se encuentra aún lo suficientemente arraigada en la conciencia social de las organizaciones

populares. Esta falencia, las divisiones internas, la falta de discusión acerca de los cambios que se deben operar en los territorios (en lo relacionado a la desconcentración de la propiedad, de los recursos, de la naturaleza de la producción, de la coexistencia de diversos proyectos culturales) y el hecho de que se haya asumido una posición más defensiva que propositiva frente a la gran minería (a excepción de la organización en Imbabura), ha impedido que se consolide un movimiento anti-minero nacional de peso que conmine al Gobierno a discutir el tema de la minería en el ordenamiento territorial y definir la gestión participativa y comunitaria de los recursos naturales, según lo dispuesto en la Constitución Política de Ecuador. Muy por el contrario, el proyecto de minería industrial avanza a pasos agigantados sin que vislumbre en el horizonte cercano la posibilidad de una paralización de los emprendimientos de la dimensión de la ocurrida en 2006, cuando se contaba con una legislación bastante cuestionada, e importantes vacíos políticos y normativos que daban piso a la movilización social.

Dentro del proceso organizativo contra la minería transnacional, las ONG han cumplido un importante rol en calidad de creadoras de espacios para el intercambio de experiencias, información, diálogo, formación de líderes y estructuración de las estrategias de actuación política. Pero es importante tener en cuenta que también en este sector existen diferencias que resultan determinantes a la hora de analizar el curso del conflicto minero ambiental.

Según las formas de entender la naturaleza de los conflictos con las compañías mineras y el Estado, así como sus posibles mecanismos de resolución, las ONG se pueden clasificar en “ecologistas” y “conservacionistas”. Para las primeras (Acción Ecológica) el conflicto minero surge del encuentro de intereses sociales antagónicos (comunidades campesinas e indígenas vs. el gran capital minero) dominando una perspectiva histórica y de clase sobre la relación capital-trabajo-naturaleza y la dominación política. Para las segundas (Fundación Ecológica Arcoíris, Fundación Ambiente y Sociedad, Fundación Natura...) el origen del conflicto se halla en la falta de manejo de información técnica suficiente y habilidades políticas de negociación por parte las comunidades locales de las zonas mineras, de ahí que sus agendas de intervención incluyan la constitución de veedurías y monitorias ambientales; la realización de consultas con miras a la participación equitativa en los beneficios de la explotación o la indemnización por perjuicios causados; la negociación de impactos ambientales con las empresas transnacionales; las estrategias de mitigación de la contaminación; y la adaptación a los cambios ambientales (Cf. Sandoval, 2002).

La vertiente ecologista considera que el conflicto puede ser resuelto a través de la organización social y la lucha política contra el modelo económico primario exportador, en virtud de lo cual descarta la negociación con las compañías; mientras la vertiente conservacionista asume que los objetivos de la protección ambiental y la igualdad social pueden hacerse compatibles con la minería metálica a gran escala en uso de adecuadas tecnologías y estrategias de concertación entre las partes.

Ambos tipos de ONG tienen participación en el movimiento social contra la gran minería diferenciándose por el rol cumplido en el mismo. Acción Ecológica, por ejemplo, ha contribuido al fortalecimiento de las estrategias populares de resistencia frente al capital minero industrial mediante el acompañamiento político, educativo y logístico a las organizaciones sociales de base en las acciones de denuncia, movilización y protesta contra la industrias extractivas, privilegiando entre los mecanismos formales las acciones jurídicas, pronunciamientos y peticiones ante las instituciones oficiales, y entre los mecanismos de hecho los paros cívicos, las huelgas y las manifestaciones. La incidencia ejercida como actor activo sobre la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) para definir e incluir los derechos de la naturaleza en la nueva Constitución Política de Ecuador, fue otro de los aportes sustanciales de esta organización ambiental.

La Fundación Ecológica Arcoíris, por su parte, es la única de las ONG ambientalistas de la línea del conservacionismo que se ha involucrado con los sectores populares movilizados, brindando asesoría técnica y legal a la población. Arcoíris ha promovido talleres de formación y veedurías ambientales, mecanismos de resolución pacífica de conflictos, y ha abierto espacios de comunicación entre los diferentes actores, aunque éste objetivo fue desplazándose de la agenda ante el escalonamiento del conflicto. Ésta organización le apuesta al fortalecimiento del actor débil (la población local) empleando la información y el diálogo como herramientas para aumentar sus capacidades organizativas y nivel de conocimiento lo cual le permitiría tomar decisiones más acertadas y mejorar su posición en el conflicto.

Otras ONG conservacionistas como Fundación Natura, Futuro Latinoamericano, Ambiente y Sociedad, y Conservación Internacional no sostienen relaciones con las organizaciones movilizadas contra la gran minería metálica ni con la facción ecologista del movimiento, identificándose con el proyecto de minería sustentable propuesto por las corporaciones mineras. De ahí que Fundación Natura haya concertado los límites de las áreas de conservación con las compañías mineras y que, junto a Conservación Internacional y Fundación Arcoíris, se inscriba en programas y proyectos de desarrollo

en la Cordillera que incorporan (y no impugnan) el escenario de la minería a gran escala. De otro lado, Futuro Latinoamericano y Ambiente y Sociedad aportaron elementos conceptuales y metodológicos para la aplicación de la minería sustentable en el capítulo dedicado a Ecuador en el documento MMSD patrocinado por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sustentable (WBCSD) y la Iniciativa Global Minera (GMI).

Lo anterior sugiere la existencia de una relación de cooperación directa o indirecta entre el capital minero y el sector conservacionista a instancias de la minería sustentable, para la que éste último constituye un actor fundamental al contribuir en el aspecto ambiental (líneas base, programas de monitoreo, veedurías, auditorías), social (acompañamiento en consultas, resolución de conflictos) y económico (diseño y ejecución de alternativas económicas sostenibles).

La crítica más común hecha a las ONG en general es que no presentan alternativas económicas viables que permitan a las comunidades locales mejorar efectivamente sus condiciones de vida. Y sin embargo -más allá de la discusión sobre cuál debería ser su función social- lo cierto es que bajo sus propias perspectivas, han asumido un importante rol dentro del conflicto minero actuando como los *thinktanks* de las partes (empresas-organizaciones populares) y fortaleciendo así sus respectivos discursos y posiciones.

En lo que concierne al Estado, su acción ha sido importante tanto para impulsar la minería industrial como para detener su avance, sobre todo a nivel local y regional. Esto muestra la divergencia al interior de la institucionalidad entre quienes favorecen el desarrollo minero (posición hegemónica) y quienes buscan alternativas al mismo (posición minoritaria), teniendo en cuenta los contextos socioambientales específicos.

En el plano nacional la Revolución Ciudadana ha hecho un gran aporte a la minería sustentable al mostrar las posibilidades de la articulación de una agenda nacionalista y la agenda de la globalización económica. Dicha articulación descansa en el hecho de que las nuevas formas de acumulación “sostenible” de capital demandan la intervención activa del Estado en calidad de promotor y subsidiario de la industria, mediador comunitario, agente redistribuidor del ingreso, y tramitador de ciertos problemas sociales y ambientales derivados del desarrollo desigual del capitalismo, los cuales podrían poner en peligro el proceso comercial. Lo anterior en un contexto de agotamiento de la vía neoliberal y revitalización del sistema a nivel mundial.



Es importante resaltar que la vinculación de Ecuador al mercado minero mundial fue un objetivo perseguido sin éxito por anteriores gobiernos de corte neoliberal, y que sólo bajo el gobierno de Rafael Correa Delgado, las condiciones políticas y jurídicas necesarias para lograrlo están siendo establecidas, en momentos en que las fases de exploración han sido ya desarrolladas. Sin embargo este proceso se ha visto acompañado del recurso a distintas formas de control y coerción sobre los sectores sociales opuestos a la política extractiva del régimen. Entre ellas cabe mencionar la puesta en marcha de programas de asistencia social y decretos ejecutivos dirigidos a restar autonomía indígena y debilitar la posición antiminera<sup>159</sup>; la estatización de las instancias de participación política y social; el aumento del control gubernamental sobre las organizaciones sociales y ONG; la descalificación de la protesta popular y su criminalización.

Esta forma de abordar el conflicto pone de manifiesto una visión instrumentalista del “pueblo”, bajo el razonamiento de que la gente no está en capacidad de definir su propio futuro de manera adecuada al bienestar social, prevaleciendo en los aparatos de representación manipulaciones e intereses particulares o sectoriales (de dirigencias campesinas, indígenas, ganaderas, ecologistas). Ante este panorama Acuerdo País se ha presentado como el movimiento que congrega el interés general, al que se asocia -sin discusión- la vía extractivista como medio para alcanzar el desarrollo.<sup>160</sup>

No obstante los nuevos fines perseguidos por la dirigencia de AP; el proyecto ecuatoriano de minería sustentable se enfrenta al menos, a dos problemas. El primero consiste en que la necesidad auto impuesta por el Gobierno de potenciar el crecimiento económico de Ecuador aprovechando sus recursos naturales y su ubicación en el Pacífico mediante el establecimiento de incentivos a la inversión extranjera para el desarrollo de explotaciones a gran escala en el marco de la competencia económica internacional, limita o cuando menos pone en negociación con el capital minero transnacional, la naturaleza del control socioambiental ejercido por el Estado y la sociedad condicionando las reformas legales introducidas.<sup>161</sup> El segundo

---

<sup>159</sup> Decretos 1585 y 1780 de 2009. Cf también: La bronca Conaie y gobierno se traslada a las bases. (2010, 17 de mayo). *Hoy*. Disponible en: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/la-bronca-conaie-y-gobierno-se-traslada-a-las-bases-408321.html>

<sup>160</sup> “El debate no es sí o no a la minería sino minería bien hecha, con estrictos controles, reconociendo que los recursos son del Estado”. Rafael Correa citado en: Ecuador puede tener mayores reservas de cobre. (2008, 16 de marzo). *El Mercurio*. Hemeroteca virtual. Disponible en: <http://beta.elmercurio.com.ec/hemeroteca-virtual?noticia=86307>

<sup>161</sup> “Lo importante es que vengan y establezcan toda su capacidad, que instalen sus plantas, generan valor agregado y que lo hagan con mano de obra local”, aseguró al destacar que el Gobierno ha dado todos los incentivos a través de la inversión pública para abaratar costos y ha generado el marco jurídico que de tranquilidad a la inversión privada”. Presidencia de la República. Ecuador prevé 6.900 millones de dólares en inversión extranjera hasta el 2014. (2011, 10 de marzo). *El ciudadano.gob.ec*. Periódico digital

problema está relacionado con la capacidad (técnica, financiera, institucional) del Estado ecuatoriano (y de modo más general, del Estado latinoamericano) para ejercer controles efectivos sobre la producción y la actuación de las grandes empresas mineras, y direccionarlas hacia el logro de los objetivos nacionales, lo cual ha sido puesto en entredicho por las experiencias con el capital extractivo, de las que el caso Chevron-Texaco es la más ilustrativa.

A este respecto cabe resaltar que las empresas extranjeras a través de sus filiales y representantes a nivel nacional, han incidido en las reformas jurídicas que regulan el sector minero en Ecuador; y a través del conjunto de instituciones de las que forman parte, han afianzado la ideología y práctica de la *nueva minería* en los países de la región latinoamericana (v.g. CAMMA). Igualmente, han participado en el sector público a través de un sistema de relaciones clientelares e intereses económicos, cuando no han sido parte misma de la institucionalidad como es el caso de las Fuerzas Armadas copropietarias de empresas mineras y dueñas de títulos; o de empresarios mineros ex funcionarios del Ministerio de Minas.

A pesar de su injerencia en la estructura jurídica, dichas compañías han incurrido en faltas importantes, sobre todo en lo relacionado a los requisitos sociales, ambientales y económicos; mientras a nivel local se han beneficiado de la situación de marginalidad y las necesidades insatisfechas de la población –en la que tiene una responsabilidad importante en Estado- para construir una política de responsabilidad empresarial que no siempre coincide con las aspiraciones de bienestar y participación social de la gente.

De acuerdo con la reciente experiencia ecuatoriana, las necesidades humanas no solamente constituyen oportunidades de mercado, sino que sirven al capital minero como factor de movilización y legitimación social generando las condiciones propicias para su asentamiento y territorialización. De no existir una gama de necesidades humanas básicas o vitales no cubiertas, la tarea de valorizar comercialmente un territorio que cuenta con formas tradicionales de existencia y condiciones ambientales favorables para la producción, sería mucho más compleja, por no decir, imposible. Esta situación se ve representada en la Cordillera del Cóndor y las comunidades shuar, cercadas de un lado, por la pobreza material en términos de déficit de las condiciones mínimas de existencia y de un territorio selvático fragmentado, reducido y

marginado de la acción estatal; y de otro, por los valores y los proyectos modernizantes del siglo XXI.

El problema podría radicar en que la nueva clase dirigente ecuatoriana renuncia a la posibilidad de imprimir un cambio en las relaciones que los ciudadanos sostienen con la naturaleza, bajo la idea de que si el país alberga recursos demandados por el mercado, éstos deben ser explotados en beneficio del interés general, aunque dicha explotación comprometa recursos y sistemas de vida que son igualmente importantes pero no igualmente estimados. Esa ausencia de cuestionamiento a la dinámica de la globalización económica es la que permite el encuentro entre gobiernos, políticas y agendas de filiaciones partidistas formalmente divergentes en la región.

Finalmente se debe señalar que Ecuador no ha sido un país minero, sino un país fundamentalmente agrícola y petrolero, y empezar a hacerlo minero contradice todo el sentido del cambio social propuesto por el Gobierno pues el proyecto de la minería a gran escala y cielo abierto se erige sobre una Naturaleza mercantilizada (sustrayéndose de la conceptualización de la naturaleza como sujeto de derechos establecida en la Constitución de Montecristi), y promete restringir la concreción de ese estadio superior imaginado por la administración central donde Ecuador se convierte en la *biópolis* de Latinoamérica.<sup>162</sup> A este respecto, la factibilidad de transitar hacia un modelo que supere el estadio primario exportador articulando más territorios a la actividad primario-exportadora, presenta bastantes problemas, sobre todo cuando el imperativo económico jalona los procesos de cambio social subordinando de la agenda las preocupaciones sobre los impactos y las transformaciones que causará la minería a gran escala.

La conflictividad social surgida en Ecuador en torno al tema minero plantea pues posibilidades y retos para la definición de un modelo de desarrollo sostenible cuyos contenidos deben ser definidos por la mayor cantidad de grupos, sectores y clases sociales posible. El reciente ejercicio de la ANC y la Constitución Política constituyen una experiencia de la factibilidad de las construcciones colectivas, y una evidencia de la importancia de fortalecer la organización social y política de las comunidades a nivel nacional para modificar la correlación de fuerzas e incidir en la gestión del territo

---

<sup>162</sup> “Queremos construir de aquí a largo plazo una sociedad que podríamos sintetizar como una biópolisecoturística. Una de las principales ventajas comparativas del país es la biodiversidad. En un espacio chiquito tenemos una cantidad de biodiversidad que no está siendo aprovechada porque con ella no se está generando valor agregado. Lo que queremos hacer es, a través de incentivos a la industria nacional, ligarle la biodiversidad a estas industrias, sobre todo al tema de la producción de conocimiento en el área de lo bio, para que en largo plazo podamos convertirnos en un país terciario-exportador.” Terra Magazine. Ecuador le apunta al biodesarrollo hacia el 2025. (2009). Disponible en: <http://www.cl.terra.com/terramagazine/interna/0,,EI8865-OI3858002,00.html>

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV.(2006) *Teoría de la Dependencia, Colección Antología del pensamiento político, social y económico de América Latina*. Edición de Ángel María Casas Gragea. Sevilla: Agencia Española de Cooperación Internacional.

ACCIÓN ECOLÓGICA.(2005).*Los Nuevos Conquistadores*.Boletín Alerta Verde N° 141, Quito.

\_\_\_\_\_, (2003). *Minería sustentable, ¿Para quién?*, Boletín Alerta Verde N° 124, Quito.

ACOSTA Alberto. (2009).*La Maldición de la abundancia*.Quito: Comité Ecuménico de Proyectos CEP, Ediciones Abya-Yala.

\_\_\_\_\_. (2004). *El petróleo en Ecuador dimensiones y conflictos*. Quito:edición virtual Lainsignia.

ALTVATERElmar. (2006) ¿Existe un marxismo ecológico?EnBORÓN Atilio, AMADEO Javier, GONZÁLEZ Sabrina (comp).*Teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas* (pp. 341-363). Buenos Aires: CLACSO. .

BABELON D.; DAHAN C. (2003). *Evaluación de las actividades del Banco Mundial en las Industrias Extractivas. Ecuador: Estudio de caso*. Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial. Disponible en: [http://www.ifc.org/ifcext/oeg.nsf/AttachmentsByTitle/oed\\_ccs\\_ecuador\\_spanish/\\$FILE/oed\\_ccs\\_ecuador\\_spanish.pdf](http://www.ifc.org/ifcext/oeg.nsf/AttachmentsByTitle/oed_ccs_ecuador_spanish/$FILE/oed_ccs_ecuador_spanish.pdf)

BEBBINGTON Anthony ed.(2007). *Minería, Movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de las transformaciones territoriales*. Perú: Instituto de Estudios Peruanos IEP, Centro Peruano de Estudios Sociales CEPES.

BELLAMY Foster John; CLARK Brett.(2005). Imperialismo Ecológico: la Maldición del Capitalismo. En PANITCH, Leo y LAYES, Colin (editores), *SocialistRegister 2004El Nuevo Desafío Imperial* (pp. 231-250). Buenos Aires: CLACSO.

BURY, Jeffrey. (2007). Neoliberalismo, minería y cambios rurales en Cajamarca. En:BEBBINGTON Anthony (Editor).*Minería, Movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de las transformaciones territoriales* (pp. 49-

- 80). Perú: Instituto de Estudios Peruanos IEP, Centro Peruano de Estudios Sociales CEPES.
- CASAS Gragea, Ángel María ed. (2006). *Teoría de la Dependencia, Colección Antología del pensamiento político, social y económico de América Latina*. Sevilla: Agencia Española de Cooperación Internacional.
- CASTRO H., Guillermo. (2002). Un Desarrollo Sostenible. Documento elaborado a partir de la ponencia presentada en el Simposio Regional sobre Ética y Desarrollo Sustentable, celebrado en Bogotá, Colombia, del 2 al 4 de mayo de 2002, con el auspicio del Ministerio del Medio Ambiente de Colombia, el PNUMA, el PNUD, la CEPAL y el BM. Disponible en: <http://www.otrodesarrollo.com/biblioteca/CastroDesarrolloSustentableHistoria.pdf>
- CONSEJO AMBIENTAL REGIONAL CAR.(2008). *Plan Estratégico Ambiental Regional, Loja-Zamora Chinchipe-El Oro. Ecuador*.
- LÓPEZ, Fausto. (2002). *Ecuador-Perú: Conservación para la paz*. s.l.: Fundación Arcoiris, Universidad Técnica Particular de Loja.
- CONTRERAS Carranza, Carlos. (1999). El desarrollo de nuevas actividades económicas: minería, hacienda, obrajes. En: *Historia General de América Latina*, Libro II, El primer contacto y la formación de nuevas sociedades. París: UNESCO.
- CEDHU, FIDH. (2010). Intervención minera a gran escala en Ecuador y vulneración de derechos humanos: caso Corriente Resources Inc. (Resumen Ejecutivo). (s.l).
- DAMONTE, Gerardo. Minería y política: la recreación de luchas campesinas en dos comunidades andinas. En: Anthony Bebbington (Editor). (2007, pp. 117-162.). *Minería, Movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de las transformaciones territoriales*. Perú: Instituto de Estudios Peruanos IEP, Centro Peruano de Estudios Sociales CEPES.
- ECOLAP Y MAE. (2007). *Guía del patrimonio de Áreas Naturales Protegidas del Ecuador*. Quito: ECOFUND, FAN, Darwin Net, IGM.
- EQUIPO MMSD AMÉRICA DEL SUR. (2002). *Proyecto Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable en América del Sur*. Londres: Coeditado por el Centro de Investigación y Planificación del Medio Ambiente (CIPMA), Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, Ottawa, Canadá), el WorldBussines

- Council for Sustainable Development (WBCSD, Ginebra, Suiza) e International Institute for Environment and Development.
- ENCALADA, Vicente. (2009). Apuntes para una política minera en el Ecuador. Disponible en: <http://geologiaec.blogspot.com/2009/01/apuntes-para-una-politica-minera-en-el.html>
- FLEWEGER, Mary Ellen. (1998). *Es un monstruo grande y pisa fuerte. La minería en el Ecuador y el mundo*, Defensa y Conservación Ecológica de Intag-DECOIN. Ecuador: Ediciones Abya-Yala, Acción Ecológica.
- FUNDACIÓN ECOLÓGICA ARCOÍRIS. (2006). *Sistematización del primer foro minero ambiental de la provincia de Zamora Chinchipe*, Loja, Ecuador.
- GRUPO DE TRABAJO DE CONFLICTOS MINEROS-PLATAFORMA DE ACUERDOS SOCIOAMBIENTALES (PLASA). (2007). *Conflicto socioambiental entre comunidades campesinas e indígenas y la empresa minera Ecuacorriente en el cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe*.
- GUDYNAS, Eduardo. (2009, abril de 2009). La ecología política del giro biocéntrico a la nueva Constitución de Ecuador. *Revista de Estudios Sociales*, 32.
- INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA. (2008). Ecosistema degradado y causas de la degradación de los ecosistemas. México. Disponible en: <http://www.ine.gob.mx/con-eco-ch/386-hc-restauracion#001>
- KINGMAN, Santiago. (2005). Minería o conservación en la cuenca del Nangaritz y la Cordillera del Cóndor. En: AA.VV. *Quién conspira contra el ambiente*. Quito: CEP, GTZ, ABYAYALA, FRIEFRIE EBERT STIFTUNG, PLASA.
- LEFF, Enrique. Etnobotánica, biosociología y ecodesarrollo. (1977, 2, 6, pp. 99-110). *Revista Nueva Antropología*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LÓPEZ, Fausto. (2002). Ecuador-Perú: Conservación para la paz. (s.l): Fundación Arcoiris, Universidad Técnica Particular de Loja.
- MARX, Karl. (1976). *El Capital: Crítica de la Economía Política*, Vol. 1. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_. (2006). *Manuscritos Económico-filosóficos de 1844*. Buenos Aires: Editorial Colihue.

- MAYORAL Martín, Fernando. (2009, 221). Estado y mercado en la historia de Ecuador. En: *Nueva Sociedad*. Disponible en: [www.nuso.org](http://www.nuso.org).
- MELO, Mario. (2009). Cinco razones jurídicas para oponerse a la nueva ley minera. *ALAI*, Disponible en: <http://alainet.org/active/28503&lang=es>
- MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, VICEMINISTERIO DE MINAS. (2007). *El ABC de la Minería en el Ecuador*.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE, GOBIERNO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, GOBIERNOS CANTONALES. (2006). *Agenda para la gestión ambiental de la provincia de Zamora Chinchipe*. Ecuador: Cofinanciamiento de CARE, Fundación Arcoíris, ECORAE.
- NAREDO, Jose Manuel. (1996). Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible. En: *La construcción de la ciudad sostenible*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Disponible en: <http://habitat.aq.upm.es/cs/>.
- NEILL, D. (2007). Inventario botánico de la región de la cordillera del Cóndor, Ecuador y Perú: actividades y resultados científicos del proyecto 2004–2007. Missouri Botanical Garden. St. Louis, USA. Disponible en: <http://www.mobot.org/MOBOT/Research/ecuador/cordillera/pdf/EntireSpanishReport.pdf>.
- NORTH, Liisa; CLARK, Timothy David; PATRONI, Viviana. (2006). *Community Rights and Corporate Responsibility*. Canadá: Between the Lines.
- O'CONNOR, James. (2002). ¿Es posible el capitalismo sostenible? En: Alimonda, Héctor. *Ecología política. Naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: [www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/ecologia/connor.pdf](http://www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/ecologia/connor.pdf).
- OSPINA Peralta, Pablo. (1994). Deforestación y renta ecológica. Inédito, Quito.
- \_\_\_\_\_. (2008, 213). Ecuador: entresijos de una encrucijada. En: *Nueva Sociedad*. Disponible en: [www.nuso.org](http://www.nuso.org).
- PALADINES, Félix. (2006). *Loja de arriba abajo*. Loja: Serie Identidad y Raíces.
- PÉREZ Rincón, Mario Alejandro; ÁLVAREZ Roa, Paula. (2009). *Deuda social y ambiental del negocio de la caña. Responsabilidad social empresarial y subsidios implícitos en la industria cañera*. Bogotá: Publicación auspiciada por Grupo Semillas, Swissaid y Sociedad Sueca para la protección de la Naturaleza.

PLATAFORMA DE ACUERDOS SOCIO AMBIENTALES, PLASA. (2007). Conflicto socioambiental entre comunidades campesinas e indígenas y la empresa minera Ecuacorriente en el cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe. (Resumen). s.l.

\_\_\_\_\_. (2005) *Aprendiendo de los conflictos: Experiencias metodológicas de Manejo de conflictos socioambientales en Ecuador*. Quito.

SALTOS Galarza, Napoleón. (2008). Crisis, transición y socialismo: líneas de reflexión y debate. Quito: Foro Mundial de Alternativas, Capítulo Ecuador.

SANDOVAL, Fabián (Coord.). (2002). Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable en el Ecuador. Cap. 7. En: EQUIPO MMSD AMÉRICA DEL SUR, *Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable en América del Sur*. Disponible en: [www.wbcsd.org/includes/getTarget.asp?type=d&id=ODMxNA](http://www.wbcsd.org/includes/getTarget.asp?type=d&id=ODMxNA).

TOVAR Pacheco, Jorge. (2003, 3, pp. 99-109). Vulnerabilidad del agua subterránea frente a la actividad minera y prevención de la generación de aguas ácidas de mina. En: *Revista Latinoamericana de Hidrogeología*. ALHSUD.